

ACTA SESION ORDINARIA N° 19/ 2015
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

“SALON O'HIGGINS, INTENDENCIA REGIONAL”

TABLA

Aprobación Proposición de Actas:

Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 02/09/2015.

Sesión Ordinaria N°18 de fecha 16/09/2015.

2. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
 - Ord. N° 3389 de fecha 09/09/2015, solicita aprobar selección de proporción de distribución comunal para Vigésimo Quinto proceso de selección de Programa de Pavimentación Participativa.
 - Ord. N° 3575 de fecha 01/10/2015, remite iniciativa “Reposición Material Mayor Cuerpo de Bomberos Región del Bío Bío”, con cargo al FNDR. (Convenio de Programación).
 - Ord. N° 3146 que remite proyectos con recomendación técnica FRIL Tradicional, con cargo al FNDR.
3. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.
 - Ord. N° 3574 de fecha 01/10/2015, complementa y corrige información sobre las iniciativas que se encuentran insertas en Conv. de Programación APR GORE MOP (Ord. N°3380 de fecha 09/09/2015, remite cartera de proyectos de APR-MOP 2015).
4. Informe Comisión de Desarrollo Social.
 - Ord. N° 3567 de fecha 01/10/2015, “Mejoramiento Estadio Quidico, comuna de Tirúa”.
 - Ord. N° 3586 de fecha 01/10/2015, “Construcción Auditorio Centro Cultural de Hualpén”.
 - Ord. N° 3572 de fecha 01/10/2015, remite iniciativas aprobadas para repriorización de cartera de Subvenciones FNDR 2015, de actividades deportivas.
 - Ord. N° 3571 de fecha 01/10/2015, remite cartera de recomendación técnica postulantes al lineamiento de impacto regional 2° llamado a postulación, subvención Cultural FNDR año 2015.
 - Ord. N° 3578 de fecha 01/10/2015, Envía Plan de trabajo 2015-2016 de Corporación Cultural Teatro Regional del Bío Bío y solicita aprobación transferencia de recursos, con cargo al FNDR.
 - Ord. N° 3587 de fecha 01/10/2015, “Capacitación Dirigentes Sindicales Región del Bío Bío”.
5. Informe Comisión de Salud.
 - Ord. N°3576 de fecha 01/10/2015, “Capacitación para implementación de Centro de Diagnóstico Colonoscópico de Alta Eficiencia en Hospital Guillermo Grant Benavente”.
 - Ord. N° 3577 de fecha 01/10/2015, Normalización Centro de Salud Familiar San Ignacio”.
6. Informe Comisión de Ciencia y Tecnología.
7. Informe Comisión de Medio Ambiente.
 - Ord. N° 3529 de fecha 29/09/2015, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 3568 de fecha 01/10/2015, “Construcción Planta integrada de manejo de residuos, Santa Juana”.
 - Ord. N° 3580 de fecha 01/10/2015, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 3583 de fecha 01/10/2015, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
8. Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.
 - Ord. N° 3517 de fecha 28/09/2015, solicita aprobación de concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales región del Bío Bío.
 - Ord. N° 3527 de fecha 29/09/2015, solicita informar sobre avances del estudio, aspectos relevantes y coherencia con los lineamientos y objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.
 - Ord. N° 3528 de fecha 29/09/2015, solicita establecer una subcomisión para trabajar en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
 - Ord. N° 3566 de fecha 01/10/2015, “Plan de Gestión, Difusión y Seguimiento de Estrategia de Desarrollo de la Región del Bío Bío 2015-2030”.
9. Informe Comisión de Relaciones Internacionales.
10. Informe Comisión de Fiscalización.
11. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.
12. Informe Comisión de Gobierno.
 - Ord. N° 1530, de fecha 31/08/2015, mandata Consejeros para integrar equipo de trabajo con miras al trabajo del programa piloto de descentralización en la Región, en materias de Fomento Productivo.
 - Ord. N° 3569 de fecha 01/10/2015, solicita dejar sin efecto mandato de Paul Esquerré del Comité de Desarrollo Productivo y mandar a la Sra. Elizabeth Gómez R en su reemplazo.
13. Varios.

Concepción, Octubre 07 de 2015.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 19/ 2015
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Eduardo Muñoz Muñoz, en presencia del Intendente Regional Sr. Rodrigo Díaz Wörner y actúa como Ministro de Fe Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN | 15. MELITA VINETT LAUTARO |
| 2. ANDRADES ANDRADES JOHN | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 4. AVILA PARADA JAVIER | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO | 19. QUIROZ REYES CRISTIAN |
| 6. BENITEZ SILVA AHIMALEC | 20. RIQUELME ARELLANO DIMITRI |
| 7. BELLOY MERINO JAVIER | 21. SAAVEDRA BUSTOS EDUARDO |
| 8. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO | 22. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 9. CAUTIVO BALTIERRA HUGO | 23. SANHUEZA DUEÑAS GUSTAVO |
| 10. CONCHA HIDALGO TANIA | 24. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 11. EGUILUZ RODRIGUEZ CLAUDIO | 25. TORRES HERMOSILLA GABRIEL |
| 12. GONZALEZ GATICA FELIX | 26. VÁSQUEZ CASTILLO JAIME |
| 13. GUTIERREZ MORALES OSCAR | 27. YAÑEZ SOTO ALICIA |
| 14. LOPEZ FERRADA JUAN | 28. WEISSE NOVOA FLOR |

A siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 15.40 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 19 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el "Salón O'Higgins, Intendencia Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la presente Sesión Ordinaria. Saluda al Sr. Intendente Regional, Rodrigo Díaz, así también al Alcalde de San Ignacio Sr. Wilson Olivares, quien se encuentra junto al Director de Salud y Secplan del Municipio, al Alcalde de Tirúa, Sr. Adolfo Millabur y por su intermedio a toda la comunidad de Tirúa que se encuentra presente, a quienes les expresa que es un placer que los acompañen en esta Sesión. Saluda al Sr. Mario Cabrera, Presidente del Directorio del Teatro Regional y a todas las autoridades que se encuentran presentes.

Presenta, para quienes no la conocen, a la Srta. Aracely Norambuena, asistente administrativa de la sede del Consejo Regional en la provincia de Ñuble, Chillán, para los Consejeros de dicha provincia, a quien le da la bienvenida.

Pide a los Consejeros y a las Consejeras, registrarse con el N° 1 de las tecleras, para el sistema de votación electrónica.

En primer lugar, somete a consideración la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 02/09/2015.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 07 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 02/09/2015.**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS.

CONTRA: CONSEJERO Y CONSEJERA REGIONAL; BENÍTEZ, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ARMSTRONG, BADILLA, QUIROZ, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Indica que revisando el acta, hay un proyecto de Chillán, que era un FRIL y que no aparece en listado que está escrito en esta acta, razón por la cual se abstuvo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pide al Consejero Sanhueza, que haga llegar los antecedentes a la Secretaria Ejecutiva para revisarlo y posteriormente se puede hacer la corrección, ello para que se subsane, si es que así lo amerita.

Somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16/09/2015.

**Revisado el Proyecto en cuestión, "Construcción Sede Comunitaria Pob, Eliana González, de Chillán, no estaba RS a la fecha de esta sesión, por ende se aprobó con posterioridad en la sesión Ord. N° 20 de Bio Bio. Por lo cual se dá por subsanada la observación, con esta revisión.*

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 07 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE FECHA 16/09/2015.**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; BENÍTEZ, GUTIÉRREZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ARMSTRONG, BADILLA, EGUILUZ, QUIROZ, TORRES, VASQUEZ, WEISSE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda la presencia del Director del Servicio de Salud de Concepción, don Marcelo Yévenes. Pide la anuencia de la sala para realizar una alteración en la tabla de la Sesión, con respecto al primer punto, ya que en éste se va a tratar un punto importante de bomberos, quienes vienen en

camino y quieren estar presentes para cuando se informe, tema que estima que lo amerita la ocasión, pero solicita la venia de la sala.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR ORDEN DE LA TABLA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

2.- INFORME COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Presidente de la Comisión Agrícola y Recursos Hídricos indica que la Comisión se reunió el día de ayer 06 de octubre y contó con la presencia del Sr. Rinaldo Marisio Valdés, Director de Obras Hidráulicas del MOP, el Sr. Adolfo Millabur Alcalde de la comuna de Tirúa y profesionales de dicha comuna para analizar la tabla programada.

En primer lugar indica que se analizó el Ord. N° 3574 de fecha 01 de octubre del 2015 que completa y corrige información sobre iniciativas que se encuentran insertas en Convenio de Programación de APR GORE-MOP. La Comisión señaló que esta información complementa el Oficio N° 3380 aprobado en Consejo pasado, donde se le solicitó al ejecutivo complementar y corregir el detalle de cada uno de los proyectos mencionados, en si estos pertenecían o no al convenio de programación, cuya respuesta es:

1. Construcción Servicio de APR Peñaflo de Los Ángeles, sí pertenece al convenio de programación, y,
2. Construcción de Obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Servicio de APR de Cayucupil y la Construcción Obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Servicio de APR de Unihue, Cañete y Hualqui, respectivamente, estaban informados que pertenecían al convenio de programación, pero realizada la revisión y el oficio antes mencionados, indican que éstos proyectos no pertenecen al convenio de programación y son financiados directamente por el MOP.

En Varios señala que se informa de respuesta del Director Regional Obras Hidráulicas- Región del Bio Bio en Ord. N° 1697 y 1672, a solicitud expuesta en sala de fecha 16 de septiembre 2015 por la Comisión Agrícola y de Recursos Hídricos, sobre situación de APR de Las trancas en la comuna de Pinto, información que llegó oportunamente y fue distribuida a cada uno de los Consejeros Regionales. Agrega que hubo un análisis en el tema y el acuerdo fue agradecer por la información y felicitar a esta dirección por la celeridad de la respuesta. Estos oficios fueron entregados a los miembros de la Comisión.

Dice que se recepcionó el Ord. N° 3598 de fecha 05/10/2015 por el Presidente del Core, quien con la venia de los Jefes de Bancadas autorizó la vista de este ordinario que en principio se vería en la sesión de Arauco en noviembre, por ser un proyecto de alto impacto y monto para la comuna de Tirúa, pero por lo informado por el Sr. Marisio que al ser fondos sectoriales, necesitan presentar la priorización del Consejo antes del 12 de octubre al Ministerio de Hacienda para que sea incorporado dentro de este año 2015, con una modificación presupuestaria.

Considerando esta premura, manifiesta que se analizó este ordinario de Mejoramiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural comuna de Tirúa, por un monto de M\$4.155.204.-, que es parte del convenio de programación GORE-

MOP, con financiamiento sectorial. El proyecto consiste en el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable rural de la localidad de Tirúa. El sistema actual presenta problemas en la captación, tiene déficit en época de verano y no tienen capacidad para cubrir la demanda de nuevas viviendas.

Señala que el Alcalde de la comuna de Tirúa expone que este proyecto es anhelado por la comuna por lo que al ser aprobado beneficiaría a 5.035 habitantes y que la aprobación de este proyecto mejoraría su actual servicio y aumentaría la cobertura a sectores no considerados.

Menciona que la Comisión analizado los antecedentes por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 3598 de fecha 05/10/2015 que solicita priorización cartera de Proyectos de APR 2015, presentados por el MOP: Mejoramiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Tirúa comuna de Tirúa, que se encuentra dentro del convenio programación GORE-MOP por un monto de M\$ 4.155.204.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación priorización de Cartera de Proyectos de APR 2015, presentados por el MOP: Mejoramiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Tirúa comuna de Tirúa, que se encuentra dentro del convenio programación GORE-MOP por un monto de M\$ 4.155.204.-

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 2015, INICIATIVA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE APR GORE MOP Y QUE ES DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL:

NOMBRE	COMUNA	MONTO M\$
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE TIRÚA, COMUNA DE TIRÚA	TIRÚA	4.155.204.-

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

****VOTACIÓN QUE CUENTA CON LA MODIFICACIÓN INDICADA POR EL CONSEJERO BENITEZ, QUIEN SE EQUIVOCÓ EN VOTACIÓN Y VOTÓ EN CONTRA, QUERIENDO VOTAR A FAVOR, TAL COMO LO INDICA EN SU INTERVENCIÓN.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de Tirúa, quien con representantes de la comunidad, se puedan dirigir a los Consejeros por la aprobación de este importante proyecto para la localidad de Tirúa.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA SR. ADOLFO MILLABUR Ñ, Agradece al Presidente y a los Consejeros Regionales. Indica que el aplauso masivo de la galería es de la comunidad que está presente, lo acompaña don Dionisio Cuevas, quien junto a la directiva, ha pasado muchos dolores de cabeza, les ha significado malestar, asedio por parte de la población, porque lo culpaban de la razón por qué no llegaba el agua todos los días, por tanto un agradecimiento público como presidente del Comité de Agua. Así también están los dirigentes vecinales, sindicatos de pescadores, representantes de la Iglesia Católica, Cura Jesuita, de la Iglesia Adventista, de la Iglesia Metodista, a quienes les agradece por venir a apoyar y también a ser testigos de una tremenda noticia para la comuna de Tirúa, de MM\$4.000.- lo que cree histórico.

Agradece a los Consejeros Regionales porque en el día de ayer, de manera especial lograron colocar en la tabla de éste Consejo, por lo que reitera sus agradecimientos por la voluntad de hacerlo, ya que caso contrario, perdían un tiempo importante de poder ejecutar el proyecto este año. Al Gobierno, porque queda un capítulo que tienen que asignar el presupuesto en Santiago, antes del 15 de octubre, por ello que era importante hacerlo en esta fecha. Agradece al Gobierno, al Director Regional, don Rinaldo Marisio, a la SEREMI de Obras Públicas y al Intendente.

Expresa que se van muy contentos, porque van a tener agua ojala en 1 año más, limpia y pura, y la comunidad de Tirúa va a gozar con este vital elemento. Agradece nuevamente, no sabe si la invitación oficial la hace ahora pero espera que cuando dé a conocer a la población esté presente el Consejo Regional, especialmente los que estuvieron en la Comisión el día de ayer, la cual no va a ser con Digüeñe, porque ayer le pedían, sino que con algo distinto, pero lo van a atender de la mejor manera posible, ya que cree que en noviembre tiene planificado estar el Consejo Regional en la comuna, tiempo en que los pobladores estarán muy atentos a que lleguen los Consejeros Regionales para dar la noticia a la comunidad. Agradece y espera que les siga yendo bien como Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Felicita a la localidad, al Alcalde de la comuna de Tirúa, por esta importante noticia.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que la Comisión acuerda sesionar en la comuna de Tirúa, a objeto de que el Alcalde, el Concejo Municipal, y el Consejo Regional, puedan hacer formalmente estas declaraciones en la comunidad.

Por último solicita por intermedio del Presidente del Consejo, a la DOH, que les entregue un listado de proyectos nuevos 2015 al Fondo Social de APR.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Dice que por error marcó el N° 2 y votó en contra, por lo que quiere rectificar su votación, ya que vota a favor del proyecto.

****LO QUE YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN ACUERDO N°04.*

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Como lo consigna en el momento el Consejero Benítez, indica que se hará la corrección, por lo tanto el proyecto es aprobado en forma unánime.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Interviene para solicitar que se pueda evaluar el que se siga sesionando en estas dependencias, cree que dada las condiciones de funcionamiento que tenían en el salón mural, dado a la cantidad de gente que asiste a este tipo de sesiones, es necesario que el ejecutivo pueda evaluar el cambiar el espacio, de tal forma de tener las condiciones, incluso por el sistema de votación, ya que al no ser a mano alzada y por sistema electrónico y no tener acceso a la visualización, ya existe una afectación. Por lo que deja ese mensaje, con el objeto de que pueda ser evaluado donde van a seguir sesionando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que le parece bien la petición. Antes de pasar al siguiente punto de la tabla, que es el informe de la Comisión de Desarrollo Social, destaca que la Presidenta de la Comisión viajó a la comuna de Punta Arenas a acompañar a la pareja de cueca que les representaría a nivel regional en el campeonato juvenil que se realizó en mencionada comuna, hace poco días atrás, quienes han obtenido el segundo lugar, muy merecido, por lo

tanto han querido invitarlos para que les brinden un pie de cueca para homenajear este segundo lugar con quienes tan bien los han representado. Saluda a Javiera Figueroa y Sebastián Cruces.

****Se procede al pie de cueca.*

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece a Javiera y a Sebastián, representantes de la comuna de Hualpén, a quienes felicita y agradece nuevamente por la representación que han hecho en la comuna de Punta Arenas. Pide a los representante, al Intendente y a los Consejeros Regionales, poder tomarse una foto.

****Se procede a tomar la foto.*

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Después de esta agradable visita y sorpresa, junto con saludar la presencia del SEREMI de Obras Públicas don René Carvajal, quien se encuentra presente en la sala, cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para que informe al respecto.

3.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social manifiesta que como Consejeros Regionales ver el producto apoyado mediante un proyecto de subvención en estos niños, quienes representaron a la región del BíoBío en la comuna de Punta Arenas y fueron embajadores del folclore de la región, le hace sentido a las subvenciones que entregan a través del 2% en Cultura.

Respecto al informe de fecha 06 de octubre del 2015 indica que como primer punto de la tabla se analizó Ord. N° 3567 de fecha 01/10/2015, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Quidico, comuna de Tirúa", código Bip N° 30115670-0, por un monto de \$92.396.000.- con cargo a Línea Presupuestaria de Deporte.

Para este punto, informa que se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Tirúa don Adolfo Millabur, el que mencionó que el incremento de recursos corresponde a la reevaluación del ítem de obras civiles por un total de \$92.396.000.-, debido a que la Unidad Técnica solicitó ampliar la cancha en forma lateral en 8 metros, incluyendo la contracancha y realizar un mejoramiento de evacuación de aguas lluvias. De esta forma se aumentan los metros cuadrados de la superficie de juego de la cancha de fútbol, a 5.376 m², situación avalada por el IND. El proyecto fue reevaluado y obtuvo su nueva recomendación técnica por parte de Desarrollo Social el 30-09-2015, debido a solicitud de la Unidad Técnica por aumentos de obras y obras extraordinarias.

Agrega que los recursos inicialmente aprobados para el proyecto, constan en Certificado del Consejo Regional N°4224 del 30.06.2014 y Convenio Vigente con Resolución N°112 del 05/08/2014. Realizada la exposición por el Sr. Alcalde y quedando zanjadas las dudas por parte de los Consejeros/as Regionales, la comisión acuerda por la unanimidad recomendar a la sala la aprobación del Ord. N° 3567 de fecha 01/10/2015, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Quidico, comuna de Tirúa", código Bip N° 30115670-0, por un monto de \$92.396.000.- con cargo a Línea Presupuestaria de Deporte.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3567 que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio

Quidico, comuna de Tirúa”, por un monto de \$92.396.000.- con cargo a Línea Presupuestaria de Deporte.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO ESTADIO QUIDICO, COMUNA DE TIRÚA”, CÓDIGO BIP 30115670, POR UN MONTO TOTAL DE \$92.396.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DE DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que se trata de una segunda noticia positiva para la comuna de Tirúa, por lo que reitera las felicitaciones.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Como segundo punto de la tabla señala que se analizó el Ord. N° 3586 de fecha 01/10/2015, que solicita recursos para proyecto “Construcción Auditorio Centro Cultural de Hualpén”, cuyo costo total es de M\$1.474.169.- con cargo a la Línea Presupuestaria Cultura y Patrimonio, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Menciona que para este punto se contó con la presencia del Alcalde Subrogante don Miguel Rivera, y Secplac Sr. Jorge Torres R., quienes explicaron el proyecto. Sobre el particular, se dio una discusión en relación al oficio proyecto “Construcción Auditorio Centro Cultural de Hualpén”, que por error involuntario no fue despachado por esta Secretaría a los Consejeros/as, y que fue fotocopiado en el momento de analizar el tema.

En atención a lo anterior, indica que se acordó:

- Dejar pendiente el Ord. N° 3586 que solicita recursos para proyecto: “Construcción Auditorio Centro Cultural de Hualpén”, para una próxima reunión, además se solicitó al ejecutivo ingresar la ficha resumen y el presupuesto detallado del proyecto.
- También se acordó invitar a la Alcaldesa nuevamente a objeto de exponer el proyecto a la Comisión.

Como tercer punto se analizó el Ord. N° 3572 de fecha 01/10/2015, que remite iniciativas aprobadas para repriorización de cartera de Subvenciones FNDR 2015, de actividades deportivas. Para este punto se contó con la presencia del Jefe de Div. Análisis y Control de Gestión, don Rodrigo Daroch Y. , el que explicó que las iniciativas que a continuación se indican, no se han procedido a cursar la transferencia de recursos por las causales que menciona en la siguiente tabla.

CÓDIGO	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	COMUNA	MONTO APROBADO (\$)	CAUSAL
15D263	A TRAVÉS DEL DEPORTE LOGRAMOS UNA FORMACIÓN INTEGRAL	CENTRO GENERA DE PADRES Y APODERADOS U OPERATIVA D 557 DE CONCEPCION	CHIGUAYANTE	4.237.500	Al momento de entregar antecedentes para firma de convenio de transferencia se da incumplimiento requisitos de postulación establecido en bases (punto 3.5. letra e), en que se estipula que "las instituciones deberán contemplar en sus estatutos, objetivos deportivos".
15D003	ACTIVIDAD DE ATLETISMO MASTER EN TORNEOS NACIONALES	CLUB DE ATLETAS SENIOR DE CONCEPCIÓN ASECON	CONCEPCIÓN	2.610.000	Al momento de entregar antecedentes para firma de convenio de transferencia se da incumplimiento requisitos de postulación establecido en Ley de

					Presupuestos FNDR 2015: los postulantes deben "contar con personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad al momento de la postulación".
15D167	ASTALC COMPITE EN SUDAMERICANO ATLETISMO MASTER PORTO ALEGRE 2015 (BRASIL)	CLUB DE ATLETAS SENIOR DE TALCAHUANO	TALCAHUANO	5.050.000	El campeonato ha sido suspendido.

En este sentido, indica que se solicita repriorizar el presupuesto asignado a instituciones privadas para proyectos postulados a Subvenciones FNDR 2015 para actividades deportivas, que asciende a un total de \$11.897.500.- Agrega que como acuerdo, sobre el particular se tomó conocimiento del oficio y se acordó dejar sin efecto las iniciativas mencionadas, y dejar pendiente la repriorización para la próxima sesión de Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que la votación sería tomar conocimiento del oficio y acordar dejar sin efecto las iniciativas antes mencionadas, para que posteriormente en una futura sesión se vote la repriorización de alguna iniciativa.

Somete a votación aceptar este oficio y dejar sin efecto las iniciativas antes mencionadas.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR REPRIORIZAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES PRIVADAS PARA PROYECTOS POSTULADOS A SUBVENCIONES FNDR 2015 PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$11.897.500.- DEJANDO SIN EFECTO LA APROBACION DE ESTOS PROYECTOS. SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CÓDIGO	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	COMUNA	MONTO APROBADO (\$)	CAUSAL	ANTECEDENTE
15D263	A TRAVÉS DEL DEPORTE LOGRAMOS UNA FORMACIÓN INTEGRAL	CENTRO GENERA DE PADRES Y APODERADOS U OPERATIVA D 557 DE CONCEPCION	CHIGUAYANTE	4.237.500	Al momento de entregar antecedentes para firma de convenio de transferencia se da incumplimiento requisitos de postulación establecido en bases (punto 3.5. letra e), en que se estipula que "las Instituciones deberán contemplar en sus estatutos, objetivos deportivos".	Memo N° 91/397 de 13/08/2015 que remite Informe Jurídico.
15D003	ACTIVIDAD DE ATLETISMO MASTER EN TORNEOS NACIONALES	CLUB DE ATLETAS SENIOR DE CONCEPCIÓN DE ASECON	CONCEPCIÓN	2.610.000	Al momento de entregar antecedentes para firma de convenio de transferencia se da incumplimiento requisitos de postulación establecido en Ley de Presupuestos FNDR 2015: los postulantes deben "contar con personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad al momento de la postulación".	Memo N° 92/403 de 18/08/2015 que remite Informe Jurídico.
15D167	ASTALC COMPITE EN SUDAMERICANO ATLETISMO MASTER PORTO ALEGRE 2015 (BRASIL)	CLUB DE ATLETAS SENIOR DE TALCAHUANO	TALCAHUANO	5.050.000	El campeonato ha sido suspendido.	Carta de Presidenta ASTALC a Intendente Regional de 21/09/2015.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ ROMAN.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ARMSTRONG, SANHUEZA, WEISSE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de continuar, saluda a la Seremi de Cultura Sra. Marcia Orellana, quien se encuentra en la sala.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Como cuarto punto de la tabla indica que se analizó el Ord. N° 3571 de fecha 01/10/2015, que remite cartera de recomendación técnica postulantes al lineamiento de impacto regional 2° llamado a postulación, subvención Cultural FNDR año 2015. En atención a las Bases Técnicas Administrativas de la subvención de Cultura, en su Punto 4.- Lineamientos de Impacto Regional “se dispondrá de hasta un 10% de los recursos de la Subvención Cultural.” Siendo el monto total asignado a esta línea, la suma de M\$189.353.946.-, en el primer llamado se priorizaron \$120. 545.402, quedando un marco disponible a priorizar en un 2° llamado por la suma de \$68.808.544.-

Cabe señalar este segundo llamado se realizó On - Line, postulando 8 iniciativas, como resultado del proceso de admisibilidad y evaluación técnica y reevaluación, se obtuvo una cartera recomendada compuestas por los 8 proyectos lo que alcanza a la suma de \$146.735.899.- Por lo anterior la comisión conoció y analizó la cartera de iniciativas recomendadas técnicamente lineamiento de impacto regional 2do llamado, subvención cultural FNDR año 2015, y acuerda con 4 abstenciones, recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 3571 de fecha 01/10/2015, que remite cartera de recomendación técnica postulantes al lineamiento de impacto regional 2° llamado a postulación, subvención Cultural FNDR año 2015, de las siguientes iniciativas:

PRIVADO	ENCUENTRO Y CONCIERTO DE ORQUESTAS JUVENILES DEL BIO BIO	I. REGIONAL	19.991.111	CONCEPCION	ARTISTAS DEL ACERO
PRIVADO	23° SEMANAS MUSICALES REGIONALES DECONTULMO 2016	I. REGIONAL	19.968.887	CONCEPCION	CORPORACION SEPADE
PRIVADO	PROYECCION DE LA REGION DEL BIOBIO AL ASIA; UNA MIRADA DESDE LA COLECCIÓN CHINA DEL MUSEO PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	I. REGIONAL	20.000.000	CONCEPCION	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISINMA CONCEPCION
PRIVADO	RUTA D ELOS MURALES DEL ROCK PENQUISTA	I. REGIONAL	20.000.000	CONCEPCION	FUNDACION CEPAS

Indica que las 4 iniciativas anteriores, que deberán someterse a votación, dan un total de \$79.959.998.-

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Consulta que dentro de esos proyectos, había uno de Los Ángeles.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Responde que uno de Los Ángeles y uno de Ñuble que quedaron fuera. Aclara al Consejero que en esa ocasión en la reunión, analizaron los proyectos, en el caso de Ñuble se le dio respuesta al Consejero, porque como se aprobaron la vez anterior un porcentaje de proyectos de Los Ángeles y de Ñuble, en esta ocasión nadie, lo que lamenta, hizo defensa del proyecto de Los Ángeles, por ende y de acuerdo a la asistencia de los Consejeros analizaron los proyectos que estaban, y en virtud de ello, aceptaron la propuesta, lo que va en concordancia con la necesidad del ejecutivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Indica que existe siempre un grado de dificultad para los efectos de las propuestas que son de las provincias, siempre hay mayor dificultad para acercar la información, para obtener los antecedentes, si se hiciera la evaluación global de todos los proyectos que ha visto la Comisión en los cuales tiene que recurrir organizaciones de la región, claramente Concepción está suficientemente representado, por tanto puntualmente en una línea, de pronto se pueda ver quizás tangencialmente algún

exceso de Los Ángeles o de la provincia de Bío Bío, le parece que no da razón suficiente, si no se aborda el mérito de fondo del proyecto, porque era un proyecto de danza.

En ese sentido expresa que votará en contra y pide a los Consejeros votar en contra de la propuesta presentada por la Comisión, para que se puedan defender en el mérito los proyectos, porque lo único que se hizo fue una evaluación matemática y se dijo que como la vez anterior aprobaron tantos recursos para Los Ángeles, y la provincia de Bío Bío, ahora tienen que aprobar más a Concepción, lo que no le parece que sea un criterio sano.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Indica que respondiendo y aclarando a lo consultado por el Consejero Pinilla, en la Comisión de ayer lo que se hizo fue aceptar lo que venía propuesto por el ejecutivo y lo que estuvieron en la Comisión hicieron el análisis de la propuesta y concordaron en aceptar esa propuesta, es decir, ayer se tuvo la oportunidad de hacer un mayor debate, si el Consejero que no estuvo presente estima que no hubo suficiente debate, debiera proponer que se postergue esta aprobación para que se analice mayormente e incluir ese criterio de mayor equidad, criterio que se ha planteado en sucesivas oportunidades respecto de diferentes proyectos, lo que considera atendible, pero ocurre que debe ser planteado en la instancia correspondiente que era ayer.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Señala que lamentablemente esto ocurre porque tienen muchas sesiones en un lapsus de una hora y los Consejeros de Bío Bío estaban en una Comisión en la otra sala, sin embargo señala que estuvo presente y se acuerda que defendieron el de Chillán, inclusive se dio el argumento de que a Chillán ya le habían dado proyectos en las semanas anteriores. Pero para ser honesto, indica que fueron 4 proyectos para Concepción y uno de estos era para Contulmo y allí se aclaró que tenía que ser a través de una corporación de Concepción el de Contulmo, pero realmente el proyecto de Los Ángeles era muy bueno y fue honesto en expresar que no tiene Alcalde en la provincia de Bío Bío, pero sí se la juega por los Alcaldes de la provincia, aun siendo de derecha, lamentablemente no fue considerado.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Expone que había propuesto rechazar el proyecto, pero recogiendo lo que dice en la parte final de la intervención del Consejero Gutiérrez y considerando lo dicho finalmente por el Presidente del Consejo, porque es un debate más de fondo, donde está englobado criterios de equidad territorial más mérito de proyecto, se suma a la idea de solicitar que se postergue la votación de este ordinario, y efectuar una discusión más de fondo en la Comisión, instancia que corresponde, y con el tiempo necesario para estar presente, o buscar la representatividad necesaria para que se escuche cada una de las posiciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que el Consejero lo que está planteando es una moción de postergar la vista del ordinario.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Responde que así es.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la moción del Consejero Pinilla, la cual la realizará a mano alzada porque no está contemplado dentro del sistema.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 04 CONTRA POSPONER LA VOTACION DEL ORD.N° 3571, SOBRE INICIATIVAS DE IMPACTO REGIONAL.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.
CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; CONCHA, GUTIÉRREZ, QUIROZ, WEISSE.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Pide disculpas por hacer una intervención como Presidenta de la Comisión, pero ayer hubo reunión, se dieron los tiempos para la revisión de proyectos, y además con anterioridad, que no fue el caso de un proyecto, que se hizo una excepción el día de ayer con el proyecto de Hualpén, el cual no había sido enviado con anterioridad, éste proyecto sí fue enviado con anterioridad y por lo tanto también cree que es bueno que los Consejeros se hagan responsables frente al rol que tienen con la comunidad, revisar los proyectos y cuando sea conveniente asistir a las Comisiones y de acuerdo a ello producir la discusión allí, porque los intereses allí se plantean, allí se conversa y no empezar a disolver acuerdos previos en esta Sesión Ordinaria, y que de una u otra manera los espacios se dan, para que no se entienda que muchas veces no están los proyectos con anterioridad o no existen los espacios para poder conversar y poner en la mesa los argumentos para poder ser aprobados los proyectos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pide a los Consejeros que sean breves, porque esto está votado, por lo tanto la discusión la harán en el momento oportuno.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que una Comisión no puede demorar 3 horas y ocupar tiempo de las Comisiones que vienen después, ya que ayer el Consejero Pinilla estaba en la Comisión de Presupuesto y después hubo otra Comisión funcionando, cuando terminaron volvieron y seguía funcionando la Comisión, por ende considera que no es posible que los Consejeros asistan a todas las Comisiones para poder votar.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Indica que analizaron el Ord. N° 3578 de fecha 01/10/2015, que envía Plan de trabajo 2015-2016 de Corporación Cultural Teatro Regional del Bio Bio y solicita aprobación transferencia de recursos, con cargo al FNDR. Para este punto de la tabla se invita a la Seremi de Cultura Sra. Marcia Orellana y el Presidente Corporación Cultural don Mario Cabrera D., Vicepresidente Rodrigo del Valle, don Juan Eduardo King y don Hernán Cerda miembros de la Directiva, y por parte del ejecutivo don Luciano Parra P. y equipo técnico.

Indica que Mario Cabrera, realizó la exposición sobre plan de trabajo Teatro Regional, los objetivos generales, y específicos, los ejes de trabajo, la gestión anual, se presentó la Carta Gantt, como la estrategia comunicacional, también se presentó la estructura orgánica la que se indicó que será transitoria para el periodo 2016 y 2017, y que una vez funcionando el edificio se procederá a contratar la estructura definitiva, se presentó el presupuesto de funcionamiento. Realizada la exposición los consejeros realizaron algunos alcances como corregir y actualizar el plan de trabajo y detalle presupuestario respectivo, por lo que se le solicitó al ejecutivo enviar nuevo oficio con las correcciones mencionadas previa aprobación del proyecto.

Menciona que el día de hoy siendo las 12.20 hrs., se recibió por parte del ejecutivo el Ord. N° 3629 que corrige dicho plan. De tal forma que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 3629 de fecha 07/10/2015, que remite Plan de Trabajo 2015-2017 de la Corporación Cultural Teatro Regional del Bio Bio y solicita aprobación transferencia de recursos de financiamiento de los gastos operacionales respectivos, por un monto de

M\$1.413.- para el año 2015 y el saldo como compromiso para los años posteriores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3629 de fecha 07/10/2015, que remite Plan de Trabajo 2015-2017 de la Corporación Cultural Teatro Regional del Bio Bio y solicita aprobación transferencia de recursos de financiamiento de los gastos operacionales respectivos, por un monto de M\$1.413.- para el año 2015 y el saldo como compromiso para los años posteriores.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Pregunta respecto al alcance jurídico del término "compromiso".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Consulta a la presidenta a qué se refiere cuando dicen "saldo como compromiso para los años posteriores".

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Responde que están solicitando sólo para el año 2015 el M\$1.413.- y hay un saldo, el cual estaba considerado a 2 años y se hizo un despliegue de años, por lo que considera que el ejecutivo pueda aclararlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional para que informe del tema.

JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SR. LUCIANO PARRA P., Indica que respecto del 2° párrafo que plantea el Consejero Ávila, es una programación presupuestaria que se determina en función de la solicitud de la Corporación del Teatro, porque no es la solicitud global presupuestaria para este año, sino que es para los siguientes años y lo que determinaron en específico es que en este año presupuestario y en los siguientes se genera el compromiso respectivo, de acuerdo a la aprobación del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Entiende perfectamente que es un compromiso para el año siguiente, pero la consulta en el fondo dice relación con que si el monto es ese especificado, porque habrá modificaciones por cambios de valores, entre otros temas.

JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SR. LUCIANO PARRA P., Responde que se aprueba por el total y eventualmente el organismo ejecutor, tal como sucede con programas y otros tipo de transferencias, les pudiera solicitar alguna modificación tanto de ítem o presupuestaria.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES APROBAR PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO AÑOS 2015-2016-2017, DE LA CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BÍO BÍO, Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS OPERACIONALES RESPECTIVOS DE M\$1.413.- PARA EL AÑO 2015 Y EL SALDO COMO COMPROMISO PARA AÑOS POSTERIORES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES ARMSTRONG, BORGÑO.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SANHUEZA, WEISSE.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Comenta que como se darán cuenta que hubo una Comisión con bastantes puntos en tabla, por eso fue la demora.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Interrumpe la intervención de la Consejera, e indica que se encuentra presente la Seremi de Cultura, pero también el Presidente de la Corporación, por tanto pregunta si uno de los 2 quiere hacer un pequeño saludo, porque en el fondo lo que están haciendo con la aprobación de estos recursos es dar inicio a las futuras actividades que va a tener el Teatro Regional.

PRESIDENTE CORPORACIÓN CULTURAL SR. MARIO CABRERA D., Saluda al Intendente, al Presidente del Consejo y a los Consejeros y Consejeras Regionales, e indica que esto da impulso inicial a una obra que se está iniciando, que está creciendo día a día, que se está supervisando, que les están haciendo llegar informes técnicos del MOP, están viendo como se está levantando de a poco el sueño de la región, es un teatro para la región del BíoBío en la ciudad de Concepción, es un sueño de la ciudad artística y de las culturas, o sea, es la identificación de la diversidad de paisajes, de artes y de hechos culturales de la región.

Están gratamente sorprendidos con este apoyo, cree que la gestión de un edificio de esta envergadura, son 9000 m², siempre debe comenzar con antelación, así lo dice cualquier gestión de un teatro importante, y éste va a ser una de las infraestructuras más grandes de Chile, y en ese sentido se sienten muy honrados de que los Consejeros puedan confiar en ellos y en la gestión. Agradece a los Consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Les desea mucho éxito en la importante labor que van a desempeñar en dicha obra. Pide disculpas a la Consejera por la interrupción, pero puede continuar con la entrega del informe.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Como punto sexto de la tabla indica que se analizó el Ord. N° 3582 de fecha 01/10/2015, que informa pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental SEIA, sobre proyecto "Reposición Estadio Municipal de Coihueco". En relación a este punto de la tabla la comisión tomó conociendo de este oficio y se dio lectura al Ord. N° 3582, emitido por el Jefe de Diplade. Dice que todos tienen el ordinario y saben lo que allí indican.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pide que se lea la conclusión del oficio, ello para efectos de actas, y porque algunos Consejeros no lo han leído.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Da lectura al Ord. N° 3582, donde indica textual "*hay un Ord. N° 327 anterior que es de fecha 22.09.2015 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, materia del Ordinario, pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Reposición Estadio Municipal de Coihueco" BIP 30133075-0, de don Luciano Parra Provoste, Jefe DIPLADE a la Sra. Joanna Pérez Olea, Secretaria Ejecutiva CORE.*

En relación al proyecto "Reposición Estadio Municipal de Coihueco" BIP 30133075-0, aprobado por el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 02.09.2015, y de acuerdo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Sra. Alicia Yáñez Soto, en orden a que el ejecutivo realice todas las gestiones administrativas pertinentes para que el proyecto esté cumpliendo con toda la normativa ambiental vigente, antes de que se firme el respectivo convenio mandato entre el Gore y la Unidad Técnica, informo a usted lo siguiente:

Con fecha 26.03.2014 mediante ordinario 134 de la Municipalidad, realizó la consulta formal al SEA, respecto de la pertinencia de que el proyecto ingresara al sistema, el cual en ese entonces se localizaba próximo al embalse Coihueco.

Con fecha 23.04.2014 mediante resolución exenta 141/2014, el SEA señala que el proyecto le son aplicables los criterios del literal G 1.2 letras a) y b) del artículo tercero del Decreto Supremo 40/2012, el reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, dado que la superficie a construir es mayor a 5.000 m² y la superficie predial es mayor a 20.000 m². Por lo anterior, la resolución citada establece que el proyecto requiere ingresar el SEIA de forma obligatoria.

En atención a que el formulador cambió el emplazamiento original del proyecto, localizándose éste ahora en el área urbana de Coihueco, con fecha 11 de septiembre el GORE., ofició a la Municipalidad mediante Ord. 3409, solicitando que dado el cambio de emplazamiento debía consultar al SEA respecto de la pertinencia de ingresar nuevamente el proyecto al SEIA, cumpliendo de este modo con la normativa legal vigente, del mismo modo se ofreció al Municipio toda la colaboración que sea necesaria para ser expedito este trámite, y poder continuar con el proceso de suscripción del convenio mandato, licitación y ejecución de la obras.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Luciano Parra Provoste, Jefe DIPLADE"

Dice que lo anterior, es solo informativo.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Comenta, a propósito de la Sesión del 01 de septiembre del 2015 pasado en la comuna de Coihueco, donde hubo un número importante de Consejeros y Consejeras Regionales que manifestaron la observación precisamente apoyándose en este tipo de información, por lo que hubiese esperado que si el ejecutivo tenía conocimiento del tema, que data del 23.04.2014, a lo menos hubiera adjuntado la información en la Comisión, y se hubiese dado parte de la información que estaban solicitando, habrían evitado tal vez una discusión innecesaria, aclarando la información.

Segundo, cree que sienta un precedente importante, porque no sabe qué va a pasar si efectivamente la evaluación ambiental no es favorable al proyecto que fue aprobado por el CORE., pero hicieron un voto de confianza hacia el ejecutivo, cuando por un compromiso por escrito aprobaron la iniciativa, en el entendido de que es un proyecto importante, pero hubieran querido el rigor previo, tal como se está viendo ahora, siempre es bueno el ex antes más que la posterioridad y solo lo comenta para que les sirva en lo sucesivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Pide a los Consejeros y a las autoridades presentes considerar en el verdadero aspecto, el texto del oficio que desgraciadamente el Consejero Quiroz ha interpretado mal, por cuanto lo expresado por el organismo pertinente con fecha 23.04.2014, se refiere a la obligatoriedad de presentar el Estudio de Impacto Ambiental, de un equipamiento en el caso de ser instalado donde allí se señala, es decir, fuera del radio urbano, fuera del embalse Coihueco.

Señalado lo anterior, indica, con la misma propiedad, que el nuevo emplazamiento propuesto por el Municipio, se encuentra dentro del sector urbano de la ciudad de Coihueco, en ese caso la normativa señala que habiendo instrumento vigente de planificación, no es necesario presentar el estudio de

impacto ambiental, en el caso de Coihueco, el instrumento de planificación vigente es límite urbano, que evidentemente es poco, no obstante a ello, en un minuto el Municipio de Coihueco se comunicó con los organismos pertinentes y dado a la envergadura de la obra, se le recomendó efectuar el estudio de impacto vial para este proyecto, recomendación que se cumplió. Agrega, a mayor abundamiento y para tranquilidad de los Consejeros y del Consejero Quiroz, el municipio se encuentra ad portas de terminar el estudio de impacto ambiental del proyecto, que será presentado al organismo pertinente en los próximos días, y espera fervientemente, por el bien de Coihueco, que al igual que otros proyectos, cumpla y se pueda ejecutar esa obra, que tanto le hace falta a la comunidad de la provincia de Ñuble.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Indica que el Consejero Ávila grafica muy bien lo que es el escenario de la legislación ambiental respecto del proyecto, pero le gustaría hacer una apreciación que es más política y administrativa, en el sentido de que Luciano Parra, como Jefe de la DIPLADE leyó un correo de respuesta que le habría entregado el Director del SEA, en el mismo tenor que hoy día se está planteando respecto de una consulta que debe efectuar evidentemente la propia Municipalidad, antes la hizo el GORE., y la respuesta es que no correspondería, ahora la hace la Municipalidad y como la jurisprudencia y disposiciones están vigentes, la respuesta probablemente también sería que no correspondería.

En el tenor de lo anterior, cree que darse un gustito con esta materia, o acomodando las realidades, resulta absolutamente innecesario, ya que todos estuvieron en Coihueco, tuvieron la posibilidad de aprobar un proyecto emblemático, por lo cual considera que las cosas deben dejarse que fluyan naturalmente y que sea la Municipalidad la que se entienda con el SEA, espera, que en el mismo tenor, como fue la respuesta que el ejecutivo tuvo del organismo evaluador.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Le sorprende el empezar nuevamente, a hacer la misma discusión que tuvieron en Coihueco respecto del proyecto, dice que hay resoluciones, hay caminos que hacer, y lo que hay que hacer es esperar que el Municipio cumpla con este requisito y se emita el certificado que corresponde. Cree que insistir en el tema no sabe cuál es el objetivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Comparte lo que se ha dicho por el Consejero López, pero le llama la atención la soberbia de 2 Consejeros, Ávila y Santibáñez, cree que ante esto no se requiere ni SEA ni Contraloría, porque tienen la verdad absoluta de interpretación de todas las normas.

Dice que cuando se refieren a un proyecto que es importante que todos quieren para Coihueco, como cualquier otra comuna de la región, quieren que las cosas salgan bien, y cuando se tiene la duda, lo mejor es preguntar ante las instancias competentes, y considera que en materias de evaluación ambiental, un poco más que los Consejeros sabe el Sistema de Evaluación Ambiental y en materia de juricidad, un poco más que los Consejeros sabe la Contraloría, por ende ante la duda es bueno preguntar.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Reafirma y respalda fehacientemente lo que señalan los Consejeros Ávila, Santibáñez y López, en el sentido de que esto siga el curso normal, porque el escenario que enfrentaron en Coihueco, cuando se deslegitima al representante del ejecutivo, cuando se trata al equipo del Intendente de irresponsable, eso le pareció grosero, y aquí no hay

soberbia, pero allá hubo grosería, por ello estima que el debate se ensució, lo que era innecesario, y se lo indica al Consejero Quiroz, quien fue el que utilizó las palabras y está en acta, por tanto considera que no se dé más vueltas a la materia y que siga el curso que corresponde y cerrar el tema aquí.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Señala que sus expresiones se han referido al texto del ordinario 3582 que tiene en su mano, y el primer punto dice relación con la situación inicial del proyecto que era en una localización distinta, si eso es ser soberbio lo siente, pero es lo que el texto del oficio señala.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Expresa que lo que han hecho es entregar información respecto de la posición del SEA antes al ejecutivo y espera que hoy día cambiando quien hace la consulta, lo que no es soberbia, sino que es conocimiento de la norma y procedimiento, y por lo demás ya que están tan profusos a olvidar el pasado, dice que el cuestionamiento no la hacen éstos Consejeros a la figura del Jefe de División ni al propio Intendente, porque para decir las cosas como son, no fue quien dijo que el Intendente era un irresponsable al presentar este documento de esta forma.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Dice que por ello duró más la Comisión el día de ayer y pide las excusas que corresponden. Explica, para que los Consejeros entiendan, que se incorpora el Ord. N°2916, con la venia del Presidente del Consejo y la Secretaria Ejecutiva. Indica que existía un saldo que aprobar respecto al Concurso de Subvención de Seguridad Ciudadana, y en virtud de ello, se hicieron llegar un listado de proyectos, el cual está en poder de todos los Consejeros y no sabe si lee las organizaciones y comunas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que el listado está en poder de cada uno de los Consejeros, visados por la Secretaria Ejecutiva, por lo tanto solicita ver los totales, ya que es un listado emanado del ejecutivo, y están en contra de los tiempos para sacar los convenios, para que las organizaciones puedan iniciar las actividades.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Indica que por ello solicitaba la venia del Presidente del Consejo para hacerlo de esa manera.

En ese sentido, explica que del Ord. N° 2916, se aprueba y con esto se cierra la Subvención de Seguridad Ciudadana, por un monto de \$200.094.382.- siendo todo lo que puede informar de la Comisión de Desarrollo Social realizada esta semana.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2916, que solicita asignar proyectos en la Subvención de Seguridad Ciudadana, por un monto de \$200.094.382.-

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR COMPLEMENTAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2015, POR UN MONTO TOTAL DE \$200.094.382.- CON CARGO AL ÍTEM SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CODIGO	ESTAMENTO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	PRESUPUESTO FINAL EVALUACION
15SC003	PRIVADO	JUNTOS ESTAMOS MAS SEGUROS	TOME	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 10 CERRO NAVIDAD	3.680.000
15SC005	PRIVADO	EN EL SANTO MÁS SEGUROS	TOME	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 5 EL SANTO	3.680.000

15SC007	PRIVADO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA DEL BARRIO RECIDENTIAL BAHIA AZUL	PENCO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS BAHIA AZUL DE PENCO	3.030.000
15SC009	PRIVADO	NUESTRA SEGURIDAD Y FAMILIA ESTA PRIMERO	HUALQUI	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS LOS LIBERTADORES	3.790.000
15SC020	PRIVADO	EN LA COMUNIDAD DE COLCURA HACEMOS PREVENICION	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 36 SECTOR ESCUELA VIEJA DE COLCURA DE LOTA	4.500.000
15SC040	PRIVADO	VIVE DE TUS IDEAS ... TÚ DECIDES	CONCEPCION	CONCEPCION	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS	9.900.000
15SC042	PRIVADO	PROTEGIENDO NUESTROS HOGARES	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 55 BARRIO CENTRAL DE LOTA	3.265.830
15SC057	PRIVADO	POR UN BARRIO MAS SEGURO, VECINOS COORDINADOS	HUALQUI	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS SECTOR PLAZA DE ARMAS	3.790.000
15SC065	PRIVADO	PREVENIR INCENDIOS EN LOS HOGARES DE LA JUNTA DE VECINOS PARQUE LUIS	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N - 81 PARQUE LUIS DE LOTA	3.691.870
15SC072	PRIVADO	VIGILANCIA ACTIVA DE LOS VECINOS A TRAVES DE CAMARAS DE SEGURIDAD	PENCO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE PENCO	3.810.000
15SC075	PRIVADO	TRABAJANDO JUNTOS POR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE CORHABIT, II ETAPA	PENCO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 12 POBLACION CORHABIT	3.511.000
15SC088	PRIVADO	JUNTOS POR UN BARRIO MAS BELLO	TOME	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 2- C ALMIRANTE LA TORRE TOMÉ	3.373.100
15SC098	PRIVADO	VECINOS MAS SEGUROS, MAS CALIDAD DE VIDA	PENCO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 2 LAUTARO PENCO CENTRO	4.999.000
15SC106	PRIVADO	JUNTOS E INFORMADOS NOS CUIDAMOS EN NUESTRO BARRIO	LOTA	CONCEPCION	ORG NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LA MUJER	7.120.000
15SC117	PRIVADO	FORTALECIMIENTO TELE VIGILANCIA	CURANILAHUE	ARAUCO	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO B-51	5.000.000
15SC118	PRIVADO	MÁS SEGURIDAD EN MI SECTOR RURAL	CURANILAHUE	ARAUCO	JUNTA DE VECINOS N 29 TRONGOL ALTO	4.656.000
15SC150	PRIVADO	PREVENCIÓN DE RIESGOS EMERGENCIAS NUEVA ESPERANZA	COIHUECO	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	4.215.790
15SC174	PRIVADO	APOYO POST PENITENCIARIO	LOS ANGELES	BIO BIO	CORP DE DERECHO PRIVADO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL PREVISIO	8.307.600
15SC187	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL CHOROICO	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS CHOROICO U VECINAL N 21	4.707.000
15SC189	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL HUAQUI VILLA SANTA CLARA	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS HUAQUI U VECINAL N 27	4.707.000
15SC197	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURAL SANTA MARIA DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	BIO BIO	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES SANTA MARIA DE LOS ANGELES	4.707.000
15SC199	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL SALTO DEL LAJA	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS SALTO DEL LAJA U VECINAL N 19	4.707.000
15SC202	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL CANCHA RAYADA	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS CANCHA RAYADA	4.707.000
15SC205	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL LAS QUINTAS	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS N 31 LAS QUINTAS	4.707.000
15SC207	PRIVADO	CON PREVENCIÓN MEJORAMOS NUESTRA SEGURIDAD BARRIAL	CURANILAHUE	ARAUCO	UNION COMUNAL II DE JUNTA DE VECINOS	4.415.000
15SC211	PRIVADO	ILUMINANDO EN COMUNIDAD A ELEUTERIO RAMIREZ	CURANILAHUE	ARAUCO	JUNTA DE VECINOS N 23 ELEUTERIO RAMIREZ	4.920.559
15SC223	PUBLICO	ANTUCO CONSTRUYE SEGURIDAD	ANTUCO	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	11.210.000
15SC228	PUBLICO	24 HORAS "PARA TODOS"	CHIGUAYANTE	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	9.670.000
15SC239	PUBLICO	CREANDO FUTURO	LOS ANGELES	BIO BIO	GOBERNACION PROVINCIAL DEL BIO BIO	2
15SC241	PUBLICO	SEGURIDAD PARA TODOS Y PARAS TODAS II	PROVINCIAL	CONCEPCION	GOBERNACION PROVINCIAL DE CONCEPCION	9.710.000
15SC253	PUBLICO	VECINOS DE MULCHEN MAS SEGUROS	MULCHEN	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE MULCHEN	8.615.000
15SC257	PUBLICO	PREVENCIÓN DE RIESGOS E IMPLEMENTACION* PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN PENCO	PENCO	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE PENCO	5.331.480
15SC275	PUBLICO	FORLATECIENDO COMUNIDAD, HIGUERAS CONVIVE EN PAZ	TALCAHUANO	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	12.167.951
15SC276	PUBLICO	EN TUCAPEL MEJORAMOS LA SEGURIDAD DE NUESTROS VECINOS	TUCAPEL	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	11.492.200
15SC279	PUBLICO	EN LOTA CONTINUAMOS PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD	LOTA	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE LOTA	10.000.000
					Total	200.094.382

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Pregunta que de lo que acaban de aprobar, hay un proyecto Creando futuro Los Ángeles, Bío Bío, Gobernación Provincial y se le asignan \$2.- su consulta es que se le están asignando \$2.- o es otro el monto, y por ende el monto final es distinto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que ya había sido aprobado el proyecto y le faltaban \$2.- y con ello quedan regularizados.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Agradece la información e indica que va a hacer muchísimo en Los Ángeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Se retoma informe de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, dejando como último punto para informar, el informe de la Subcomisión de Bomberos.

4.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que la Comisión se reunió con fecha 06.10.2015, para analizar la tabla programada para la ocasión, como primer punto se analizó el Ord. 3389 de fecha 09/09/2015, que solicita aprobar distribución comunal para Vigésimo Quinto proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa, sobre el particular se recuerda que este proyecto se dejó pendiente la comisión anterior para tener tiempo de analizar las propuestas. Considerados los antecedentes la comisión resolvió aprobar la Alternativa A.

Agrega que la Comisión por unanimidad acordó aprobar el Ord. 3389 de fecha 09/09/2015, que solicita aprobar distribución comunal para Vigésimo Quinto proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa, con la Alternativa A.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 3389, que solicita aprobar distribución comunal para Vigésimo Quinto proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa, con la Alternativa A.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, ESPECÍFICAMENTE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 5 DEL D.S. N° 114 DEL 12/07/094, MODIFICADO POR EL D.S. N° 158 DE FECHA 15/11/96, AMBOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, APROBAR LA PROPUESTA A DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE RECURSOS POR TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO QUINTO PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Continuando con la tabla señala que se analizó el Ord N° 3570 de fecha 01/10/2015, que informa que las iniciativas indicadas en la tabla y donde se individualizan fueron enviadas a través del Ord. N° 3146 como tradicionales sin embargo el municipio les ha cambiado su tipo a Zona de Rezago, por inconvenientes técnicos, estas son:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO ANALISIS TECNICO 2015	TIPO	LINEA PRESUPUESTARIA	MONTO APROBAR M\$
30375081	ARAUCO	CURANILAHUE	CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS LOS AMARILLOS Y JUAN B. MEZA,CURANILAHUE	RS	ZONA REZAGO	ARAUCO AVANZA	27.708
30231174	ARAUCO	LEBU	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION CORNELIO SAAVEDRA, LEBU	RS	ZONA REZAGO	ARAUCO AVANZA	58.556

Analizados los antecedentes, la Comisión por unanimidad acordó aprobar los proyectos, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Interviene para indicar que faltan proyectos por informar que son Construcción Plazas Activas, Zona de Rezago, por un monto de M\$27.708.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que hay un error de tipeo, y que se repiten los proyectos.

Somete a votación los 2 proyectos mencionados.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA DE LAS COMUNAS DE CURANILAHUE Y LEBU Y CAMBIO DE TIPOLOGÍA DE FRIL TRADICIONAL A FRIL ZONA DE REZAGO SEGÚN SE INDICA:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO ANALISIS TECNICO 2015	TIPO	LINEA PRESUPUESTARIA	MONTO APROBAR M\$
30375081	ARAUCO	CURANILAHUE	CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS LOS AMARILLOS Y JUAN B. MEZA,CURANILAHUE	RS	ZONA REZAGO	ARAUCO AVANZA	27.708
30231174	ARAUCO	LEBU	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION CORNELIO SAAVEDRA, LEBU	RS	ZONA REZAGO	ARAUCO AVANZA	58.556

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Señala que finalmente se analizó el Ord. N° 3575 de fecha 01/10/2015, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Material Mayor Cuerpos de Bomberos Región del Bío Bío", por un monto total de M\$ 6.470.494.- Dice que la Comisión aprobó el presupuesto, por lo que solicita votación y cede la palabra al Presidente de la Subcomisión para que informe sobre los detalles del proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Propone que el Presidente de la Subcomisión de Bomberos informe sobre los detalles y posteriormente se vote como propuesta de la Comisión. Saluda a representantes de Bomberos encabezados por el Presidente Regional Sr. Dino Olivieri.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Presidente Subcomisión de Bomberos indica que antes de dar inicio a la lectura del informe, repite las palabras que dieron ayer en el trabajo de la Subcomisión y es decir que para este Consejo en pleno, para todas las Bancadas que los componen, para los 28 Consejeros es realmente un orgullo, poder haber trabajado, discutido, analizado este proyecto, porque y retoma las palabras que un día dijo el Intendente, que más allá de las obras de fierro y cemento, lo que les ha motivado es dar beneficio a la ciudadanía y qué mejor manera que trabajar con una institución tan noble como Bomberos, y llegar hoy día a dar lectura a este trabajo que hicieron por largo tiempo.

Cuenta que como primer y único punto de la tabla la Sub-comisión de Bomberos se reunió el día de ayer a fin de analizar el Ord. N° 3575 de fecha 01/10/2015, remite iniciativa "Reposición Material Mayor Cuerpo de Bomberos Región del Bío Bío", evaluada bajo la tipología C-33, para la etapa de Ejecución de la iniciativa cuyo costo total FNDR es de M\$ 6.470.494.-, que corresponde a la Línea Presupuestaria Convenio de Programación de Bomberos, del Presupuesto de Inversiones FNDR. Para este tema se invitó al Presidente Regional de Bomberos don Dino Olivieri D., y la Directiva Regional, representada por los cuatro presidentes de cada Provincia y por parte del ejecutivo asistió don Luciano Parra P. jefe de DIPADE, y equipo técnico.

Indica que don Dino Olivieri, señaló que este es el tercer convenio marco que se va a firmar y es el más grande en cuanto a montos y en cuanto a beneficios, porque este convenio va a favorecer a los 51 cuerpos de bomberos con carros bombas de Primera Intervención y que es el elemento más difícil que puede costear bomberos, siendo la primera necesidad para poder apagar los incendios, mencionó el déficit importante de material mayor apropiado en los Cuerpos de Bomberos de la Región del Biobío, quienes, en su mayoría, presentan carros en mal estado y con más de 20 años de servicio lo que impide entregar servicio oportuno y de calidad a la comunidad. Explicó que la región del Biobío cuenta con 54 comunas y 51 Cuerpos de Bomberos, que atienden en su totalidad a la población regional, y eventualmente, se apoya a otras regiones, en casos de emergencias mayores. Todas las comunas, que componen cada provincia, cuentan y son atendidas por un Cuerpo de Bomberos, los cuales a su vez lo componen el número de Compañías necesarias para la atención de las diversas emergencias que se presentan en la comuna, aclara que existen 3 Cuerpos de Bomberos que atienden a 2 comunas cada uno. Por ello, hay 51 Cuerpos de Bomberos, en vez de 54 tal como es la cantidad de comunas en la región.

Señala que destacó que los vehículos que utilizan bomberos son muy especializados y que no existe un mercado nacional que abastezca eficientemente las necesidades y/o especificaciones técnica requeridas, por ese motivo, la Junta Nacional de Bomberos cuenta con un convenio Marco para la adquisición de material mayor el cual se encuentra publicado en la página de la institución.

En relación al proyecto indicó que consiste en la reposición de 23 Carros Bombas de Primera Intervención con capacidad de estanque de 2.000 litros de agua accionado por bomba de baja presión, capacidad de transporte de 6 voluntarios, 6 compartimentos, soporte para equipos ERA. Su principal característica es la versatilidad en espacios reducidos. También se contempla 29 Carros Aljibe, con capacidad de 8.000 litros, incluye bomba de 2.000 lt/min. Capacidad para 3 bomberos. Sistema de monitores para ataque de incendios Los vehículos serán asignados a los 51 Cuerpos de Bomberos de la Región del Biobío,

ccabe señalar que el costo total de la iniciativa es \$6.970.494.-, donde la diferencia es asumida por la Junta Nacional Bomberos y es de M\$500.000.- Realizada la exposición y quedando zanjadas las dudas por parte de los Consejeros/as Regionales, la Subcomisión propone a la sala, por unanimidad, aprobar el Ord. N° 3575 de fecha 01/10/2015, remite iniciativa "Reposición Material Mayor Cuerpo de Bomberos Región del Bío Bío", evaluada bajo la tipología C-33, para la etapa de Ejecución de la iniciativa cuyo costo total FNDR es de M\$ 6.470.494.-, que corresponde a la Línea Presupuestaria Convenio de Programación de Bomberos, del Presupuesto de Inversiones FNDR. Lo que solicita someter a votación o en su defecto pasar a la subcomisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, para que lo disponga a la sala.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende, con lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión, es que ésta se ha hecho parte de la propuesta de la Subcomisión, por lo que la Comisión solicitaría votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Asevera que la Comisión se hizo parte del acuerdo de la Subcomisión de Bomberos, por lo que pide votación la cantidad leída por el Presidente de ella.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 3575 de fecha 01/10/2015, remite iniciativa "Reposición Material Mayor Cuerpo de Bomberos Región del Bío Bío", evaluada bajo la tipología C-33, para la etapa de Ejecución de la iniciativa cuyo costo total FNDR es de M\$ 6.470.494.-, que corresponde a la Línea Presupuestaria Convenio de Programación de Bomberos, del Presupuesto de Inversiones FNDR. Según la siguiente distribución por comunas.

Aljibes	
Antuco	Portezuelo
Bulnes	Quilleco
Cabrero	Quillón
Cobquecura	Quirihue
Concepción	San Carlos
Contulmo	San Ignacio
El Carmen	San Nicolás
Hualqui	San Rosendo
Lebu	Santa Bárbara
Lota	Talcahuano
Mulchén	Tirúa
Negrete	Tomé
Pemuco	Trehuaco
Penco	Yungay
Pinto	

Carros Bomba	
Arauco	Ninhue
Cañete	Nipas
Chiguayante	Niquén
Chillán	Quilaco
Coelemu	San Pedro de la Paz
Coihueco	Santa Juana
Coronel	Talcahuano
Curanilahue	Yumbel
Florida	
Hualpén	
Huepil	
Laja	
Los Alamos	
Los Angeles	
Nacimiento	

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN MATERIAL MAYOR CUERPOS DE BOMBEROS REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30216223-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$6.470.494.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE BOMBEROS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR. CABE SEÑALAR QUE EL COSTO TOTAL DE LA INICIATIVA ES DE M\$6.970.494.- DONDE LA DIFERENCIA ES ASUMIDA POR LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

***Votación que se hace en forma electrónica, pero que por la importancia del proyecto y para efectos de registro solicita posteriormente realizarla también a mano alzada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Ante el sonido de las sirenas de carros de bombas, indica que es un homenaje que hace Bomberos con el material, los cuales se encuentran apostados en las afueras del edificio del Gore.

Solicita ceder la palabra a don Dino Olivieri, Presidente Regional de Bomberos, para que les entregue un saludo y posteriormente hacer un break de 5 minutos para bajar a tomarse una foto con el material de Bomberos y representantes que aquí se encuentran.

PRESIDENTE REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS SR. DINO OLIVIERI D., Saluda a los Consejeros y Consejeras. Expresa que están muy emocionados, contentos y agradecidos de lo que han aprobado hoy día, pues indica que si los Consejeros se pudieran imaginar lo que es para un Cuerpo de Bomberos recibir un carro, es una fiesta que se da en la comuna recibirlo y ello es para poder servir a la comunidad.

Indica que muchas veces se les pregunta y se les dice que si los Cuerpos de Bomberos debieran ser remunerados o voluntarios y afirman siempre que el servicio por más de 165 años de historia ha sido voluntario y quieren seguir siendo voluntarios, y con la aprobación que han hecho hoy día, es el pago a los Bomberos de la región. Reitera el agradecimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que antes de bajar a la fotografía oficial quiere dar la palabra al Intendente Regional.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Indica que en general los convenios de programación que realiza el Gobierno Regional, lo hace buscando una lógica de apalancar mayor cantidad de recursos desde el nivel central, de tal manera de acrecentar la caja. En este caso, han utilizado, y lo que han sancionado los Consejeros es una lógica inversa, porque claramente es superior el aporte que hace el Gore., al que realiza el Cuerpo, lo que tiene una razón muy lógica, porque la razón de ser del Consejo Regional y del Gobierno Regional como institución es tener una lógica redistributiva, una lógica que permita que a cada rincón de la región pueda llegar un grano que logre reequilibrar la situación que existe en un momento dado, y aquí lo que se está haciendo es cumplir con el cometido, con la esencia misma de la razón de ser de los Gobiernos Regionales, a Bomberos de Chile, a Bomberos de la región del BíoBío, a cada Cuerpo de Bomberos de la región del BíoBío, le va a llegar un carro en las características que el Cuerpo haya establecido en particular y esto cree que habla muy bien del GORE, es un convenio de programación más alto que se ha hecho con Bomberos, es el tercero que se realiza en la historia de los Gobiernos Regionales, pero es primera vez que llegan de tal manera a todos los lugares y cree que eso les debe hacer sentir tranquilos y orgullosos de lo que este Gobierno Regional está realizando. Agradece a los Bomberos por el compromiso y siempre van a tener un cuerpo amigo en el Gobierno Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Hacen un receso de 5 minutos, bajan a la fotografía con Bomberos y vuelven a subir.

****Se procede al receso.*

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Reinicia la Sesión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Dice que no quiso intervenir antes por el tema del convenio, pero cree que al parecer hay un error en la nominación, porque aquí se ha señalado ser convenio de programación con Bomberos y la ley señala que los convenios de programación es un acuerdo entre

el GORE., y uno o más Ministerios, y en el caso de Bomberos no entra en esta categoría por lo que son convenios de colaboración, por ende considera importante hacer la corrección porque, aun cuando es de forma, cree que se debe hacer de acuerdo a la legislación vigente.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Destaca el rol que tuvo la División de Planificación como la de Administración y Finanzas en la elaboración y en el trabajo de este convenio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En cuanto a lo planteado por el Consejero López, lo dan como asumido como de forma en cuanto a la nominación, ya que sería un convenio de colaboración.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Le hubiera gustado que estuviera presente el Sr. Intendente, porque a raíz de este informe plantea 2 cosas con el mayor de los respetos y consideración.

Dice que no pueden seguir trabajando en Comisiones como están, porque los informes no se redactan, las secretarías son pocas y no tienen tiempo, y esto de salir de una Comisión a otra, porque demoran, depende de los proyectos que tengan, les está impidiendo hacer un buen informe. Además indica que no hay un informe de Bomberos de lo que hablaron ayer, y lo que se acordó es que se creara una Subcomisión de Bomberos y considera que no es bueno, y con ello no anda peleando porque le da lo mismo, pero no es bueno que haya una subcomisión, una comisión para que dé el pase, que es lo que dice uno para no herir al otro, de tal forma trata de no molestar en este tema, pero no es algo que le sea grato, al Consejero Saavedra le tiene un gran estima y amerita que se haga una Comisión como acordó la Comisión de Gobierno. Asimismo considera bueno ver nuevamente qué proyectos van a qué Comisiones, porque ve que en esta Comisión, donde es presidente, pero mañana puede ser otro, pero es un problema del Consejo Regional y no de una persona, ya que mañana cualquiera puede ser presidente de otras Comisiones, pero no pueden seguir con comisiones que son de presupuesto, además se debe arreglar para cuando haya un proyecto que tenga inversión, se vea cuánta plata hay, qué es lo que pasa, porque siempre los Consejeros están pidiendo ello, solo aprueban las cantidades que vienen, pero no saben en qué punto van cuando se aprueban en grandes cantidades.

Espera que lo anterior planteado se tome en consideración, y lo indica porque hay tranquilidad y sabe que todos van a asumir, porque son acuerdos que tienen y que hasta el momento no han hecho nada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que se recibe de buena manera, porque es una sugerencia que se ha tratado en otra instancia. No obstante señala que como hay una Comisión y una subcomisión cada una tiene una Secretaria y cada una evacúa un informe, por tanto señala que hay un informe de la Subcomisión de Bomberos, y lo segundo es indicar que la Comisión de Gobierno está trabajando en los 2 temas, tanto de derivación de oficios, ver qué Comisión ve qué cosa, y la posibilidad de la creación de una Comisión, que puede ser ésta u otra, pero se está trabajando en esto, pero cree que existe bastante consenso en eso.

5.- INFORME COMISIÓN DE SALUD.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., Presidente de la Comisión de Salud indica que la Comisión se reúne para analizar el Ord. N° 3576 de fecha 01/10/2015, que solicita recursos por un monto de M\$1.180.276.- para la etapa del ejecución del proyecto "Capacitación para implementación de Centro de Diagnóstico Colonoscópico de Alta Eficiencia en Hospital Guillermo Grant

Benavente”, para analizar este proyecto se contó con la presencia del Director del Servicio de Salud de Concepción don Marcelo Yévenes y el Director del Hospital Guillermo Grant don Sergio Opazo.

Dice que este programa de Capacitación para la implementación del Centro de Diagnóstico Colonoscópico de Alta Eficiencia se desarrollará en el Policlínico de Especialidades del Centro de Atención Ambulatoria, teniendo como periodo de ejecución de un año, comenzando este año, el desarrollo de esta estrategia tiene como propósito responder a la necesidad urgente de realizar un diagnóstico precoz en las poblaciones de riesgo, capacitándose en nuevas técnicas para el examen de pacientes con sospecha de Cáncer Colorectal de las comunas de Concepción y Chiguayante, lo que impactara positivamente en la reducción local de listas de espera de procedimientos, disminuyendo los tiempos de espera de los pacientes, mejorando así la satisfacción usuaria. Los objetivos generales son: desarrollar un programa de capacitación y diagnosticar precozmente pacientes con riesgo de Cáncer Colorectal.

Analizados los antecedentes, indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 3576 de fecha 01/10/2015, que solicita recursos para el proyecto “Capacitación para implementación de Centro de Diagnóstico Colonoscópico de Alta Eficiencia en Hospital Guillermo Grant Benavente”, por un monto total de M\$1.180.276.- con cargo a la línea presupuestaria de Salud del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 3576 que solicita recursos para el proyecto “Capacitación para implementación de Centro de Diagnóstico Colonoscópico de Alta Eficiencia en Hospital Guillermo Grant Benavente”, por un monto total de M\$1.180.276.- con cargo a la línea presupuestaria de Salud del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°13:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA “CAPACITACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DIAGNÓSTICO COLONOSCÓPICO DE ALTA EFICIENCIA EN HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE”, CÓDIGO BIP 30387173, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.180.276.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DE SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Director del Servicio de Salud Sr. Marcelo Yévenes.

DIRECTOR SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN SR. MARCELO YÉVENES S., Saluda y agradece al Presidente del Consejo y a todos los Consejeros y a las Consejeras Regionales, y reitera lo relevante del proyecto que es para la provincia de Concepción y la región. Señala que con la instalación de este centro pretende, al ser de alta eficiencia, disminuir el riesgo de mortalidad por cáncer colon rectal, siendo uno de los problemas que tienen dentro de los diagnóstico de patología dentro del cáncer país y de la región, por lo que esperan que esto sea de alta rentabilidad para la población detectando precozmente la patología en este sentido, por lo que agradece y cree que asociado esto a las aprobaciones del

Consejo Regional respecto de las ambulancias que se entregaron recientemente para mejorar la capacidad resolutive.

Además reitera los agradecimientos por los aportes que el Consejo Regional ha aportado para finalmente poder tener, en estos momentos, en pleno desempeño, están en marcha blanca, pero funcionando la torre de paciente crítico del hospital regional de Concepción, por lo que reitera los agradecimientos al Presidente del Consejo y a todos los Consejeros Regionales, al equipo del Gobierno Regional y al Intendente.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., Indica que se analizó el Ord. N° 3577 de fecha 01/10/2015, que solicita recursos para el proyecto "Normalización Centro de Salud Familiar San Ignacio", por un monto total de M\$1.735.971.-, para este proyecto se contó con la presencia de la Subdirectora del Servicio de Salud Ñuble Sra. Jannet Viveros y el Sr. Saúl Riquelme en representación del Alcalde de la Comuna de San Ignacio. Este proyecto busca dar solución principalmente con el deterioro, las condiciones de hacinamiento e inseguridad de los recintos y el no cumplimiento de las normativas sanitarias en los aspectos de infraestructura, equipos y equipamiento. El centro de Salud San Ignacio atiende a cerca de 7.000 usuarios, la infraestructura la compone diferentes recintos entre los que se cuentan con módulos prefabricados en malas condiciones, con espacios fuera de normas y ausencia de recintos para albergar las actuales prestaciones que ofrece un CESFAM.

Analizados los antecedentes, indica que la Comisión por 7 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 3577 de fecha 01/10/2015, que solicita recursos para el proyecto "Normalización Centro de Salud Familiar San Ignacio", por un monto total de M\$1.735.971.- con cargo a la línea presupuestaria de Salud del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 3577 que solicita recursos para el proyecto "Normalización Centro de Salud Familiar San Ignacio", por un monto total de M\$1.735.971.- con cargo a la línea presupuestaria de Salud del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 02 VOTOS EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR SAN IGNACIO", COMUNA DE SAN IGNACIO, CÓDIGO BIP 30085415, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.735.971.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DE SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.
EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. SANTIBAÑEZ, VASQUEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de la comuna de San Ignacio. Saluda al Alcalde de Santa Juana y Presidente del Capítulo Regional de la Asociación de Municipalidades don Ángel Castro, quien se suma a la Sesión.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO SR. WILSON OLIVARES B., Antes de iniciar con su saludo, y escuchó al Alcalde de Tirúa que no había traído digueños, indica que está en plena fiesta del digueño, donde el viernes pasado los Consejeros que son de Ñuble no pudieron asistir porque justo se inauguró el aeródromo de Chillán y tenían en San Miguel una de las fiestas más grandes de la

provincia de Ñuble, la cual fue todo un éxito, por ende se va a comprometer con los Consejeros que le gustan los digueños, a que en la próxima sesión les va a traer. Señala que la comuna de San Ignacio está de aniversario el día 23 de octubre y si algún Consejero no le llega la invitación, dice que están invitados los 28 Consejeros del Gobierno Regional, así como el Intendente.

Agradece a cada uno de los Consejeros y entender que esta es una normalización de un centro de salud, que es un Cesfam, que hace 2 años y medio atrás fue número uno de Chile, con mucho esfuerzo con la gente que ha trabajado en el pueblo de San Ignacio fue elegido en enero del 2013, como un Cesfam de excelencia. Agrega que han invertido, con recursos del Gobierno, con proyectos del Gobierno Regional, con proyectos municipales, pero en algún momento llegó la posibilidad de normalizarlo, por ello, da las gracias a todos los Consejeros porque por fin San Ignacio, una parte va a tener una maravilla de Cesfam que espera que el próximo año lo puedan estar inaugurando y van a estar todos los Consejeros invitados, desde ya muchas gracias, San Ignacio su comuna se lo merece, y a nombre de ella agradece por esta gran obra para la comuna.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., Señala que en puntos Varios se acuerda invitar para la próxima reunión de la Comisión de Salud, al Secretario Regional Ministerial de Salud, don Mauricio Careaga para analizar entre otros temas el avance del Convenio de Programación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional.

6.- INFORME COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología indica que la Comisión sesionó el día de ayer y como único tema analizó una exposición denominada Región Digital, donde se presentó una herramienta para mejorar la gestión municipal, específicamente a través de los departamentos de Obras Municipales. Para esto se contó con el Alcalde Presidente de la Asociación de Municipalidades, Ángel Castro y con Rodrigo Lozano, profesional del municipio de Pañalolén.

Señala que se trata de poder conocer el funcionamiento de una plataforma digital, que tiene como principal objetivo optimizar administrativamente y los tiempos de resolución que tienen las direcciones de obras municipales, donde realizar los trámites administrativos y de todo tipo demanda una enorme cantidad de tiempo. Esta plataforma digital ya ha hecho su ensayo en la comuna de Peñalolén donde la experiencia ya ha sido bastante exitosa, ya que les contaban que de 156 días que se demoraban en trámites de cualquier tipo, sobre todo de inscripciones o para la ejecución y realización de nuevas obras, de 156 días bajaron a 30 días, reduciendo estos trámites en un 80%. No cabe duda de que aquí hay una optimización de los tiempos de los recursos, del personal, sobre todo una nueva forma de vincularse el Municipio con la gente, de interactuar comunicativamente en estos trámites que son realmente importantes. También indica que el realizar estos trámites de una manera más óptima mejora las posibilidades de inversión de la comuna, ya que hay muchos inversionistas del área que necesitan ejecutar algunos proyectos de las comunas, y el solo hecho de estar un año tramitando los papeles los echa rápidamente de la comuna y se va a otro lugar donde exista menos burocracia.

Indica que esta exposición la conocieron ampliamente con los Consejeros que forman parte de la Comisión, así como con el Sr. Alcalde Presidente de la Asociación de Municipios, quien se encuentra presente en sala, tuvieron una positiva impresión de todos los beneficios, de lo amigable que es la plataforma para operarla, tanto desde el Municipio como de los usuarios, de tal modo que

acordaron, que el Presidente de la Asociación de Municipios pudiera instalar la discusión y mostrar esta plataforma al interior de la asociación, donde va a convocar a los Alcaldes y Jefes de Obras, con el fin de poder mostrar ampliamente las características que tiene esta plataforma de uso, los beneficios, las potencialidades que tiene, y después de eso volver a la Comisión con un diagnóstico más claro y hacer empeño a la posibilidad de poder transformar esta idea en un programa, en un proyecto que pueda replicarse en las 54 comunas, pero tener un diagnóstico y poder presentarse al Consejo más información y junto al ejecutivo poder elaborar este programa, siendo todo lo que puede informar.

7.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que la Comisión se reúne para analizar el Ord. N° 3568 de fecha 01.10.2015, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Planta Integrada de Manejo de Residuos, Santa Juana", por un monto total de M\$731.884.- con cargo a la línea presupuestaria Provisión de Residuos Sólidos, del Presupuesto FNDR.

Agrega que para su análisis, se cuenta con la presencia del Alcalde de la comuna de Santa Juana Sr. Ángel Castro Medina junto al equipo técnico, quien expuso que el proyecto consiste en la construcción de una planta integrada de manejo de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Santa Juana, considera infraestructura especialmente diseñada para recibir los residuos reciclables, papeles, cartones, latas, envases plásticos, vidrios, entre otros. La construcción considera una portería, oficina administración con baños, galpón de compostaje y centro de acopio, patio de maniobras y zona de lavado de camiones, con una superficie total a construir de 2919,51 m². Este proyecto contribuirá al desarrollo territorial sustentable a nivel comunal, por medio de la implementación de sistemas integrales de gestión de residuos sólidos domiciliarios que mejoren la calidad ambiental y las condiciones de salubridad de la comuna, reduciendo la cantidad de residuos que hoy se envían al relleno sanitario y reduciendo también la existencia de basurales a cielo abierto.

Indica que por parte de los Consejeros se agradeció por la presentación expuesta por el Sr. Alcalde, la cual dio cuenta de un trabajo serio y que dejó una alta cantidad de información para el mejor resolver respecto de esta iniciativa. Se manifestó que se trata de un proyecto innovador que internaliza los lineamientos y objetivos estratégicos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo, además de instar a que pueda ser replicada en otras comunas de la región. En este contexto, se requiere al ejecutivo catastro de comunas que pudieran tener iniciativas de esta naturaleza.

Analizados los antecedentes, indica que la Comisión por unanimidad, recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 3568 de fecha 01.10.2015, que solicita recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Planta Integrada de Manejo de Residuos; Santa Juana", por un monto total de M\$731.884.- con cargo a la Línea Presupuestaria Provisión de Residuos Sólidos, del presupuesto del FNDR. Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3568 de fecha 01.10.2015, que solicita recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Planta Integrada de Manejo de Residuos, Santa Juana", por un monto total de M\$731.884.- con cargo a la Línea Presupuestaria Provisión de Residuos Sólidos, del presupuesto del FNDR.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA INTEGRADA DE MANEJO DE RESIDUOS, SANTA JUANA", COMUNA DE SANTA JUANA, CÓDIGO BIP 30304323-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$731.884.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de Santa Juana.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA SR. ANGEL CASTRO M., Expresa su gratitud porque lo que hicieron con Bomberos de la región del Bío Bío ha sido algo súper importante, están claro de la cantidad de incendios que se producen en la región en las temporadas de verano, las cuales son impresionantes, ya que como comunas las han vivido, y en donde siempre han contado con el respaldo de todas las compañías de Bomberos cuando los incendios se escapan de control, por tanto lo que han hecho ha sido fundamental y lo quiere expresar como Presidente de la Asociación de Municipalidades porque aquí se han beneficiado todas las comunas de la región.

Agradece también porque la planta de compostaje y reciclaje que se está aprobando hoy día, va a permitir que del total de la basura que trasladan a los rellenos sanitarios, el 60% la van a poder reciclar, un porcentaje 45% en compost que va a ser fertilizante para los jardines, plantas y sistemas agrícolas, y el otro 15% se va a ir a través de reciclaje, lo que son los vidrios, papeles, cartones y otro tipo de reciclaje. Creen que este es un desafío en materia ecológica, ambiental, para la comuna de Santa Juana, quieren ser una comuna que se destaque, y van a trabajar con las juntas de vecinos y educar a los colegios, considera que este proyecto podría ser un referente y por ello tienen una gran responsabilidad en hacerlo y bien, porque serviría de ejemplo para otras comunas y una economía que significa más de M\$1.450.000.- en lo que va la vida útil del proyecto, por tanto es una gran economía que con esta aprobación se permite y cambiar una cultura, por lo que agradece a nombre de la comunidad santa juanina.

CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZALEZ G., Hace notar que este proyecto de la comuna de Santa Juana viene a hacer realidad algo que el movimiento ecologista ha tratado de incentivar en los Alcaldes a través de todo Chile y ha sido una tarea imposible, y lo quiere decir, a riesgo de que quede en acta y alguien se enoje, pero una gran parte de los Alcaldes se han resistido a cambiar el sistema, se imagina que por compromisos de campaña, por lo tanto considera que es valioso lo que está haciendo la comuna de Santa Juana, atreverse en implementar este sistema que debiera repetirse en todas las comunas del país.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En segundo lugar señala que se analiza Ord. N° 3529 de fecha 29.09.2015, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de los siguientes proyectos:

1. DIA "Extracción de Áridos en río Bío Bío para construcción de Interconexión Vial Costanera Concepción-Chiguayante, Etapa I", presentado por Dragados S.A. Agencia en Chile. Consiste en la extracción de 700.000 m³ de áridos, desde el lecho del río Bío Bío, se localiza en la comuna de Chiguayante.

2. DIA "Proyecto Loteo Las Malvas", presentado por Inmobiliaria Inmovet Ltda. Consiste en la Construcción y urbanización de 166 viviendas unifamiliares (sociales), las cuales se desarrollarán en 2 etapas y dentro del área urbana de la ciudad de Chillán.
3. Adenda del proyecto "Terminal GNL Penco-Lirquén", presentado por OCTOPUS LNG S.P.A.

Analizados los antecedentes, indica que la Comisión somete a votación en forma separada los proyectos:

1.- Respecto a la DIA "Extracción de Áridos en río Bío Bío para construcción de Interconexión Vial Costanera Concepción-Chiguayante, Etapa I" por 03 votos a favor y 01 abstención, se recomienda a la sala acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo, cuyo pronunciamiento es:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2008-2015: El Titular realiza la vinculación de su proyecto con los Lineamientos de la ERD de manera suficiente, por lo que este órgano de la Administración del Estado se declara conforme.

Sin embargo se le señala al titular que para fundamentar de mejor forma esta relación se debe exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto. Pudiendo señalar por ejemplo, aspectos como cercanía de la zona de extracción de arena con las obras, y la disminución del tránsito de camiones que esto significaría, o la posible pérdida de fauna ictica presente en el lugar de extracción, y qué medidas se tomarán para reducir este impacto, entre otros.

En relación a la Política Regional de Turismo: Tal como lo señala el titular su proyecto no se desarrolla dentro de algún destino Turístico definido por Política Regional de Turismo, por lo que este órgano de la Administración del Estado se declara conforme.

Agregando como observaciones complementarias:

*Existe preocupación por el impacto que tendrá en proyecto en la Mochita.

*Se requiere saber opinión de Superintendencia de Servicios sanitarios y DOH.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el primer proyecto del Ord. N° 3529 respecto de "Extracción de Áridos en río Bío Bío para construcción de Interconexión Vial Costanera Concepción-Chiguayante, Etapa I", con las indicaciones que ha hecho el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 04 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

1.- RESPECTO A LA DIA "EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO BÍOBÍO PARA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN VIAL COSTANERA CONCEPCIÓN-CHIGUAYANTE, ETAPA I" SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LOS LINEAMENTOS DE LA ERD DE MANERA SUFICIENTE, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

SIN EMBARGO SE LE SEÑALA QUE PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN SE DEBE EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES

POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. PUDIENDO SEÑALAR POR EJEMPLO, ASPECTOS COMO CERCANÍA DE LA ZONA DE EXTRACCIÓN DE ARENA CON LAS OBRAS, Y LA DISMINUCIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES QUE ESTO SIGNIFICARÍA, O LA POSIBLE PÉRDIDA DE FAUNA ICTICA PRESENTE EN EL LUGAR DE EXTRACCIÓN, Y QUÉ MEDIDAS SE TOMARÁN PARA REDUCIR ESTE IMPACTO, ENTRE OTROS. EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: TAL COMO LO SEÑALA EL TITULAR SU PROYECTO NO SE DESARROLLA DENTRO DE ALGÚN DESTINO TURÍSTICO DEFINIDO POR POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1. EXISTE PREOCUPACIÓN POR EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN PROYECTO EN LA MOCHITA.

2. SE REQUIERE SABER OPINIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y DOH.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ, WEISSE.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ÁLVAREZ, VASQUEZ.

ABSTENCION: CONSEJEROS REGIONALES SRES. GUTIÉRREZ, MUÑOZ, SAAVEDRA, TORRES.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Indica, sobre el proyecto, involucra la misma iniciativa sobre la que habían planteado respecto a un posible impacto sobre la planta La Mochita ubicada en la comuna de Concepción, la cual abastece con agua potable en gran parte el territorio del gran Concepción, por tanto le gustaría, porque se trata de la empresa que va a ejecutar el proyecto de la Costanera la que presenta esta iniciativa, una moción, de solicitar a Essbio un pronunciamiento formal, respecto de que si existe o no, un impacto ambiental o altera el proceso de funcionamiento de la planta, ya que esta extracción estaría ubicada a menos de un kilómetro donde funciona la principal planta de captación de agua potable del gran Concepción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que es una moción que presenta el Consejero y no sabe si otro se opone.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G., Dice que entendió que esa observación estaba incorporada en el informe, en las observaciones complementarias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que en este proyecto no, por lo que somete a votación la propuesta del Consejero Santibáñez.

ACUERDO Nº 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR CONSULTA A ESSBIO, SOBRE ORD. 3529, "EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO BÍOBÍO PARA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN VIAL COSTANERA CONCEPCIÓN-CHIGUAYANTE, ETAPA I" RESPECTO DE QUE SI EXISTE O NO, UN IMPACTO AMBIENTAL O ALTERA EL PROCESO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA, POR LA EXTRACCIÓN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Señala que en este proyecto y los otros 2 del mismo ordinario 3529 y los otros de la Comisión de Medio Ambiente se va a abstener, porque lamentablemente no tuvo en su poder la

información pertinente para poder tener conocimiento de lo que se va a tratar allí, lo que lamenta porque el 3er proyecto de este oficio, que dice relación con el terminal de gas Penco-Lirquén, el cual ya ha sido polémico por los intentos de llevarse adelante, y probablemente había sido un tema polémico que requería que fuera analizado con mayor profundidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que cumplieron el tiempo reglamentario, por lo que solicita extensión de sesión hasta finalizar los puntos establecidos en tabla.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Sobre la DIA “Proyecto Loteo Las Malvas”, indica que por unanimidad se recomienda a la sala acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo, cuyo pronunciamiento es:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, 2008-2015: El titular realiza de manera correcta la vinculación con el Lineamiento N° 1 y el N° 2. Se solicita mejorar la justificación en ambos casos, en especial lo relacionado con el Lineamiento N°2. “Relación armónica con el medio ambiente, uso sustentable de los recursos naturales, del potencial energético y protección de la biodiversidad”.

En relación a la Política Regional de Turismo: Tal como lo señala el titular su proyecto no se desarrolla dentro de algún destino Turístico definido por Política Regional de Turismo, por lo que este órgano de la Administración del Estado se declara conforme.

Lo que se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación aprobar lo planteado por el ejecutivo con las recomendaciones que el Presidente de la Comisión ha mencionado.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DIA “PROYECTO LOTEO LAS MALVAS”, SE SEÑALA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2008-2015: REALIZA DE MANERA CORRECTA LA VINCULACIÓN CON EL LINEAMIENTO N° 1 Y EL N° 2. SE SOLICITA MEJORAR LA JUSTIFICACIÓN EN AMBOS CASOS, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON EL LINEAMIENTO N°2. “RELACIÓN ARMÓNICA CON EL MEDIO AMBIENTE, USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, DEL POTENCIAL ENERGÉTICO Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: TAL COMO LO SEÑALA EL TITULAR SU PROYECTO NO SE DESARROLLA DENTRO DE ALGÚN DESTINO TURÍSTICO DEFINIDO POR POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Indica que respecto a la Adenda del proyecto "Terminal GNL Penco-Lirquén", presentado por OCTOPUS LNG S.P.A. Sobre este particular, el ejecutivo expuso que el titular da respuesta a las 5 observaciones realizadas por el Gobierno Regional, las cuales fueron acogidas de manera suficiente. Adicionalmente para dar respuesta a esta adenda informa que se analizaron las observaciones realizadas al proyecto por parte de la comunidad, indicando que de este análisis no se desprende ninguna nueva observación al proyecto. Por lo que, en atención a la evaluación realizada, como respuesta proponían que en lo que dice relación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2015 y la Política de Turismo, se informara que el Gore., se declaraba conforme con lo presentado por el titular, y como observación complementaria que "existe oposición por parte de la comunidad a este proyecto. Durante el desarrollo de la Participación Ciudadana la comunidad manifestó en reiteradas ocasiones que considera insuficiente y precaria la información entregada por la empresa respecto el proyecto, no respondiendo muchas veces a las consultas realizadas por los asistentes a las actividades participativas. La empresa ha manifestado su voluntad e interés de hacer más sustentable su proyecto, en virtud de todo lo anterior se le solicita al titular estudiar alguna medida que, de forma continua y a través de acuerdos sociales, permita mejorar la relación del proyecto y la empresa con la comunidad."

En el debate de la Comisión indica que hay Consejeros que manifestaron la voluntad de rechazar la propuesta de respuesta del ejecutivo en esta adenda, fundamentado a un aspecto político social y no a los elementos técnicos evaluados por el ejecutivo. Entre otros, se le resta validez a la evaluación que realiza el titular respecto al impacto turístico ya que su beneficio lo fundamenta particularmente al resultado del mecanismo de participación ciudadana, la cual se encuentra cuestionada ya que es el propio proponente quien decide de qué forma, a quién y cómo se le consulta sobre esta materia, no considerando y como es de conocimiento público, que desde su presentación al SEIA el proyecto ha generado una alta resistencia por parte de la ciudadanía. Por otra parte, hay Consejeros que están a favor a lo propuesto por el ejecutivo, puesto a que la evaluación realizada es respecto de las competencias que el Gobierno Regional tiene en el proceso de evaluación ambiental de un proyecto, pero que se debe realzar el hecho de que éste no puede ser aprobado, hasta que la empresa no llegue a un acuerdo con la ciudadanía.

En ese sentido, cuenta que se procede a someter a votación la propuesta de respuesta, la que por 02 votos en contra, 01 abstención y 01 voto a favor, se rechaza el pronunciamiento propuesto por el ejecutivo. No obstante y en base al quórum con el que se estaba sesionando, 4 Consejeros, se considera que se amplíe discusión en el plenario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende por el informe que por mayoría se rechaza el pronunciamiento propuesto en el Ord. por el ejecutivo, no es un unánime por lo que admite discusión, de lo contrario se procederá a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Dice que el quórum era bastante exiguo en la Comisión, eran solo 4 Consejeros, y no recuerda haber puesto como imperativo la discusión dentro de la sala, pero sí explicar los fundamentos.

Señala que esto se trata de la respuesta de la adenda que son más de las 60 observaciones en general que presentó una docena de servicios, respecto de los cuales el Gore concurre por la Estrategia de Desarrollo Regional y la de Turismo. Indica que dentro de este marco habían argumentos y siguen existiendo respecto a los factores que genera un detrimento turístico por parte de la instalación de este proyecto, en la estrategia hay algunos de carácter ambiental que resumidos principalmente al rol político, social y administrativo de los Consejeros, hay otros factores exógenos que dicen relación con comportamiento de la empresa, pero en general esto viene a ser la segunda consulta, sobre un tema sobre el cual ya el Consejo se había pronunciado en un voto político y social, de manera desfavorable a la visión del Consejo, en el entendido de que es un organismo participe de la evaluación, con cierto grado de influencia dentro del proceso de evaluación, por lo cual no es más que un replanteamiento administrativo de lo que ya ha sido la posición del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G., Indica que quiere hacer una propuesta de manifestarse disconforme con la adenda toda vez que no da respuesta a los planteamientos que hicieron cuando se presentó este proyecto al inicio. Recuerda que por 28 votos, o sea la unanimidad del Core., se hizo un pronunciamiento en el sentido de que este proyecto va en contra de los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Regional porque es un proyecto que esteriliza agua de mar en grandes cantidades, agua de mar donde están los huevitos, las larvas los fitoplancton, los zooplancton, que por ejemplo pasan por allí recursos tan importante para el turismo como para la pesca artesanal, como las cholguas, las jaibas, que pasan por los filtros porque tienen huevitos y para que se pueda subir la temperatura del gas que viene congelado, necesariamente para que no crezcan en los ductos moluscos, esterilizan las aguas, es decir, matan las larvas de los moluscos, por tanto el planteamiento inicial fue que este sistema, el mecanismo de esterilización del agua provocaba un deterioro del empleo, provocaba un deterioro del turismo. La respuesta sobre esas observaciones, fue ningún cambio, ya que es el mismo proyecto, son palabras nada más.

En cuanto al turismo señala que se hace toda una defensa de que el muelle va a tener una cierta estética, que no va a romper la estética, como si el turismo se redujera a lo visual, y bien saben que el turismo no se reduce a lo visual, que la gente que va al barrio chino de Lirquén, no va a mirar la plaza sino que va a comer mariscos, y si está en riesgo el ecosistema de la bahía de Concepción, por cierto aunque pinten del color que quieran y hagan la estética que quieran del muelle, no resuelve el problema, por tanto lo que propone es que sucintamente se manifiesten disconforme con la respuesta de la adenda, porque no resuelve el problema de esterilización del agua de mar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que eso sería una moción.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Tiene la convicción de que pintar o arreglar algo no tiene que ver con el fondo de lo que está planteado, eso es mejorar las condiciones visuales del ambiente, sino que el tema más delicado que encierra este proyecto tiene que ver con la esterilización del agua, y esterilizar el agua de mar significa matar, y para él este Consejo no podría estar con una actitud de validar un hecho de esa naturaleza, es un problema de principio y como tal, cree que la moción que viene es que lo rechacen, rechazar el proyecto porque no contribuye en ningún sentido a crear condiciones que hagan posible el desarrollo de la vida en ese sector.

JEFE DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SR. LUCIANO PARRA P., Precisa, tal como ocurría con la ley de casinos, al Gore., se

le pide que se pronuncie por los instrumentos de planificación vigentes, por lo tanto la propuesta de este proyecto en particular con la vinculación a la Política Regional de Turismo y con la Estrategia Regional de Desarrollo, sobre aquellas materias, por tanto exponer otro tipo de argumentos sale de la calificación propiamente tal que tiene la naturaleza del proyecto.

Como 2 antecedentes particulares, indica que el informe técnico, uno que fue votado y sobre el cual hizo la adenda hoy la empresa, señalaba que había una vinculación correcta con ambos instrumentos, la votación del Consejo hizo que finalmente se hiciera una rectificación que nuevamente fueron en el informe técnico del ejecutivo, fueron presentadas y atendidas que se generaban los vínculos con ambos instrumentos, y lo señala para los efectos prácticos en términos de las materias por las cuales se tiene que pronunciar en específico y por las cuales debe responder el Gobierno Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Señala que era decir lo mismo, en el sentido del ámbito que tienen que pronunciarse, solo agrega que tiene la legítima duda respecto del impacto porcentual que tiene la masa el efecto del proyecto, no sabe qué porcentaje y qué gravitación puede tener la inhabilitación de un porcentaje de elementos vivos respecto de la masa global. Siendo la duda que le genera.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Señala que no va a ahondar en los argumentos entregados por el Consejero González, respecto del impacto que tiene sobre la biodiversidad marina que acá en el informe se indica como referencia la Estrategia Regional de Desarrollo que ya está superada con la nueva estrategia, y en la nueva el Consejo priorizó y definió la defensa de la pesca artesanal y de la pesca como tal en el borde costero de la región Biobío, en donde se ve amenazada, no sabe en qué porcentaje pero se ve amenazada.

En segundo lugar menciona que hace algunos meses se pronunciaron por un proyecto que es el primo hermano o es un continuo, que es la Central El Campesino en Bulnes, en donde si bien acá afecta a la planta GNL a la pesca artesanal, en Ñuble afecta a la agricultura y la producción alimenticia, que es otro énfasis que dieron en la Estrategia Regional de Desarrollo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que le dicen que por la fecha de ingreso que tiene, lo toca la estrategia anterior.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Dice que no hace la queja por eso sino que se refiere a que son 2 énfasis los que se están protegiendo, para la provincia de Concepción el Borde Costero, para la provincia de Ñuble los agroalimentos, y ambos son áreas económicas importantes y culturales, además de económicas, se estarían viendo claramente perjudicadas por esta iniciativa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión, que propone un rechazo en lo propuesto por el ejecutivo, por lo tanto los que voten a favor rechazan lo planteado por el ejecutivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Señala que la Comisión está encuadrada en 2 puntos que solamente tiene que tratar, que es la Estrategia Regional de Desarrollo y la Política de Turismo, siendo los 2 únicos temas en que se tiene vinculación el Consejo Regional. Informa que si como Comisión o como Consejo Regional adicionan otros antecedentes están fuera de la ley en esta propuesta, no obstante lo que han hecho y lo que han pedido al ejecutivo es que hacen la presentación de lo que se les pide por ley y además la Comisión ponen un antecedente que sí está en el equipo, que es la vinculación con la comunidad,

por ello dice que aprueba lo que plantea el ejecutivo pero indica que la relación con la comunidad no la han entregado, no han completado los antecedentes, ni siquiera han respondido a lo que la comunidad en sí pide. Pero el Consejo Regional y lo dice como Presidente, que en los 2 antecedentes ellos presentaron y entregaron la adenda en el sentido de lo que la ley les permite.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Propone una moción de orden en términos de evitar una confusión, cree que se debe votar a favor el informe del estamento técnico o en contra de él, de lo contrario se van a enredar.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Señala que el Presidente de la Comisión equivocó el planteamiento realizado porque dice que al ejecutivo le plantea la idea y resulta que quien tiene que resolver es el Consejo, la propuesta viene al Consejo y no al ejecutivo, por tanto lo que tienen que votar es lo que ha planteado el Consejero Ávila.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Dice que hay 2 puntos que son muy distintos, uno en el ámbito de las competencias técnicas de la Comisión y del Consejo determinar sobre la Estrategia Regional de Desarrollo, efectivamente la del 2008-2015, pues se conversó en la Comisión y en segundo punto sobre la estrategia de desarrollo turístico.

Por otro lado indica que el Consejero González dice que se rechace la adenda, pero la adenda y pide al Consejero que lo corrija si es que está equivocado, es el cumulo de respuestas a las observaciones emitidas por los servicios y hoy día hay 60 observaciones por 10 servicios, siendo esa la adenda, y el Consejero González dice que por uno rechazar la propuesta del ejecutivo que era decir que esto es vinculante a la estrategia regional de desarrollo turístico y la estrategia regional de desarrollo, lo que está claro, hay una moción de rechazar esa posición y la otra dice el Consejero González que políticamente el Consejo Regional que se pronuncie de rechazo a la adenda, es decir, en un marco general de cómo fue presentada la respuesta en una relación de distintos tópicos que hoy día están dentro de la evaluación ambiental. Lo segundo le parece pertinente y lo quiere plantear con responsabilidad porque es mensaje claro a las autoridades que participan en el Consejo de Evaluación Ambiental, sobre el rol que deben jugar técnicamente, pero también son funcionarios políticos del Gobierno tan así como los Consejeros tienen derecho a emitir un voto político al respecto, por lo cual se opondría, uno el punto técnico que dice relación con lo que planteaba el Presidente de la Comisión y corregía el Consejero Álvarez y dos la votación política si se quiere, para el uso de quien lo estime pertinente sobre la adenda.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G., Aclara que la moción que presentó hace un rato es reemplazar el texto que propone la Comisión por la manifestación de la disconformidad con la adenda y no es un voto político, lo que quiere corregir, sino que técnico, es sobre la Estrategia de Desarrollo Regional y la estrategia de Turismo, en el fondo, la respuesta que la empresa entrega sobre las observaciones del GORE., no responden, no son satisfactorias porque el proyecto es el mismo, distinto hubiera sido que la empresa dijera que no van a esterilizar agua de mar sino que van a hacerlo de otra manera, no hay ninguna diferencia. En resumen, indica que su moción es reemplazar el texto que propone la Comisión por manifestarse disconforme con la respuesta sobre la Estrategia Regional de Desarrollo y sobre la Estrategia Regional de Turismo, por el argumento técnico de que se sigue esterilizando agua de mar.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Señala que lo que se pide en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es que el GORE emita un pronunciamiento y lo que resulta de los pronunciamientos que están sacando es

que cuando emiten un pronunciamiento que va más allá de lo que se está pidiendo que es pronunciarse sobre la Estrategia de Desarrollo Regional y sobre la Estrategia Turística que es el componente dentro del SEIA, no les pide opinar porque para los otros componentes, el medio humano, la biótica y todos los otros componentes que pudieran analizarse están los servicios públicos de carácter técnico, porque lo que ha hecho la reforma legal que se aprobó en el Congreso fue hacer más técnico y disminuir el componente político dentro de la evaluación ambiental es que están perdiendo peso específico en aquello que es propio del GORE. Otra cosa distinta, dice que, hayan personas del Consejo que pudieran ser todos que quieren emitir una opinión de carácter técnico para causar un efecto de carácter político, que es en el fondo lo que están planteando, se pueda hacer por otra vía, pero lo que pasa es que cuando se reemplaza aquello que corresponde, lo que va a pasar es que se va a anular y no va a ser considerado la opinión del Consejo Regional, porque no está opinando sobre las materias que les pide hacerlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que habría que pronunciarse solo sobre lo que les consultan, la Estrategia Regional de Desarrollo y la Política de Turismo, lo que no quita que alguien pueda plantear un voto más político pero que debe ser complementario, no obstante se deben pronunciar sobre lo que están pidiendo y sobre ello la propuesta de la Comisión fue rechazar el informe del ejecutivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G., Dice que hay una moción orden porque hay un texto más largo que leyó el presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Explica que acaba de decir que solamente van a votar los pronunciamientos del informe en cuanto a los 2 puntos, todo el anexo, lo pueden ver sobre otra votación u otro texto, pero fuera de lo ya votado, para evitar problemas de ilegalidad.

Propone como moción, en el entendido de la propuesta de la Comisión, reducirla en aprobar o rechazar la propuesta del ejecutivo, lo que somete a votación y la hace a mano alzada.

ACUERDO N° 20:

POR 05 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 04 ABSTENCIONES SE RECHAZA PROPUESTA DEL EJECUTIVO 3589, "TERMINAL GNL PENCO-LIRQUÉN A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; AVILA, BADILLA, EGUILUZ, PINILLA, SANHUEZA.

CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BELLOY, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES ARMSTRONG, BENÍTEZ, MUÑOZ, SALAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Indica que es pertinente, desde su perspectiva clarificar algunas cosas, o por lo menos una, en el sentido de que no hay ningún proyecto que no tenga un costo que no tenga que pagarse desde cualquier perspectiva, ya que cuando hablan de parques eólicos que parecen ser los más sanos, están afectando al desplazamiento de las migraciones de aves, cuando están hablando de proyectos hidroeléctricos hay inundaciones, y se afecta el bosque nativo, cuando se está pensando en proyectos que se instalan, como el que se está en análisis en una bahía se está afectando a una población allí existente, o cuando hay parque fotovoltaico también se afecta el que se genere cuando hay lluvia en el desierto la asociación por la interrupción de la radiación solar, pero tienen que entender que todo proyecto tiene un costo y lo que los países inteligentes han resuelto es exigir a aquellas empresas que generen proyectos que vayan a resarcir el daño que se genera, por ejemplo en este obviamente se debiera exigir, que hayan cultivos artificiales que reemplacen esa

población que están esterilizando, cuando hablan de zona de inundación se les exige a las empresas reforestar con las especies que fueron afectadas, cuando se habla de parque eólicos se les exige a las empresas, por lo menos en Europa, la plantación de especies para la alimentación de las aves en otras zonas, por tanto no pueden seguir pensando con un espíritu negativo, hay que entender que el desarrollo tiene costo y que tienen que ver la forma como se resarce al ecosistema y al mundo, los daños que se causan con estos efectos, no pueden seguir con un espíritu influenciado exclusivamente por un afán conservacionista o ecologista.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Indica que cambio lo que había enunciado, porque lo que había propuesto la Comisión era lo adecuado respecto a rechazar el informe del ejecutivo, y agrega que es razonable el fundamento técnico y político, porque por mucha propiedad técnica en 2 asuntos están para dar opiniones políticas, y aquí lo que viene informado en el oficio se habla de que entre solicitud de respuesta y respuesta se indica que los daños y perjuicios no son tan relevantes y se alcanzarían a mitigar o hacer algunas acciones de reparación y lo que le parece que hoy en la sala se ha venido a poner en duda, porque dan a parecer que son insignificantes los riesgos o mínimos, siendo su fundamento por el cual rechazó lo propuesto por el ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Le indican que la respuesta de rechazo al SEA, tiene que ir con un fundamento, por tanto propone mandar a la Comisión que se pueda reunir a la brevedad para poder trabajar en el fundamento del rechazo porque hay que especificar el por qué se rechaza.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Cree que el planteamiento del Consejero Ávila tiene un tema muy de fondo, la propia existencia humana, en el proyecto de desarrollo podría ser efectivamente tocada en un momento determinado por lo que señala el Consejero, en consecuencia el tema del desarrollo humano tiene que ver con la vida de todas las cosas, y en esa perspectiva de fondo le parece que en este desarrollo en el cual bajo el supuesto del Consejero, se pagan consecuencias, lo que tienen que buscar son las mitigaciones que hagan posible resolver el tema de fondo, privilegiando sobre todo la vida, es decir, no podría justificarse, bajo ninguna circunstancia, aunque fuera un 0,0001% en que si se afecta la vida de cualquier naturaleza la compensen vía un mecanismo, lo que no se puede afectar es la vida, y en consecuencia el proyecto de fondo debiera cambiarse y en esa perspectiva deben haber los ingenieros que participaron en la propuesta, de buscar los mecanismos que no se afecte la vida humana bajo ninguna circunstancia o la vida de cualquiera naturaleza, siendo esa la diferencia, porque de alguna manera el Consejero Ávila plantea que el porcentaje que pudiera afectarse podría ser suplido vía otro mecanismo, nunca podrá afectarse la vida en sí como elemento esencial, porque bajo eso, se puede quemar las praderas para instalar otros árboles como han hecho empresarios en esta región y en Chile, quemar productos que son de naturaleza de propio desarrollo para plantar pino, eucaliptus. Estima que el tema de fondo tiene que ver con el privilegio de la vida por sobre todas las cosas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que se debe fundamentar la respuesta, la cual tiene que salir de la Estrategia Regional de Desarrollo y la Política de Turismo, por lo tanto considera que la Comisión queda con tarea para poder definir el tema de los fundamentos.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Como hay plazos que cumplir, considera que la Comisión tiene que reunirse antes del viernes, por lo que va a citar para hacer la presentación en ese sentido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que se debe mandar a la Comisión para que responda de acuerdo a lo que concuerden en la reunión, sin volver a pasar por sala, lo que somete a votación.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE COMPLEMENTE LA JUSTIFICACION DE SU RESPUESTA AL ORD. 3589, "TERMINAL GNL PENCO-LIRQUÉN

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En tercer lugar menciona que se analizó el Ord. N° 3580 de fecha 01.10.2015, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones del Medio Ambiente, respecto de la DIA del proyecto "Condominio Fuentes de Chiguayante", presentado por Inmobiliario Fuentes de Chiguayante. Este proyecto consiste en la ejecución de la etapa 3 de un proyecto inmobiliario que se encuentra en construcción e ingresa al SEIA por localizarse en la comuna de Chiguayante actualmente bajo declaración de zona de latencia por material particulado. Analizados los antecedentes la Comisión por unanimidad recomendar a la sala acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo, cuyo pronunciamiento es:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, 2008-2015: El proponente realiza en forma correcta las vinculaciones con la ERD, en cuanto establece relación con los lineamientos 1,2 y 3, lo que se realiza en forma correcta.

En relación a la Política Regional de Turismo: No hay observaciones.

Como observación complementaria:

Se le solicita al titular aclarar la situación del EISTU, esto porque el proyecto presentado corresponde a la tercera etapa de un proyecto mayor que está en construcción.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión, la cual es acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo con la observación complementaria ya leída.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 03 ABSTENCIONES Y 01 INHABILIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DIA DEL PROYECTO "CONDominio FUENTES DE CHIGUAYANTE", SE INFORMA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2008-2015: EL PROPONENTE REALIZA EN FORMA CORRECTA LAS VINCULACIONES CON LA ERD, EN CUANTO ESTABLECE RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS 1,2 Y 3, LO QUE SE REALIZA EN FORMA CORRECTA, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

COMO OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

SE LE SOLICITA AL TITULAR ACLARAR LA SITUACIÓN DEL EISTU, ESTO PORQUE EL PROYECTO PRESENTADO CORRESPONDE A LA TERCERA ETAPA DE UN PROYECTO MAYOR QUE ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ARMSTRONG, GUTIÉRREZ, SAAVEDRA.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Le sorprende que se les pida pronunciamiento respecto de un proyecto, el cual está en ejecución, lo que no es nuevo, ya que se produjo también en un pronunciamiento que como Consejo emitieron con el proyecto Arboleda de Chillán, el cual estaba en una 40, 50% en ejecución, y el pronunciamiento en ese momento del Consejo fue en contra de la propuesta, pero no tiene ningún efecto secundario, por lo que estima que se deberá realizar las gestiones de que cuando se les solicite un pronunciamiento de esta naturaleza, deben ser en obras que no se inicien, de tal manera que esta propuesta sirva para corregir el proyecto, de lo contrario piensa que no es relevante.

CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G., Dice que se inhabilitó del proyecto porque colaboró profesionalmente en el proyecto. Clarifica, en términos de la Ley de Bases del Medio Ambiente que hay proyectos que tienen que entrar sí o sí a evaluación y otros tienen que cumplir una cierta dimensión para entrar, por tanto este proyecto que está en ejecución, con la ejecución y todo no entraría, es porque la tercera etapa es la que se está evaluando.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En cuarto lugar señala que se analizó el Ord. N° 3583 de fecha 01.10.2015, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones del Medio Ambiente, respecto de la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Diuto II, 4° reingreso", presentado por Asociación de Canalistas de Laja. Consiste en la Construcción y operación de una central hidroeléctrica de pasada en el río Diuto de 3.8 MW de potencia instalada. Se localiza en la comuna de Los Ángeles.

Dice que analizados los antecedentes la Comisión por unanimidad, recomendar a la sala acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo, cuyo pronunciamiento es:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo: El análisis que se hace es con la ERD ya obsoleta. Por otra parte es necesario que se aclare la pertinencia del documento a revisar, ya que existe una clara desprolijidad al confundir la ERD y el PRDU que, por lo demás, no se utiliza en este análisis.

Por lo que se solicita al titular realizar el análisis utilizando la ERD 2015 – 2030.

En relación a la Política Regional de Turismo: No hay observaciones.

Se le solicita al titular informar si la central tendrá efectos negativos sobre un proyecto APR que se encuentra en la escuela de Diuto, cercana al emplazamiento del proyecto.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión, la cual es acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo con la complementación realizada por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DIA DEL PROYECTO "CENTRAL HIDROELÉCTRICA DIUTO II, 4° REINGRESO", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: EL ANÁLISIS QUE SE HACE ES CON LA ERD YA OBSOLETA. POR OTRA PARTE ES NECESARIO QUE SE ACLARE LA PERTINENCIA DEL DOCUMENTO A REVISAR, YA QUE EXISTE UNA

**CLARA DESPROLIJIDAD AL CONFUNDIR LA ERD Y EL PRDU QUE, POR LO DEMÁS, NO SE UTILIZA EN ESTE ANÁLISIS.
POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR EL ANÁLISIS UTILIZANDO LA ERD 2015 – 2030.**

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

SE LE SOLICITA AL TITULAR INFORMAR SI LA CENTRAL TENDRÁ EFECTOS NEGATIVOS SOBRE UN PROYECTO APR QUE SE ENCUENTRA EN LA ESCUELA DE DIUTO, CERCANA AL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ARMSTRONG, GUTIÉRREZ, SAAVEDRA.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En Varios indica que con el acuerdo de los Consejeros se analiza el Ord. N° 3596 de fecha 02.10.2015, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones del Medio Ambiente, respecto de la DIA del proyecto Mejoramiento de la Ruta N-31, Región del Bío Bío, presentado por el MOP. Este proyecto consiste en el mejoramiento del camino existente de la ruta N-31, ubicado en la comuna de San Fabián, en una extensión aproximada de 25,9 kms., desde el acceso oriente al puente La Piedra hasta el caserío de La Punilla.

Añade que analizados los antecedentes la Comisión por unanimidad, recomendar a la sala acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo, cuyo pronunciamiento es:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo: Como única observación, el análisis se hace con la ERD ya obsoleta.

En relación a la Política Regional de Turismo: No hay observaciones.

Observaciones complementarias:

1.-La Reserva de la Biósfera "Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja", cuya gestión coordina el Gobierno Regional, adoptó los límites de un área colocada bajo protección oficial, por lo que el ingreso de este proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental debe hacer referencia a esta condición.

2.-El proyecto expropiará áreas para extraer áridos, intervendrá cauces y zonas próximas a éstos, además de ocupar superficies como botaderos. El riesgo de deterioro ambiental en un área de alto valor ecológico es más evidente en aquellas que serán expropiadas y que eventualmente pueden convertirse en zonas de deterioro por un futuro uso incontrolado, como ya ocurrió en otros sectores de la ribera del Ñuble cuando se pavimentó la ruta a San Fabián.

3.- El proyecto puede ser visto también como una oportunidad de promover el desarrollo local a través del aprovechamiento de la belleza del paisaje, pero eso no está desarrollado en el proyecto.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión, la cual propone acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo con las indicaciones ya leídas.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 05 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RUTA N-31, REGIÓN DEL BÍO BÍO, SE INDICA AL TITULAR QUE:

**EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: COMO ÚNICA OBSERVACIÓN, EL ANÁLISIS SE HACE CON LA ERD YA OBSOLETA.
EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.**

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1.-LA RESERVA DE LA BIÓSFERA "CORREDOR BIOLÓGICO NEVADOS DE CHILLÁN – LAGUNA DEL LAJA", CUYA GESTIÓN COORDINA EL GOBIERNO REGIONAL, ADOPTÓ LOS LÍMITES DE UN ÁREA COLOCADA BAJO PROTECCIÓN OFICIAL, POR LO QUE EL INGRESO DE ESTE PROYECTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEBE HACER REFERENCIA A ESTA CONDICIÓN.

2.-EL PROYECTO EXPROPIARÁ ÁREAS PARA EXTRAER ÁRIDOS, INTERVENDRÁ CAUCES Y ZONAS PRÓXIMAS A ÉSTOS, ADEMÁS DE OCUPAR SUPERFICIES COMO BOTADEROS. EL RIESGO DE DETERIORO AMBIENTAL EN UN ÁREA DE ALTO VALOR ECOLÓGICO ES MÁS EVIDENTE EN AQUELLAS QUE SERÁN EXPROPIADAS Y QUE EVENTUALMENTE PUEDEN CONVERTIRSE EN ZONAS DE DETERIORO POR UN FUTURO -USO INCONTROLADO, COMO YA OCURRIÓ EN OTROS SECTORES DE LA RIBERA DEL ÑUBLE CUANDO SE PAVIMENTÓ LA RUTA A SAN FABIÁN.

3.- EL PROYECTO PUEDE SER VISTO TAMBIÉN COMO UNA OPORTUNIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE LA BELLEZA DEL PAISAJE, PERO ESO NO ESTÁ DESARROLLADO EN EL PROYECTO. A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: BELLOY, GUTIÉRREZ, QUIROZ, SAAVEDRA, VASQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Señala que se recuerda que se está gestionando la visita a la Isla Santa María a objeto de analizar tema tratamiento de la basura de la isla, por lo que informa a la sala que en las próximas semanas estaría viajando a la isla a reunirse con los vecinos, por una petición especial del Consejero González.

8.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte indica que la Comisión se reunió el día de ayer y antes de curso a la tabla se solicita poder alterar el orden de la tabla quedando como primer punto el Ord. N° 3527 de fecha 29/09/2015, avances del estudio, aspectos relevantes y coherencia con los lineamientos y objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.

Señala que el Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC), vigente desde enero de 2003, se somete a un ajuste debido al tiempo transcurrido, al desarrollo y crecimiento del Área Metropolitana, a los cambios en la legislación vigente en materia de instrumentos de planificación territorial y a la jurisprudencia generada por la Contraloría General de la República, por lo que requiere un ajuste normativo en materias tales como vialidad estructurante, actividades productivas, infraestructura y áreas verdes y parques de nivel intercomunal y normas urbanísticas. En los objetivos generales de planificación se plantean tres ideas fuerza sobre las cuales la modificación del PRMC debe enfocar sus ajustes. Estos corresponden a los objetivos generales de planificación:

- Asegurar la conectividad intercomunal.
- Incorporar los usos de suelo de infraestructura y actividades productivas de impacto intercomunal y sus externalidades.

- Propender a una relación armónica y sinérgica entre el entorno natural y el construido.
- Se agrega una cuarta que corresponde a la definición normativa del Área Rural

Enuncia que el estudio consiste en tres etapas las cuales se especifican en:

Etapa I: Información y Diagnóstico.

Etapa II: Alternativas Y Anteproyecto

Etapa Complementación: Proyecto Preliminar

Etapa III: Proyecto

Productos Finales: Memoria Explicativa, Ordenanza de Modificación, Plano Zonificación y Plano de Vialidad Estructurante e Informe Ambiental.

En este punto indica que la Comisión acordó formar una subcomisión integrada por los señores consejeros regionales y reunirse en una próxima comisión con invitados como el MOP, Transporte y EFE. Esta Subcomisión, estará a la vez siendo partícipe del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

En el segundo punto de la tabla señala que analizó el Ord. N° 3566 de fecha 01/10/2015, solicita aprobar el "Plan de Gestión, Difusión y Seguimiento de Estrategia de Desarrollo de la Región del Bío Bío 2015-2030". Agrega que la Comisión acordó por unanimidad aprobar el Ord. N° 3566 de fecha 01/10/2015, solicita aprobar el "Plan de Gestión, Difusión y Seguimiento de Estrategia de Desarrollo de la Región del Bío Bío 2015-2030".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 3566 de fecha 01/10/2015, solicita aprobar el "Plan de Gestión, Difusión y Seguimiento de Estrategia de Desarrollo de la Región del Bío Bío 2015-2030".

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL "PLAN DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO AÑOS 2015-2030".

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Indica que en tercer punto se trabajó el Ord. N° 3528 de fecha 29/09/2015, que solicita establecer una subcomisión para trabajar en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Al respecto informa que la Comisión acordó por unanimidad la aprobación del Ord. N° 3528 de fecha 29/09/2015, solicita establecer una subcomisión para trabajar en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, quedando mandatados los señores Consejeros y Consejera Regional Sra. Tania Concha, Edmundo Salas, Gabriel Torres, Félix González, Oscar Gutiérrez y si la sala lo desea incorporar dos consejeros más. En ese sentido, indica que pensaban, debido a la expertiz técnica y profesión que pudiera acompañar en este trabajo el Consejero Armstrong. Al mismo tiempo y aprovechando la instancia generada, se ha acordado que esta misma Subcomisión trabaje en materia de revisión de etapas y avances del Plan Regulador Metropolitano. Solo falta representatividad de la provincia de Ñuble.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3528 de fecha 29/09/2015, solicita establecer una subcomisión para trabajar en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, quedando mandatados los señores Consejeros y Consejera Regional Sra. Tania Concha, Edmundo Salas, Gabriel Torres, Félix

González, Oscar Gutiérrez, Emilio Armstrong. Incorporando al Consejero Javier Ávila.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A CONSEJEROS (AS) REGIONALES SRTA. TANIA CONCHA H., Y SRES. EDMUNDO SALAS DE LA F., GABRIEL TORRES H., FÉLIX GONZÁLEZ G., OSCAR GUTIÉRREZ M., JAVIER AVILA P., EMILIO ARMSTRONG S., PARA PARTICIPAR EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., En cuarto punto de la tabla se analizó el Ord. N° 3517 de fecha 28/09/205, solicita aprobación de concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales región del Biobío que se indican en el Ord antes señalado. En este punto se contó con la presencia del señor Rodrigo Andrades, profesional de la Seremi de Bienes Nacionales, y se analizó un listado de inmuebles, que no va a dar lectura porque todos los Consejeros tienen el oficio.

Agrega que la Comisión acordó por unanimidad aprobar el Ord. N° 3517 de fecha 28/09/205, que solicita aprobación de concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales región del Biobío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que como se plantea en forma unánime todo lo que se establece en el Ord. N° 3517 lo dan por aceptado, por lo que somete a votación.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° de Ordinario Seremi de Bienes Nacionales	Inmueble	Beneficiario Solicitante	Período
Ord. N° E-21180 de fecha 12.08.2015	Calle Schleyer, sitio A2, Chillán	Servicio Nacional del Adulto Mayor	5 años
Ord. N° E-14232 de fecha 07.08.2015	Camino Villucura a los Ángeles, sin número. Santa Bárbara	Municipalidad de Santa Bárbara	5 años
Ord. N° E-20257 de fecha 07.08.2015	Cancha Calama Población Cantera, Lota	Municipalidad de Lota	5 años
Ord. N° E-19974 de fecha 05.08.2015	Avenida Fernando Maira N°6, Población Lautaro 2, Lota	JJV N°26 Lautaro, Sector Lota	5 años
Ord. N° E-19979 de fecha 05.08.2015	Pasaje Luis Fuentealba Medina S/N° Población Lautaro 2, Lota	Misión Evangélica Wesleyana	5 años
Ord. N° E-19978 de fecha 05.08.2015	Calle Laja N°49. Lota	Misión Evangélica Wesleyana	5 años
Ord. N° E-19973 de fecha 05.08.2015	Pasaje Iquique N°73, Población 21 de Mayo, Lota	Club Deportivo 21 de Mayo	5 años
Ord. N° E-19977 de fecha 05.08.2015	Calle Séptimo de Línea N°602 616, Cañete	Municipalidad de Cañete	5 años
Ord. N° E-19976 de fecha 05.08.2015	Las Amapolas N°1226	Iglesia Evangélica Misionera Aposento Alto	5 años
Ord. N° E-19975 de fecha 05.08.2015	Tucapel esquina calle Arnoldo Conrado, Lota	JJV N°4 Santa María de Guadalupe	5 años
Ord. N° E-19791 de fecha 04.08.2015	Pasaje Luis Fuentealba Medina S/N°, Manzana E, Sitio 28, Lota	Arzobispado de Concepción, Parroquia San Juan Evangelista	5 años
Ord. N° E-19786 de fecha	Cascada N°348, Lote 27, Sector	Corporación Evangélica	5 años

04.08.2015	Plegarias, Curanilahue	Cristiana Apostólica	
Ord. N° E-19785 de fecha 04.08.2015	Cochrane-N°14; manzana 1, Sitio 32, Curanilahue	Corporación Evangélica Cristiana Apostólica	5 años
Ord. N° E-19788 de fecha 04.08.2015	Calle Leiva N°96, Lota	Iglesia Evangélica Nacional Arca de Noé	5 años
Ord. N° E-19787 de fecha 04.08.2015	Senda 5 S/N° Manzana CL, Sitio A, Población Sotomayor Al Cerro, Lota	Iglesia del Señor La cual Gano por su Sangre	5 años
Ord. N° E-19789 de fecha 04.08.2015	Pasaje Luis Fuentealba Medina S/N° Manzana E, Equipamiento 4 Lota	Arzobispado de Concepción, Parroquia San Juan Evangelista	5 años
Ord. N° E-19815 de fecha 04.08.2015	Paso Hondo Ruta 0516, Sector Canchillas, Yumbel	JJVV Canchillas U.V. N°33	5 años
Ord. N° E-21676 de fecha 13.08.2015	Avenida Cardenal Samoré, Punta de Parra Lote 1 D, Tomé	Centro Cultural y Social de Estimulación Expresión del Amor	5 años

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, -BADILLA, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

9.- INFORME COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales indica, previamente a la entrega de su informe, de tema que el Consejero Salas señaló con respecto al trabajo que están realizando, ya que están sometidos a un trabajo en las comisiones que hace casi imposible un trabajo de profundidad y de seriedad, porque simultáneamente están trabajando en 2 o 3 Comisiones y los tiempos en los cuales están empleando hacen que estos temas no lo puedan ver en profundidad en las comisiones, como es el objetivo central de ellas, lo que ha ocurrido en virtud del temor, de la inseguridad de lo que la opinión pública crea porque se encuentran trabajando en diferentes temas. Agrega que a los Consejeros lo que los tiene que mover es la conciencia de lo que están haciendo y no lo que piense la comunidad y en ese plano cree que deben tomar una decisión que involucre, que efectivamente el trabajo de las comisiones se haga con el tiempo debido y en las condiciones adecuadas.

Señala que quiere entregar informe de 2 reuniones que han tenido, una que aconteció el día de hoy y la anterior de fecha 30.09.2015.

Respecto a la Comisión de fecha 30 de septiembre, indica que como primer punto de la tabla se contó con un breve informe por parte del Presidente de la Comisión, quien asistió mandatado en compañía del Consejero Luis Santibáñez para participar de la Misión sobre participación en la Segunda Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales año 2015, (DICORE), a realizarse los días 22 y 23 de septiembre de 2015, en la ciudad de Punta Arenas.

Menciona que en el punto dos de la tabla acordaron invitar a señor Pablo Hiriart quien es Ministro Consejero Dirección de Coordinación Regional del MINREL, para así poder contar con mayor información sobre la "Inserción internacional desde las regiones, Relaciones Internacionales con la República de India".

Dice que se propone nombrar al señor Consejero Salas para poder entrevistarse, por lo que necesitan acuerdo del CORE, con el embajador de la india en la ciudad de Santiago para que pueda recoger mayores antecedentes en torno a dichas relaciones que hoy tienen como país con la India. Así también se acuerda que se informe sobre los talleres de trabajo en el marco de la red de colaboración China- Región del Bío Bío en el trabajo de la Comisión.

Sobre el informe de la Comisión con fecha 07.10.2015 indica que la Comisión se reunió en el día de hoy y como primer punto de la tabla se contó con la presencia de don Juan Pablo Hiriart, Ministro Consejero de la Cancillería y funcionario de DICOPE, se refirió a las relaciones de Chile con la India. Hoy en día el intercambio comercial con India es del orden de los 2.900 millones de dólares, en cobre en un 90%, el resto en productos forestales y varios. Existe actualmente entre Chile y la India un acuerdo de alcance parcial cuya ampliación se encuentra actualmente en negociación. En el mes de noviembre viajará a la India el ex Presidente Eduardo Frei, a objeto de profundizar este intercambio. Se pretende diversificar las exportaciones y cooperar en materias como el intercambio y transferencia de tecnología. En ese plano señala el gran avance que la región del Bío Bío está realizando con respecto al parque tecnológico, el cual tendría una relación muy estrecha con lo que se está realizando o realiza la India.

Dice que existe también un Memorándum de Entendimiento en materia de desarrollo energético, en particular la energía eólica. La funcionaria María Fernanda Gómez, de la Dirección de Política Multilateral de la Cancillería se refirió a la nueva agenda y desafíos del milenio (agenda 20/30), con la ampliación a 17 nuevos objetivos y cuya participación de los diversos sectores (público, privado, academia, soc. civil, etc.) es fundamental. Interés del CORE por avanzar en la materia, con el desarrollo de vínculos en el ámbito científico-tecnológico, cultural, atracción de inversiones y el desarrollo del comercio exterior con la exportación de productos con alto valor agregado (sobretudo alimentos y de la agroindustria)."

En el segundo punto señala que se solicitó a la sala alterar el orden de la tabla ya que don Patricio Rojas, por compromisos adquiridos con anterioridad debía viajar, por tanto da un breve informe sobre el avance de los talleres de trabajo en el marco de la Red de Colaboración China – Región del Biobío para lo que será la próxima misión a China. Agrega que quedaron en entregar concretamente el informe de las Comisiones en la próxima reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales.

En tercer punto de la tabla indica que el ejecutivo, representado por el Encargado de Relaciones Internacionales don Miguel Hinojosa, da cuenta de lo que fue para participar en la XXXIII versión del Comité Binacional de Integración "Región de Los Lagos", la que se realizó el 01 y 02 de Octubre recién pasado, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, República de Argentina. En atención al tiempo, la Comisión finaliza el trabajo quedando pendiente para la próxima comisión el informe de los integrantes del Consejo Regional que asistieron a dicho encuentro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que habría que mandar al Consejero Salas para que pueda asistir a Santiago a entrevistarse con el Embajador de la India, y en atención a que no hay fecha estipulada, igual somete a votación mandato por si es antes del próximo Consejo.

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 02 ABSTENCIONES MANDATAR AL CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS A OBJETO DE QUE CONCRETE REUNIONES CON EL EMBAJADOR DE LA INDIA, EN LOS PROXIMOS DIAS EN LA CUIDAD DE SANTIAGO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VASQUEZ C.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SANHUEZA, TORRES.

10.- INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Presidente de la Comisión de Fiscalización indica que tienen 2 informes, el primero de fecha 30.09.2015 que se refiere básicamente a la situación del Polideportivo de Quillón, informes relacionados sobre requerimientos de la Comisión, análisis situación Estadio Ester Roa y Varios.

Sobre el polideportivo de Quillón, señala que tal como se indica este quedó pendiente de la reunión de la comisión pasada y consistía que al examinar el punto de denuncia que se había hecho al Consejo, por parte de un denunciante anónimo, mediante una serie de correos electrónicos respecto a la situación del polideportivo de Quillón, el ejecutivo planteó que la información que tenían a la fecha de que era un proyecto que no tenía problema, que se había adjudicado de acuerdo a las bases de licitación y que la ejecución correspondía a los términos de referencia de este proyecto. Frente a lo cual, como acuerdo de la Comisión, se solicitó al ejecutivo que pudiera poner por escrito aquello, en atención a que la decisión que se tomó ese día de no proseguir haciendo mayor indagación sobre el proyecto, era en base a la información emanada por el ejecutivo.

Sobre el punto, manifiesta que se indica que se recibió oficio N° 3533 del Jefe División de Análisis y Control de Gestión, dando cuenta del porcentaje de avance a la fecha, copia de los estados de pago, entre otros. El ejecutivo reitera que el avance de la obra está sin inconveniente, que se ejecuta con normalidad sin presentar dificultad, tanto en la ejecución del avance físico, como en el avance financiero de la obra.

Al amparo del análisis de los antecedentes, menciona que se expresaron algunas inquietudes y preocupaciones, entre ellas, en relación a la calidad de construcción de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se le consultó al ejecutivo si el informe entregado corresponde a una revisión desde el punto de vista civil o financiero, tema que el ejecutivo responde que se trata de informe donde la profesional del dpto. de control y gestión como contraparte técnica del gore en la inspección de la obra, fue quien pudo constatar en terreno lo expresado en el informe, y el pago de los recursos por parte del dpto. del FNDR.

Respecto al punto, señala que los Consejeros indicaron que nuevamente se hace presente la falta de profesionales en esta área, con el objeto de llevar efectivamente este nivel de fiscalización y una mayor claridad respecto de los proyectos, lo que se puede ver en parte subsanado aumentando la dotación, pero con personas que tengan responsabilidad administrativa, ya sea a contrata o planta.

Agrega que al respecto se acuerda:

1. Sobre la constatación del déficit que existe en este minuto de profesionales que puedan trabajar en la supervisión en terreno de obras constructivas, se plantea la necesidad de estudiar el aumento de dicha dotación a objeto de dar una adecuada cobertura a lo que es la evaluación y ejecución de los proyectos.
2. Indica, sobre la situación del Polideportivo de Quillón, que existe la necesidad de no concluir con el análisis de este punto, y oficiar al municipio requiriendo informe de análisis del ITO, estado de desarrollo, cómo se ha enfrentado las situaciones técnicas de mecánica de suelo que había en el sector y las soluciones que se implementaron al respecto, e invitar a una

reunión de comisión al Sr. Alcalde junto el equipo técnico encargado de la obra.

3. Se solicita al ejecutivo hacer revisión con las eventuales modificaciones que pueden haber existido en el proyecto y si ellas fueron administrativamente autorizadas por los procedimientos que corresponden.

En el segundo punto de la tabla, señala que se vieron una serie de informes recepcionados sobre requerimiento de la Comisión. Sobre este punto, se hace relación por parte de la Secretaria Ejecutiva haciendo referencia de los proyectos:

- Reposición Boulevard B. Arana, Castellón/Colo Colo Concepción.
- Reposición Boulevard B. Arana y Aníbal Pinto Concepción.
- Construcción Parque Urbano Postdam, Hualpén.
- Mejoramiento Aceras 7 calles de la comuna de Hualpén.
- Mejoramiento Aceras 4 calles de la comuna de Hualpén.

Esta información fue entregada al presidente de la comisión con copia al Core requirente.

Informa que al respecto se acuerda:

1. En peticiones formuladas por la Comisión que hayan transcurrido más de 30 días sin respuesta, se insista en la solicitud oficiando nuevamente.
2. Se acuerda que las respuestas a solicitudes realizadas en esta Comisión, en el entendido de que son transversal y públicas, se remitan a todos los consejeros regionales, independiente del Consejero que haya originado la petición inicial, mediante correo electrónico, y a quien requiera una copia en papel lo manifieste a través del mismo medio. Se deja desde ya establecido que el Consejero Salas se le deje copia de todas las respuestas en la gaveta, a solicitud del mismo.

Como tercer punto de la tabla respecto del Análisis situación Estadio Ester Roa Rebolledo, indica que se señala por parte del Jefe de la DACG., se inicia aclarando que respecto a lo informado por la prensa, nada de ello ha sido presentado al Gore. Dice que se trata de un proyecto por un monto aproximado de de MM\$30.000.- donde el FNDR aportó MM\$8.418.-, la empresa adjudicada es Claro Vicuña Valenzuela, contrato a suma alzada, es decir que el pago es contra recepción, lo que implica que los trabajos que se realizaban aprobados por las inspecciones técnicas, que recaían en la dirección de arquitectura, toda documentación fue revisada y pagada por el Gore., por ende desde el punto de vista técnico y financiero éste se ejecutó en regla.

De la revisión de los antecedentes expuestos, indica que los Consejeros expresaron inquietudes específicamente en el tema de la existencia de una modificación en partidas referentes a las butacas, por lo que se acuerda invitar para una próxima reunión al Alcalde de Concepción junto al equipo técnico encargado de la obra, al MOP, el Director de Arquitectura y la ITO de la Dirección de Arquitectura, solicitando que previo a ello remita expediente técnico de la obra. Asimismo se requiere al ejecutivo remitir copias de estados de pagos, con respecto a este proyecto, además del informe de Contraloría.

En este punto, se requiere al Dpto. Jurídico del Gobierno Regional, un informe en derecho sobre cuáles son los alcances en el rol fiscalizador del Consejo, propuesta del Consejero Salas en específico.

En Varios, señala que el Consejero Quiroz, en atención a eventuales deudas de ex Consejeros Regionales, en materia de presupuesto de transferencia corriente, tema que el Intendente ha indicado que esperaría hasta el 30 de septiembre, de no ser así, los antecedentes serían remitidos al Consejo de Defensa del Estado. En este sentido se solicita al ejecutivo informe al respecto.

Además y considerando lo anterior, se refuerza petición realizada en la Comisión de Gobierno, respecto a tener información actualizada de estados de pagos y deudas eventuales que pudieran tener los Consejeros, además de que se modifique la entrega de información a los Cores, por lo que se requiere a la DAF implementar un sistema computacional que se haga cargo de este tema, de aquí a diciembre de manera del 2016 tener un sistema moderno y de información en línea en esta materia para todos los Consejeros. Siendo ese el informe correspondiente al 30.09.2015.

Señala que pasará a dar lectura a la reunión de la Comisión de Fiscalización de fecha 07.10.2015 e indica que la Comisión dando cumplimiento de lo acordado en reunión de la Comisión de fecha 30.09.2015 se reunió para continuar con el Análisis del proyecto "Normalización Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo". Se recuerda que en dicha ocasión el ejecutivo aclaró tema desde punto de vista de las competencias que tiene el Gobierno Regional, aclarando algunas inquietudes, y requiriendo copia de estados de pagos donde se establecían los ítems pagados por el GORE., los que fueron recepcionados a través del Ord. N° 3579 de fecha 01/10/2015, remitido por el Jefe de la DACG. No obstante a raíz de las inquietudes de los Consejeros se consideró relevante invitar a las contrapartes técnicas en el proceso de discusión.

Manifiesta que se cuenta con la presencia del Alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz, Director de Construcciones del Municipio Domingo Godoy, la Directora de Jurídica del Municipio Ximena Torrejón, Seremi Obras Públicas, René Carvajal, Director Regional de Arquitectura, Julián Corbett, ITO Dirección Arquitectura Margot Vallejos Morales, Jefe DACG, Rodrigo Daroch., Asesor Jurídico del Gore., Jorge Díaz, y en realidad el Seremi del Deporte asistió por propia invitación, Álvaro Miguieles, y profesionales del GORE.

Señala que se inicia indicando por la Asesora Jurídica del Municipio que para efectos de lo que solicitado por los Consejeros, en relación al tema de las butacas, han realizado una exposición en conjunto con la Dirección de Arquitectura, estableciendo que las expresiones que iba a realizar en ese minuto, en principio Julián Corbett y la ITO, en principio correspondían a la misma opinión sostenida por los servicios presentes, es decir, MOP y Municipalidad, siendo contestes de lo que se iba a expresar allí.

Comenta que el Director de Arquitectura indica que luego del fracaso que se obtuvo con la empresa COPASA, este proyecto se llamó bajo la modalidad tipo pago contra recepción, con base del Municipio de Concepción que incorporó y asimiló en forma particular el DS108 del MOP, para proseguir con la licitación de la normalización del estadio Ester Roa, este marco legal permitía que las empresas pudieran presentar soluciones alternativas a lo entregado en los insumos bases y denominados "carpeta cero". Una vez presentadas las ofertas en el portal Mercado Publico tanto: Técnica que contenía los planos y especificaciones del proyecto y Económica que se mantuvo cerrada hasta la evaluación técnica. Se envía a la empresa en forma imperativa las observaciones al proyecto presentado, a través del documento denominado carta compromiso, en donde con la suscripción por parte de la empresa manifiesta sin variar su oferta que acoge las observaciones emitidas por la Comisión de evaluación, lo que permite dar apertura a la oferta económica.

Menciona que se señala por parte de la ITO específicamente una serie de modificaciones que se hicieron al proyecto, modificaciones que entiende que es en base al DS 108 y que van en beneficio teóricamente del proyecto, de las cuales en

general no fueron de mayor costo entendiendo de que eran asumidas por la empresa mandante, en este caso se habla de:

- Modificación, contrato N°19 de fecha 03.03.15, sin costo ni plazo adicional. Que modifica el sistema galvanizado de protección de estructura metálica y uniforma y optimiza los esquemas de pinturas en muros y pavimentos.
- Modificación N°2, y no va a leer los números, sin costo, 16 días de plazo, que modifica el sistema de megafonía la cual fue tardíamente observada por FIFA
- Modificación que modifica color de pista atlética y que desplaza el inicio de este ítem a más tardar el 16 de Noviembre.
- Se modifica el sistema eléctrico para optimizar el consumo de energía que demandara el estadio
- Se modifica instalación sanitaria.
- Se modifica estructura de edificio vip, y terminaciones.
- Y entiende que también, y lo que específico hoy en la mañana la ITO, las fundaciones de todo lo que era la planta elevada del estadio, en función de que las fundaciones que había realizado la empresa COPASA no cumplían con los mínimos requisitos para poder que fueran terminados en base a lo que ellos habían realizado. Con respecto a la revisión y auditoria de la Contraloría, cabe hacer la observación que ella también contestó que estas modificaciones no pasaron por Contraloría.

Comenta con respecto a la revisión y auditoria de la Contraloría de la Republica, expuesta por el Director de Construcciones, que las butacas debieran ser abatibles de acuerdo a la oferta que presentó la empresa, y a partir de ese principio señala que habría un enriquecimiento sin causa por parte de la empresa, y con los fundamentos que entregarán mediante la exposición, cree que Contraloría ha realizado una interpretación errada.

Propuesta Original Proyecto Estadio: Butaca Monoblock fijada a huella de estructura prefabricada que re-perfila graderías y tribunas de recinto.

Como aspecto positivo se indica que es una Butaca Resistente que con el re-perfilado da cumplimiento a requerimientos FIFA.

Como Aspectos Negativos: Requiere un tiempo importante de re-perfilado antes de su instalación.

Propuesta Alternativa Presentada por la empresa Claro Vicuña Valenzuela: Butaca Abatible fijada a contrahuella de estructura existente del recinto.

Aspecto negativo de ésta es que Falla de regulación de altura afectando a futuro la correcta isóptica de los asistentes. Alto costo de reposición.

Informe de Comisión de Revisión de Propuestas: No accede a alternativa presentada y se plantea que la butaca abatible deja de ser parte de la solución a ejecutar y se indica que ahí se habría planteado la butaca monoblock

Indica sobre reconsideración presentada.

I.- Antecedentes del informe cuya reconsideración se solicita.

II.- Del sistema o modalidad especial de contratación aplicable al proyecto.

III.- El proceso de licitación aplicado contemplaba la apertura de la oferta técnica.

Temas que se va a saltar porque son aspectos administrativos.

Indica que de acuerdo a los antecedentes de la misma oferta de la contratista, no existiría un desequilibrio económico del contrato, de modo que tampoco existiría un enriquecimiento sin causa a favor de la empresa. Frente a eso los Consejeros realizan una serie de consultas, las que leerá rápido, y después leerá con más calma las respuestas.

1. Considerando que en las bases vienen los aspectos técnicos, y en esas bases debiera quedar especificado qué tipo de butacas, no se entiende cómo una empresa hace una propuesta diferente a las bases.
2. Se consulta si en alguna parte, quedó establecido en el libro de obras, que hubo un cambio respecto al tipo de butacas que se instalaron. Y por el valor de estas butacas.
3. Se pide clarificar que no haya habido ninguna modificación al proyecto original que no haya sido visado por la Contraloría.
4. Que en resguardo de los fondos públicos, si se tomaron los resguardos de caución correspondiente cuando se paga una partida respectiva.
5. Se consulta cuáles fueron las empresas que se presentaron a la licitación de butacas realizada por el IND y cuáles fueron los montos. Considerando que las empresas que postularon fluctúan entre los M\$500.000.-
6. Cuántos tipos de butacas tiene el estadio o fueron contratados en esta oportunidad en la licitación.
7. Qué tipo de marca son las butacas, qué procedencia tienen las butacas y si tienen representantes en Chile.
8. Cuantos días se ganó en la licitación con el aumento de MM\$22.000.- a los MM\$30.500, que fueron los finales.
9. Si la Municipalidad tenía la opción de restar el 15% de la obra para licitarla o adjudicarla de otra forma, y si la tenía por qué no la usó.
10. Si el proveedor de las butacas, invitó a la fábrica a alguien de la Municipalidad, o a alguien del MOP o del IND y si alguien asistió a la fábrica a ver este tipo de butacas.
11. Se consulta en relación a las 6 modificaciones de contrato, si hubo pronunciamiento de parte de Contraloría en alguno.
12. Si el contrato con COPASA es un contrato que se encuentra cerrado y por ende saldado, monto que se le habría cancelado y si es que hubo cobro de garantía en función de las observaciones que se hicieron.
13. A la luz del DS 108, si se pueden aceptar o rechazar partidas una vez hecho el contrato, por tanto durante su ejecución.
14. Si existen antecedentes de otras investigaciones que estén pendientes en Contraloría por este tema.
15. Se le consultó al ejecutivo si dentro de los estados de pagos se encontraban específicamente el pago de las butacas.

Informa que por parte del equipo técnico presente se entregan las siguientes respuestas a estas consultas y observaciones:

1. Respecto del porqué la empresa presentó butacas abatibles, por la naturaleza del contrato, y la restricción de tiempo que había, ya que le DS 108 permite a las empresas, en base a un expediente base optimizar la solución.
2. Registro de Modificaciones: se indica que queda sancionado por un acto de COAS, donde se define las butacas y agrega que también no había pasado por Contraloría.
3. Contrato sumaalzada, precio unitario: El contrato es sumaalzada, el precio único sobre el total del contrato.
4. Modificaciones realizadas y visación Contraloría: Indica que Contraloría no visa las modificaciones, lo que hace son investigaciones del proyecto, que por lo general son a posterior, por ende contraloría hizo una revisión en un avance del 10%, que entiende que es la base de lo que emanó el informe que hoy día todos conocen, periodo de licitación, contratación, entre otros, y es probable que se realicen otras investigaciones. Las modificaciones se realizan con decretos municipales que encierran la acción administrativa.

5. Licitación realizada por el IND y montos. Señala que son licitaciones parciales del estadio. Qué bajo el concepto del monto total del estadio cuando se adjudicó y contrató a la empresa se habló del precio justo y tenía relación al monto global el cual lo referenciaron a otros contratos de estadios y que tenía relación a \$1.000.000.- por asistente, en términos de costos promedio.
6. Municipalidad tenía la posibilidad de restar el 15% de las obras y licitarlo de otra forma: Sí, pero este tipo de modalidad tiene una alta complejidad de coordinación, ya que la parcialidad determina un roce entre empresas. Siendo ese el argumento que entregó la ITO de Obras Públicas. No obstante, bajo esta modalidad una empresa se hace cargo del monto total del contrato y por ende responsable del proyecto bajo el estándar que se le pide.
7. Contrato COPASA: Responde que el contrato fue liquidado, fue tomado de razón. Con respecto agrega y que no está acá en el informe, pero se reconoció el hecho de que había viajado una serie de personas de la Comisión del COAS a visitar la empresa en España, que fue la proveedora de las butacas. Contrato COPASA: Responde que el contrato fue liquidado, fue tomado de razón todo el proceso y se cobraron las garantías a la empresa. Todo esto emanado de la Dirección de Arquitectura del MOP.
8. DS 108 permite modificaciones: Indica que la empresa en la etapa inicial puede presentar alternativas y la Comisión tiene la disponibilidad de aceptarlas o no. Por ende era posible hacer modificaciones a las partidas en la ejecución del proyecto, pero no al presupuesto en sí.

La Municipalidad agrega que:

1. Informe técnico de pago, por etapa, garantía de contrato: Indica que la boleta de garantía están vigentes, ya que corresponde al plazo de ejecución más 90 días. Se encuentran a un tope máximo del 80%.
2. Con respecto a la pregunta de que si existen otras investigaciones u observaciones de Contraloría, la jurídico de la Municipalidad estableció de que no habría otros informes o por lo menos investigaciones en curso en este minuto.

De la Dir. Arquitectura del MOP:

1. Calidad, procedencia butacas: Responde que las butacas una vez elegidas por el COAS, es de modelo ES-100 de procedencia española, una vez elegidas y con el seguimiento por el Ministro Undurraga se vio la necesidad de asegurar la calidad, de asegurar la provisión adecuada.
2. Nombre de la empresa en Chile es APPROVATI, y en España se llama Euroseating.
3. Tipo de Butacas: 3 tipos: Monoblock, Abatibles para personas que están en áreas preferenciales y las abatibles acolchadas para VIP y Very VIP, cuya diferencia son las posaderas y apoyo de cabeza.

El Jefe Dpto. FNDR.

Pago Butacas: Se responde que el Gore pagó íntegramente en el tercer estado de pago correspondiente a Ítem Butaca \$338.647.661.-, y en el cuarto estado de pago que ascendió a un total de \$6.356.677.233.-, el Municipio pagó \$1.773.978.435. y el Gore \$4.582.698.798.- entre estos se incluía el ítem Butaca, pagando en este cuarto estado de pago proporcionalmente entre ambos servicios un \$1.693.240.000.-

Señala que en otros antecedentes aportando por Consejeros y frente a la no respuesta del punto 05. Sobre resumen de ofertas analizadas por el IND en 52

materia de Butacas, se señala que había 8 propuestas más económicas, en tanto la misma empresa APPROVATI, ofertó en ese instante el total de las butacas y la instalación, por un monto de \$441.943.130.-, resulta extraño que se le asigne a la Empresa Claro Vicuña un monto aproximado de 1600 millones para esto, pagando supuestamente un sobreprecio por ellas. Situación que se deja como constancia.

En el debate y conclusión del tema, indica que se señala principalmente que existen 2 posiciones una, persistir en el análisis de la materia y una segunda de no continuar, hubo mociones de Consejeros, en específico del Consejero Eguiluz y Torres, en términos de que era necesario proseguir con las sesiones de la Comisión de Fiscalización e invitar a otros personeros y una moción del Consejero Salas, en el sentido de que no era conducente el seguir con este proceso de fiscalización, en función de que estos antecedentes están en la Contraloría y si se estima por parte de consejeros se remitan a la Fiscalía. En este contexto y escuchando a los Consejeros presentes la Comisión concluye que: Trayendo hoy a la sala este informe y sus antecedentes recopilados al día de hoy y en específico propuesta del Consejero Hernán Álvarez; *"Que el Consejo Regional vote, si se hace parte del proceso de revisión que lleva la Contraloría y en paralelo la Fiscalía, entregando para ello, todos los documentos que se han analizado y tenido a la vista en ésta Comisión."*

Siendo todo lo que puede informar y por ende la última moción es la que tendría que votar o pasar a discusión.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ÁLVAREZ R., En el tenor de la Comisión que le parece el informe extremadamente claro, va a retirar la moción que presentó, cree que cada uno de los Consejeros tiene perfecto derecho a plantearlo desde un punto de vista no excluyente, que lo hagan aquí, pero los antecedentes de la Comisión no le llevan hoy, sobre todo de este informe a la conclusión que había llegado en la mañana. Considera que en la mañana, en la discusión que tuvieron se expresaron diferentes opiniones, una fue la suya en el sentido de adscribirse a eso, pero estima que no le corresponde, desde el instante en que los procedimientos desde el punto de vista administrativo de la Contraloría y desde el punto de vista judicial, están realizando otros actores y otros organismos, por lo cual debieran mantenerse al margen de eso.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Indica que resulta impresentable que la propia Comisión de Fiscalización, en tenor de un requerimiento que hace la Nueva Mayoría, hoy día deje sin efecto lo que en la mañana escribió con la mano, ya que no fueron como Alianza quienes presentaron la moción de entregar antecedentes a la Contraloría, insiste, fue un requerimiento que nace del propio seno de los partidos que hoy día acompañan al Gobierno dentro de la administración de Estado.

Les parece que hay una materia muy poco clara con respecto al valor de las butacas, aun cuando se debe reconocer que hay procedimiento administrativo que entrega la Municipalidad de Concepción cumple con la forma y el fondo, pero en administración pública no tan solo la legalidad es lo que debe ser revisado sino que también la pertinencia de los valores de dichas partidas, por lo cual no pueden eximir que si bien, desde el punto de vista administrativo jurídico se hizo lo correcto, exista una certeza de que el valor ofertado a las butacas responde a la realidad de mercado, serán quizás otras instancias que juzguen el comportamiento o la forma de entender lo que se entiende por partidas, presupuesto y asignaciones, y es por ello que en el entendido de que la propuesta la retira quien la propone, y se imagina que es un tema que ya conversaron en la Nueva Mayoría, propone que los Consejeros de la Alianza en el tenor, a una solicitud que hace el Consejo y Consejeros de la Nueva Mayoría, sean quienes presenten a

Contraloría estos antecedentes o bien lo hagan como personas naturales unidas por un interés no de perjudicar a la Municipalidad de Concepción, ni mucho menos buscar responsabilidades políticas, como se ha dicho, sino que más bien un sentido de justicia, y administración de claridad respecto a un tema que si bien técnicamente se explicó, económicamente presenta muchos reparos y dudas.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., Le llama la atención el cambio de parecer del Consejero Álvarez, no sabe qué escuchó después que terminó la reunión de la Comisión de Fiscalización en la mañana que ahora que son las 19:30 hrs., lo hizo cambiar de opinión, pero en la Comisión fueron bastantes claros, preguntó primero que todo cuál era la marca de las butacas, cuál era la procedencia de las butacas y qué tipo de butacas y el representante en Chile, le contestaron después de reiteradas intenciones de consultas que era la marca ES 100 de procedencia española Euroseating y el representante es APPROVATI, con ello comprobó de que era la misma empresa que en marzo del 2014 había ofrecido instalada las butacas por un monto de \$441.943.130.-, es decir se pagaron a la empresa Claro Vicuña, que colocó la misma butaca de APPROVATI M\$1.150.000.- más de lo que cobraba APPROVATI.

Señala que la consulta que hizo a la Municipalidad era que si tenían la facultad en el contrato de quitar, de restar el 15% del monto en obras, para ejecutarlas por otro proveedor o directamente, dice que le costó a la Municipalidad dar la respuesta pero finalmente dijo que sí que la Municipalidad tenía la atribución de restar el 15%, es decir, la Municipalidad pudo y debió haber sacado del contrato los MM\$1.600.- de las butacas y haber contratado a la empresa APPROVATI en forma directa porque ya tenía el IND la cotización por M\$441.000.- y haberse ahorrado con ese solo gesto, en sólo las butacas MM\$1.150.- y no lo hizo y más encima dio la explicación absurda de que era muy engorroso, cuando de ello, no tiene absolutamente nada.

Lo otro que le sorprende es que la empresa COPASA tenía un plazo de 275 días para terminar la obra y a la empresa Claro Vicuña se le entregaron 270 días, es decir 5 días menos, por subir de MM\$19.800.- a MM\$30.500.- por ende cree que alguien tiene responsabilidad de haber botado los recursos que se botaron. Agrega que tienen un presupuesto, que sabe que para el próximo año es solo de MM\$101.000.- el Intendente con el equipo estaban postulando a MM\$178.000.- tienen comprometidos en convenios de programación y en compromisos adquiridos montos de MM\$90.000.- es decir, les queda solamente MM\$11.000.- para el próximo año, para poder empezar a suplir y a terminar con el famoso arrastre de MM\$325.000.- el cual lo van a terminar en 20 años. Cree que los recursos en este sentido se deben cuidar, en ese sentido indica que en el campo hay un dicho que dice "caballo ajeno, espuelas propias", y aquí se usó espuelas con un caballo ajeno y eso no puede ser.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G., Indica que tienen Comisiones que deben cuidarlas, hoy día cualquier tema la prensa lo toma, a veces bien o a veces mal, y a veces con información errónea, y de seguro este tema hay un sector político que lo va a aprovechar porque están ad portas de elecciones, y también cree que la Comisión de Fiscalización tiene que tener un rol de seriedad dentro del proceso que se le ha asignado como tarea, que no es otra cosa que recibir antecedentes y ver si hay mérito para presentarlo a la Contraloría o a quien corresponda. Entiende que esto está en Contraloría y cree que tal vez hay una carrera maratónica de ver quien llega primero tomándose la foto entregando el papel, y donde probablemente el papel ya esté entregado. Señala que si algo está en Contraloría y se dijo en el momento, por caso relacionado con la justicia, con Consejeros Regionales, que en el momento en que hay Contraloría que tiene más capacidad que el Consejo para hacer investigación, tiene más

atribuciones, puede ir al Municipio y requerir los documentos que quiera, ya que el CORE, no tiene esa posibilidad, lo prudente es que la Comisión de Fiscalización espere el pronunciamiento de Contraloría, si recibe nuevos antecedentes lo tendrá que remitir a Contraloría, lo que no tiene que pasar es que usen a la Comisión de Fiscalización como si fuera un programa de televisión de la jueza y hagan de eso un quehacer político que no es serio, por tanto considera que lo prudente es que sigan las instituciones investigando y quien tenga antecedentes lo puede hacer.

Agrega que sin duda, cualquier persona puede ir a la Contraloría, cualquier persona y cualquier Consejero puede hablar por los medios de comunicación, pero la Comisión de Fiscalización la tienen que cuidar.

Dice que sin duda el valor de las obras, cuando se está apurado le van a cobrar más caro, si sacan un pasaje aéreo a Santiago con 1 mes de anticipación va a costar \$30.000.- si lo sacan el día anterior le van a cobrar \$200.000.- y es el mismo asiento, es la misma butaca, por tanto cree que si hay responsabilidades políticas que sacar, considera que la gran responsabilidad de que la obra haya salido más cara es de quien trajo a la región a COPASA, quien dejó un puente y un estadio botado, y si no se hace responsable de eso, no cree que sea pertinente apuntar con el dedo y no mirarse al espejo, o sea, aquí hay una responsabilidad de encarecer las obras trayendo empresas irresponsables y después teniendo que buscar quién se hace cargo de que en los días que quedan terminar una obra para mostrar al mundo que tienen Copa América y no pasar una vergüenza regional.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Frente a las consultas y al debate que se ha generado, le parece pertinente precisar que el plazo asignado a la empresa COPASA demostró, a pocos días de haber asumido el Gobierno, que había transcurrido en la gran mayoría, y ese plazo no se reflejaba en las obras que iban aparejadas a la carta Gantt. Señala que se conversó con COPASA, se trajo a técnicos del IND a que se transformaran en residentes para acoger los planteamientos que COPASA había hecho, no obstante seguían escaseando los trabajadores, había entre 30 y 35 trabajadores laborando y obviamente los plazos transcurrían y con las visitas que habían de las Comisiones de investigación que tenía de fiscalización la Confederación de Fútbol, no iban a llegar a término a una actividad que estimaban que sería relevante que se realizara dentro de la región, lo que motivó a poner término al contrato con COPASA, porque simplemente estaban frente a una mala empresa que no estaba cumpliendo aquello que se había contratado, lo que obligó a pasar por un proceso de término de contrato y luego a asumir el desafío de hacer un nuevo contrato, una nueva licitación, donde se tomara una nueva modalidad de trabajo, la cual significaba que se utilizaba el pago contra recepción, lo que es relevante, porque el pago contra recepción es un tipo de contratación absolutamente distinta a las contrataciones normales que se hacen por partidas.

Indica que el pago contra recepción significa que se compra la obra vendida y que esa obra vendida, quien asume la construcción, y lo saben quiénes han hecho actividad constructiva, implica que se asumen todas las responsabilidades y los riesgos de entregar la obra en los tiempos comprometidos, de tal manera que se genere una contraparte técnica que va trabajando con quien resulta mandatario de la construcción y a esa naturaleza obedecen todos los cambios que han tenido que ejecutarse y que en la lectura el Presidente de la Comisión de Fiscalización ha dado cuenta.

Señala que cuando los plazos son escasos para trabajar, obviamente tienen que haber cambios y todo el mundo vio que pasaron de tener de 35 trabajadores a más de 1000 personas trabajando, donde es obvio que es distinto a lo que se tuvo que realizar, en la programación de COPASA era claramente menor la cantidad

que se necesitaba en un tiempo normal de trabajo, pero cuando se hace contra el tiempo, obviamente hubo que aumentar la cantidad de gente que estaba trabajando, hubo que enfrentar problemas como de las fundaciones que habían quedado mal hechas, de lo poco que se había hecho estaba mal hecho, y hubo que enfrentar otros cambios que permitieran concluir a tiempo con el proyecto para cumplir con el estándar FIFA que se requería.

También comenta que quedaron algunas cosas fuera, las que transparentemente se explicó que iban a ser desarrolladas en el tiempo subsiguiente, el Museo, el tema del recontar que va a tener que ser instalado cuando la temperatura ambiente sea sobre 10°, porque de lo contrario no quedará bien instalado y por lo tanto se hará durante el mes de noviembre.

Señala que lo que se hizo al hacer este tipo de contrato de pago contra recepción, tuvo por objeto de dejar en manos de una entidad la coordinación de todos los tipos de contrato que se realizaban, con un objeto superior, el cual era lograr tener la obra a tiempo, y se siente orgulloso de que esa obra se haya terminado a tiempo y en forma, y cada una de las personas que ha ido al Estadio Regional Ester Roa, como varios de los Consejeros lo hicieron, dentro de los que se incluye, todas las personas que han ido están realmente maravilladas con lo que se logró hacer, porque todo estaba para que no resultara y se logró, se logró porque hubo un trabajo donde se puso el bien superior por sobre cualquier tipo de diferencia que pudiera existir, porque lograron la coordinación absoluta para conseguir el fin, y obviamente conseguir el fin implicaba una armonía dentro de los distintos contratos, por ello es que si desarmaban esa forma de trabajo, iban a tener a lo mejor un ahorro, pero no iban a llegar con el objeto final que tenían al haber hecho esta contratación, siendo ese el tema, ya que no era la dicotomía ahorro-tiempo, sino que si cumplían o no.

Precisa que no tienen comprometido como arrastre MM\$90.000.- y le gustaría proponer que en la Comisión de Jefes de Bancadas en una reunión de trabajo, que podría ser con la Comisión de Gobierno, para poder tratar en Comisión, ahora que tienen una señal presupuestaria de MM\$101.000.- la cual es buena señal, es un crecimiento del 7,5% por sobre del crecimiento del presupuesto real, y se lo han preguntado bastantes personas de medios de comunicación y la respuesta que ha dado es que por respeto a los Consejeros Regionales es informar primero por los canales institucionales y luego cada uno podrá en libertad hablar sobre el presupuesto, en materia global tendrá cada uno una opinión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Dice que no se va a referir al fondo del tema porque no tiene una opinión formada al respecto, pero quiere hacer presente y opinar de una desprolijidad que cayó el Consejero Álvarez, ya que es perfectamente lícito que pueda modificar la posición u opinión frente a una moción que presentó, pero no puede desconocer que la proposición involucró a otros Consejeros y se adoptó un acuerdo, por ende lo razonable es que al momento de la votación el Consejero, quien va a modificar la postura, explique el porqué de ello, pero de ahí a tener la facultad de retirar la moción, cree que no se apega a la norma.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Interviene para indicar 3 cosas. Primer, comparte plenamente lo indicado por el Consejero González.

Segundo, dice que hace algún tiempo trabajaron en una Comisión de Conductas y señalaron que cuando un Consejero incurre en algún error o situación y que esta es judicializada, la Comisión no puede actuar porque ya está en los tribunales, por lo que cree que por lógica, que cuando una situación como la

que están viendo, está en Contraloría, o va a ingresar a los Tribunales, este Consejo debiera actuar exactamente igual, en otras palabras, permitir que las instituciones que van a investigar y sancionar, actúen tranquilamente sin recibir la presión de este Consejo, sea una presión por los recursos que se aportaron o sea una presión política.

Finalmente, si bien estima que los recursos que van a tener para el año 2016 de MM\$101.000.- es poco, por no decir bastante bajo de lo esperado por este Consejero, no es menos cierto, que si van a ocupar de allí MM\$90.000.- por productos de proyectos que vienen de arrastre, recuerda a los Consejeros que de estos MM\$329.000.- MM\$240.000.- se produjeron exactamente en el Consejo anterior a éste, en otras palabras, de haber sido austeros en un Consejo anterior al anterior, pasaron a ser, éste Consejo Regional a aprobar muchos proyectos, y hoy día van a comenzar a pagar lo que fue la fiesta del Consejo anterior.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Comparte lo señalado por el Consejero González, en el sentido de que si hay una instancia que está siendo encargada de los temas que se han tratado en las comisiones, que hagan el trabajo. No obstante tratando de entender el fondo del tema, que es lo que trataba de indicar el Consejero Eguiluz y si entiende bien, que en definitiva cuando un contratante tiene una facultad es una facultad y no está obligado a ejercerla, o sea puede o no restarle ese porcentaje de recursos para encargárselo a un ejecutor externo, pero puede no hacerlo.

Además indica, tal como lo planteaba el Intendente Regional, respecto a que estaba el fin superior que se perseguía, se le encargo con urgencia a una empresa que se hiciera cargo de todas las obras para que esto resultara, y ahí está la evaluación política de la decisión, por tanto considera que aquí está encaminado el tema y es lo que puede causar interés, y cree que no tiene nada más que hacer sobre el tema el Consejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VASQUEZ C., Señala que no quiere, a lo mejor equivocadamente, sacar una conclusión, con una frase que dice que el fin justifica los medios, es decir, daba lo mismo pagar más porque el fin lo justificaba y Maquiavelo lo plantea como una forma de Gobernación en que daba lo mismo lo que hacía con el fin de lograr lo que querían hacer, daba lo mismo. Por lo tanto, en ese sentido cuando dentro del mismo Consejo Regional, en las propias Comisiones se ha pedido detalle por partida cuando los municipios presentan proyectos y no llegaban con el detalle se ponían intransigentes con algunos Alcaldes, cuando la Comisión de Fiscalización dijo que se debía fiscalizar el gimnasio de Tomé porque la galería no permitía ver la cancha y había que fiscalizar, habiendo mucha fuerza para ello, le llama la atención que cuando hablan de más de MM\$1.000.- y cuando saben que la situación institucional política del país no es la mejor, el camino más adecuado es fiscalizar, y difiere del Consejero González cuando dice que los organismos de fiscalización son sólo de Contraloría, pues recuerda que cuando asumieron como Consejeros Regionales asumieron con la claridad de que tienen 3 grandes tareas, en materia resolutiva, normativa y fiscalizadora, por lo tanto cuando hay MM\$8.000.- de recursos del GORE., decir que poco menos da lo mismo hacer el trabajo de fiscalización, no lo comparte, cree, y lo ha dicho muy bien el Consejero Santibáñez, por lo menos el bloque de la Alianza va a defender esa moción presentada por el Consejero Álvarez y quitada en esta sesión, de manera tal de poder tener todos los antecedentes sobre la mesa, y que se esclarezca al máximo posible porqué ocurrió esta situación y entiende lo que indica el Consejero Belloy y la preocupación en materia de arrastre, lamentablemente y no solo viene del Consejo anterior, lo vieron y recuerda que es un tema que viene desde el año

2012 en adelante y recuerda que el Consejo anterior estaba compuesto por 8 Cores de la Alianza y 22 Cores de la Nueva Mayoría.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que esto tiene de fondo un componente político, éste es un cuerpo político, y tiene el tema un ingrediente político por lo que ocurre en el país para jugar al empate. Cuando el Consejero Belloy dice que había MM\$325.000.- de gastos que fueron innecesarios y que hay un estudio hecho, señala que eran MM\$425.000.- por cifras entregadas por el mismo servicio contable del Consejo Regional, la mitad de los recursos correspondía a proyectos que no se terminaron que estaban botados, incluso a algunos le entregaron boletas de garantías y más de alguno le dio apoyo cuando presentó esto, pero que no le tocaran a tal persona. De tal forma que señala que nadie lo puede acusar que está tapando cosas, porque ha sido implacable en su vida en tema de recursos. Por ende, en Chile ya se instaló el señor rumor, tema que le preocupa, rumor que tiene de abogada a la democracia, rumor que les ha desprestigiado en el extranjero, porque no ha habido la capacidad de dialogar para que lo que denuncian es efectivo o no, ya antes de ayer el tribunal electoral disculpó o dio un fallo que los 6 Senadores, que habían recibido plata de la pesca, eso no era verdad, y cuantas cosas no van a ser verdad, porque está la justicia investigando.

Señala que como norma en el Congreso cuando hay comisiones investigadoras, cuando hay una investigación de fondo, no se pueden meter porque es entregar elementos que no corresponden, porque ni el Congreso ni nadie, más que la justicia tiene una facultad para sancionar, castigar y decir la verdad. Agrega que mientras hablaba ayer se preguntaba, cuántos municipios y organismos están en el juzgado de cuenta en Contraloría, no solo ahora sino que siempre, para que después se diga que no era verdad.

Considera preferible que el estadio se haya terminado y que estén discutiendo esto ahora mezquinamente, a que hoy día estuvieran discutiendo por comprar las butacas más baratas, a lo mejor no hubiera resultado y el estadio no hubiera estado terminado y allí hubiera tenido la culpa el Gobierno de la Presidenta Bachelet, siendo esa la verdad.

Dice que en su vida política, no es primera vez que una persona presente un voto y después lo retire, qué problema hay, ya que cualquiera se puede arrepentir de lo que sea, porque ese es un don, arrepentirse es decir que no está bien, porque de la lectura que ha hecho el Presidente de la Comisión, se desprende la seriedad con que los técnicos plantearon el tema económico y de lo que se gastó, por tanto están haciendo y es lo que quieren plantear, que si esto continúa dónde van a llegar con la democracia, hoy día está tan malo esto que todos están desprestigiados y metidos en un saco por igual, todos, y mañana, lo peor de todo, es que cualquier persona, sea quien sea, puede gobernar Chile y pueden tener un parlamento malo, porque no hay ninguna democracia en el mundo, que no tenga parlamento, que no tenga gobierno y que no se incurra en errores, por ello cree, y eso lo propuso en la Comisión, cuando solicitaron que 2 personas fueran a exponer a la Comisión, una de ellas, cuando hizo la investigación le pidió que le entregara los documentos de la investigación, y le respondió que no puede hacer eso, porque es lo más serio que hay, primero fue lo más grande por el diario y por el mismo diario fue lo peor que hay, porque no le entregó todo el legajo que eran 260 páginas de toda la investigación, por tanto de qué le hablan, y si quiere hacer de esto un tema político sin mirar de lo que hoy se quejan, de lo que está ocurriendo hoy, les dice que van por un mal camino porque Chile va a decaer y después va a pasar que en vez de tener reuniones, que es lo que la gente espera y está contenta del Consejo, porque han sido personajes serios y responsables, van a caer en un Consejo sin ningún prestigio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Aclara que el Consejo Regional ha hecho cumplir el rol fiscalizador que tienen, en Talcahuano, Tomé, hace muy poco en Quillón, por lo tanto considera que queda descartado de plano que no están cumpliendo con el rol fiscalizador.

Señala que ya llevan bastante rato discutiendo, tuvieron una reunión demasiado larga en la mañana y hoy simplemente lo que ha manifestado el Consejero Álvarez es retirar una moción y presentar una nueva, la cual se refiere a que terminada la investigación, tanto en Contraloría como en otra institución, tomen una determinación como Consejo Regional, por lo tanto sugiere al Presidente del Consejo, poner en votación la moción del Consejero Álvarez y finalizar con el tema.-

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que de repente se confunde porque hacen intervenciones de una envergadura como si estuviesen en un parlamento con cientos y miles de espectadores, y cree que hay que tener la capacidad de tener la realidad, de qué son, qué hacen, y lo importante es que aquí tienen que funcionar las instituciones, es decir, le afecten o no, y aquí si hay irregularidades van a haber investigaciones, van a haber culpables y tendrán en ese momento que asumir esa responsabilidad.

Dice que de soslayo se ha hablado del presupuesto y los proyectos de arrastre, señala que es el de los que piensa que es bueno tener estos arrastres, se habla de la bicicleta, se habla de lo que están aprobando ahora, mucho de los proyectos que se están aprobando hoy día, no se van a hacer el 2016 y van a empezar el 2017, y gracias a que tienen este arrastre van a ser capaces de gastar el presupuesto el 2016, es más, tal como todos saben, que hay proyectos que hace años que están aprobados, hace años que los recursos están disponibles y las obras no se hacen, por ejemplo uno de los 3 puentes que se aprobaron en Chillán hace 7 años, es decir tienen que tener la capacidad de saber que en la medida que tengan estos proyectos aprobados, en esta medida van a gastar el presupuesto y está seguro que van a hacer un esfuerzo como Consejo Regional, de que en diciembre van a llegar al 100% del presupuesto, situación que no sucede siempre porque hay problemas de gastos que no pueden resolver.

Por lo anterior, indica que funcionen las instituciones y ser más serios cuando hablan del presupuesto y del arrastre de este presupuesto.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Manifiesta que como en todas las obras en que se utilizan fondos públicos y para conocimiento de todos, también en muchas de las obras del área privada, cuando se tiene problema presupuestario para poder finiquitar la obra, ya sea por temas de plazo, liquidez, entre otros, no pueden hacer cambios o modificaciones sin que alguien no la autorice, por tanto consideraba buena esta investigación porque finalmente iban a poder dilucidar quienes eran los responsables de hacer los diferentes cambios que se hicieron durante el proceso de construcción de este estadio y no solo en el tema de las butacas sino que en todo, pero lo que le parece fundamental y entiende que todas las investigaciones debieran llegar a un resultado y lamenta que como Consejeros Regionales no vayan a presentar una moción en que puedan seguir investigando, porque lo peor que puede pasar es que nadie sea responsable, pero porque van a dejar de utilizar esta herramienta de fiscalización.

Señala que lo que le parece más serio es que cuando se toma la decisión de hacer modificaciones a un proyecto en curso, se toman decisiones para bajar o subir la calidad de alguna de las partidas, y quiere decir esto con mucha fuerza, ya que lo ha conversado con muchos vecinos, cree que ninguno de los Consejeros

siendo una autoridad comunal, habrían modificado justamente el lugar donde los vecinos, de toda la región del Bío-bío, se iban a sentar a poder disfrutar de un partido y de una Copa América, si es que había algo que modificar en el estadio podría haber sido el color, el acceso, cualquier cosa, pero piensa que es reírse en la cara de los vecinos haber hecho una modificación o algún cambio justamente donde los vecinos van a poder disfrutar del espectáculo, y lo dice, porque lo han parado los vecinos y le han dicho que como las autoridades comunales van al VIP, da lo mismo donde sentarse porque tienen asientos VIP. Ya que si hubiesen tenido que subir el presupuesto a este estadio, la habría subido en la calidad de las butacas, no le habría subido el precio en la calidad de un montón de otras cosas, las butacas era lejos, lo más importante del estadio, porque es allí donde se sientan los vecinos y hoy se están riendo en la cara de los vecinos de la región, en hacer modificaciones que finalmente atentan contra la calidad y el bienestar de los vecinos dentro de un estadio tan importante como el que se acaba de terminar.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Señala que desde un tiempo a esta parte han sido bastante amigables en los temas delicados como estos, pero considera que hay que hacer un llamado de respeto y a la tolerancia, se confunde, igual que el Consejero Álvarez, porque de repente tiene Consejeros que son detallistas en cuanto a montos, sin embargo hay otros proyectos en que no se tiene tanta delicadeza, ni tanto detalle para algunos montos.

Manifiesta que este tema está en Contraloría, por lo que se dijo en la mañana, por enriquecimiento sin causa a favor de la empresa, y es lo que se tiene que esperar, ver qué sucede, el problema está es que es con fondos regionales, siendo ese el cuidado que se debe tener y como todos son partícipes de la fiscalización tienen que estar preocupados que los fondos que entreguen a los grandes proyectos, tener la capacidad de una fiscalización aunque sea mínima.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Tiene la impresión de que muchas veces quieren escuchar lo que quieren escuchar, dice que aquí se ha escuchado el informe de la Comisión de Fiscalización, y del informe se deduce claridad sobre el tema, nadie ha juzgado el informe, si es correcto o no, pero sobre el informe ha retirado una moción, lo que solicita tener claridad, ya que ese es el tema. Por lo tanto, solicita someter a votación el informe de la Comisión de Fiscalización si es acorde a lo que piensan o no, y está por respetar el informe de dicha Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende y espera que el Presidente de la Comisión aclare, es que había una propuesta de la Comisión de Fiscalización, la cual el Consejero Álvarez posteriormente, como proponente de esa propuesta, había planteado una propuesta diferente y viendo las intervenciones de la sala hay 2 posturas, una que dice que la Comisión Fiscalizadora llegue hasta aquí con el tema, esperando el resultado de la investigación de Contraloría y con Fiscalía y la otra propuesta es que como Consejo se hagan parte de esta investigación.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Señala que va a reiterar las conclusiones, de hecho cree que en ese sentido, en la mañana los Consejeros que estaban presentes se dieron cuenta que al calor de la discusión, la cual inicialmente había más de una posición, después finalmente se adoptó una posición por unanimidad, que era recoger la propuesta del Consejero Álvarez, por ende la propuesta de la Comisión es la propuesta planteada por el Consejero Álvarez por unanimidad, lo que ya dijo y así lo mencionó cuando dio lectura anteriormente al informe, por ello en dicho momento dijo que se pase a votación o se genere una discusión, y entiende, tal como ha sido la conducta, de que si hay solicitudes pedidas por parte de Consejeros se discuta, y cree que es legítimo porque ha habido varias mociones al respecto, pero desde el punto de vista como

Presidente de la Comisión de Fiscalización que existe una propuesta planteada por la Comisión, y si hay otras propuestas que se están planteando que se voten, es legítimo que se haga pero hay una propuesta de la Comisión, lo que ratifica.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que primero se debe pronunciarse sobre la propuesta de la Comisión y si esta propuesta no se aprueba votar la segunda propuesta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión, que dice relación con que el CORE se haga parte del proceso que hoy día se lleva.

ACUERDO N° 29:

POR 10 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILITACIÓN. SE RECHAZA LA PROPUESTA EL CORE SE HAGA PARTE DEL PROCESO QUE HOY DIA SE LLEVA POR LOS ORGANOS DE CONTROL EN RELACION A LA FISCALIZACION DEL PROYECTO ESTADIO REGIONAL ESTER ROA REBOLLEDO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, CAUTIVO, EGUILUZ, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, WEISSE.

CONTRA: ANDRADES, BELLOY, BENÍTEZ, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MORALES, MELITA, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

*****SE ENCUENTRA INCORPORADO VOTACION CONSEJERO MUÑOZ, CAMBIO VOTACION EN CONTRA POR INHABILITACIÓN, TAL COMO LO INFORMA MÁS ABAJO.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Rectifica su votación, puesto que votó en contra, teniendo que inhabilitarse en esta votación, por lo que deja consignado inmediatamente su cambio.

Indica que se entiende que el trabajo queda hasta aquí, a la espera de lo que pase en otras instancias.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Señala que en la mañana fue una votación unánime, al menos le gustaría, en función del esfuerzo de lo que ha sido estas 2 semanas de trabajo, si fuera posible plantear un oficio a la Contraloría, requiriendo información si existe en este minuto investigaciones en curso, porque en la mañana la asesor jurídico planteaba que no había ninguna investigación en curso, que esa era la impresión que tenían, por tanto aquí se está planteando y se han hecho varias argumentaciones en el sentido de que no sería necesario que el Consejo prosiguiera en función a que existiría una investigación por parte de Contraloría, pero como Presidente de la Comisión no tiene constancia de aquello, por tanto y dado al cuadro que efectivamente hay un rechazo en la moción de la Comisión, lo que entiende y acepta democráticamente, pero le gustaría ver la posibilidad de que se oficiara a la Contraloría preguntando si existe en este minuto algún tipo de investigación en relación al proyecto estadio Ester Roa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que la consulta se puede hacer.

11.- INFORME COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía señala que como primer tema se analizó situación Pequeña Minería del Carbón de la Provincia de Arauco, para ello se contó con la Directora Nacional del programa Pamma, Sofía Amestica, el

asesor de Producción e Innovación Ministerio de Minería, Jorge Chocair, la Seremi de Minería, Victoria Fariña y como representantes de los Pirquineros Fernando Troncoso, José Luis Rifo y Ricardo Núñez.

Sobre el tema indica que se recordó que el 15 de septiembre el Presidente de la Comisión de Fomento mandatado por el Core., sostuvo una reunión con la Ministra de Minería Aurora Williams, donde como temas principales se le planteó y acordó:

- a. Sobre máquina de sondaje, la ministra se compromete con un sondaje de 500 a 700 metros en el curso o lo que resta de este año, lo que corresponde a un total de 3 mil metros, los que se van a realizar entre los años 2016-2017.
- b. Sobre el laboratorio para ver el tema de la calidad del carbón, se solicitará a la Universidad de Concepción se hagan los estudios.
- c. La Ministra se encuentra haciendo las gestiones para que los pirquineros puedan vender el carbón fino 1000 toneladas mensuales, por un periodo de tiempo que aún no está definido.
- d. Se indicó que existe el compromiso con los 59 pirquenes que hoy existen dé no dejarlos olvidados, ni abandonar el sector carbonífero de Arauco.

Por parte de los representantes del Ministerio de Minería se señala que los 3 mil metros de sondaje parten este año, lo que se encuentra en proceso de licitación y que respecto del análisis del carbón con la Universidad de Concepción, ya se adjudicó ese contrato por 8 meses. En tanto la seremi de Minería señala que con la actual máquina ya se ha hecho sondajes lo que se complementará con lo conseguido, reconociéndose que la máquina no está en las mejores condiciones técnicas. Indica que se han entregado algunos implementos a chinchorreros y a la fecha sólo han recibido 10 solicitudes de regularización de faenas y se han citado a más de 50.

Expone que los representantes de los pirquineros agradecen el trabajo que se ha hecho en esta Comisión del Core., pues señalan que llevan mucho tiempo pidiendo lo mismo y que recién ahora lo han conseguido. Menciona que se formó una mesa de trabajo del carbón que no la reconoce porque aún no tiene las respuestas que como asociaciones han planteado. Indican que se hacen trabajo de sondajes donde ya se ha hecho, con lo que demuestran que no se escucha a los pirquineros pues incluso se formó una mesa técnica donde no están considerados. Solicitan que en los programas sucesivos los recursos se inviertan en lo que realmente el sector necesita, pues se cuenta con profesionales que por un lado se cambian cuando ya habían adquirido importante experiencia, y por otro no se escucha a los propios pirquineros y la experiencia. Agradecen las gestiones de la compra del carbón, pero ven que falta voluntad política, por lo que en eso y otras cosas esperan soluciones más rápidas y de fondo. Mencionan que otro grupo de pirquineros se sienten discriminados y critican el trabajo desarrollado por la Seremi.

Debatido el tema indica que la Comisión señala que no ha ingresado formalmente el proyecto del programa Pamma y se propone:

- e. Que sobre el proyecto Pamma que se presente, agregar recursos para contratar dos profesionales que los propios pirquineros puedan definir su perfil, como los que estaban contratado y ya no están.
- f. Hacer una mesa de trabajo entre el ejecutivo, pirquineros y Consejeros la que se reuniría el martes 13 de octubre a las 15:30 horas, a objeto de dar comienzo a una propuesta para el GORE y el Ministerio, para ir dando un camino de trabajo a beneficio de los pirquineros del carbón y

consensuar la inversión y el trabajo de PAMMA carbón de aquí en adelante.

Frente a ese punto menciona, que también estaba invitado el ejecutivo, se había invitado al Sr. Intendente, pero nadie del ejecutivo llegó a la Comisión.

Informa que el segundo tema analizado fue Ord. N° 3587 de fecha 01/10/2015, remite programa "Capacitación Dirigentes Sindicales Región del Bío Bío", con cargo al FNDR por M\$ 455.722.- Para analizar el tema se contó con Paulo Otárola, Director Regional del Trabajo y María Cristina Huerta, profesional de la Dirección del Trabajo. Se explica que el oficio viene con un error, pues está asignado al marco del plan de trabajo del programa zona de rezago, pero por parte del ejecutivo se ingresó a las oficinas del Core el Ord. 3636, de 07.10.2015 que lo aclara y corrige.

Sobre el proyecto indica que se señala que está destinado a dirigentes sindicales de toda la región a desarrollarse durante dos años para entregar herramientas para la gestión con énfasis en los sectores productivos relevantes y estratégicos de cada provincia. Considera cursos en temas como economía y desarrollo personal, entre otros. A su vez la propia Comisión solicita que la Comisión de Gobierno, se pueda crear la subcomisión que durará hasta el desarrollo del mismo programa, compuesta por 5 Consejeros que deberán ser mandatados, instancias que entre otros aspectos, acompañará la etapa de licitación, colaborarán en la difusión y extensión territorial del programa, trabajará en el currículo a abordar en los cursos desde el punto de vista de la inversión pública; integrar al sector público en la composición y velar por el cumplimiento de los objetivos.

Analizado lo anterior indica que la Comisión por unanimidad, con la inhabilitación del Consejero Patricio Pinilla, propone a la sala aprobar Ord. N° 3587 de fecha 01/10/2015, que remite programa "Capacitación Dirigentes Sindicales Región del Bío Bío", con cargo al FNDR por M\$ 455.722.- y que a su vez tiene una corrección con el Ord. N° 3636, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, -Somete a votación Ord. N° 3587 que se corrige con el Ord. N° 3636, que remite programa "Capacitación Dirigentes Sindicales Región del Bío Bío", con cargo al FNDR por M\$ 455.722.-

ACUERDO N° 30:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30378024, POR UN MONTO TOTAL DE M\$455.722.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AVILA, EGUILUZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Director Regional del Trabajo para que entregue un saludo.

DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO SR. PAULO OTÁROLA Q., Agradece al Presidente del Consejo Regional y a los Consejeros Regionales. En su nombre y a

nombre del Director Nacional Christian Melis Valencia, agradece por esta aprobación, dice que quizás lo que va a mencionar lo han escuchado muchas veces y que como funcionario público también que es la siguiente: "hoy día es un gran día", porque hoy han ganado todos los actores del sistema laborales de la región, los trabajadores, empleadores y el estado a través de la aprobación por éste Consejo.

Señala que han ganado los trabajadores de la región y las organizaciones porque este programa va a permitir capacitar a 1.000 dirigentes sindicales, no solo en competencias duras y tradicionales, sino que el acento está puesto en aquellas blandas y necesarias para el desarrollo de la región, como es la economía y desarrollo regional, formación personal, coloquios, seminarios, entre otros. Han ganado los empleadores y han ganado las organizaciones gremiales, porque con dirigentes que se encuentren bien preparados con objetivos de largo plazo y poniendo énfasis en el dialogo social, se produce el efecto virtuoso de un fortalecimiento de la capacidad empresarial y la productividad.

Finaliza indicando que se ha fortalecido éste Consejo Regional, pues se trata de un programa innovador, hecho por trabajadores empresarios del mundo académico y también por la Dirección del Trabajo, único en Chile y que sin duda va a ser replicado por otros organismos del país y no tiene duda de que esto va a ser un modelo de lo que tiene acostumbrado el Consejo Regional, de ser un aporte para el desarrollo de la región del Bío Bío. Por todo lo anterior, agradece al Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Reitera que la Comisión de Fomento pretende reunirse el día martes 13 de octubre a las 15.30 hrs., para ver el tema PAMMA Carbón y crear una mesa de trabajo, y junto con ello al Presidente de la Comisión de Gobierno que están solicitando la creación de una subcomisión para ver este mismo proyecto que están aprobando.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Indica, y espera que sea considerado en punto varios de la Comisión de Fomento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que los puntos varios de la Comisión se tratan en la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Aprovecha que está presente el Intendente, a quien le transmite una inquietud surgida por el contacto que tuvieron hace un mes con los dirigentes pirquineros de la zona del carbón, y como ellos residen en distintas comunas, no son todos de la provincia de Arauco, muchos son de Lota y Coronel, han tenido la inquietud que lo que está programado como zona de atención de rezago de Arauco, pudiera extenderse a las localidades de Lota y Coronel. Entiende que ello es una definición que tiene que hacerse desde el ejecutivo, pero transmite al Intendente esa inquietud, si es que acaso en análisis con los jefes de división, se pudiera desarrollar esta idea en beneficio de las comunidades de esas comunas, que están afectadas por el mismo fenómeno que afecta al rezago de la provincia de Arauco.

12.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión se reunió el día de hoy y uno de los temas que estuvieron analizando fue el programa de Sesión en terreno, el cual va a ser los días 20 y 21 de octubre en la provincia de Bío Bío.

Señala que en el punto 2, estuvieron revisando la función interna del Consejo, materia que de una u otra manera también salió en la Sesión de la cual están asistiendo y que van a tratar temas que dicen relación con el reglamento interno, en una jornada de carácter especial.

Indica que analizaron el Ord. N° 1530 de fecha 31/08/2015, que solicita mandato a Consejeros para integrar equipo de trabajo del programa piloto de descentralización en la Región, en materias de Fomento Productivo. Al respecto informa que no han llegado los nombres, por lo tanto para la próxima sesión.

Posteriormente indica que analizaron el Ord N° 3569 de fecha 01/10/2015, que solicita dejar sin efecto mandato de Paul Esquerré del Comité de Desarrollo Productivo y mandar a la Sra. Elizabeth Gómez R. en su reemplazo. Se explica que según acuerdo tomado en sesión anterior, respecto a mandato del Sr. Esquerré quien quedo en 2do lugar como primer suplente, y habiendo declinado de esta representación, se solicita designar en esta suplencia a la Sra. Elizabeth Gómez.

Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala Ord N° 3569 de fecha 01/10/2015, dejar sin efecto mandato de Paul Esquerré del Comité de Desarrollo Productivo y mandar a la Sra. Elizabeth Gómez R. Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord N° 3569 de fecha 01/10/2015, que solicita hacer el cambio propuesto por el ejecutivo.

ACUERDO N° 31:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR DEJAR SIN EFECTO MANDATO DE DON PAUL ESQUERRÉ DAL BORGIO EN SU CALIDAD DE CONSEJERO SUPLENTE Y MANDATAR A LA SRA. ELIZABETH GÓMEZ EN CALIDAD DE CONSEJERO SUPLENTE, COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL BÍO BÍO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Informa que habría Comisiones en Yumbel, Los Ángeles, probablemente una comuna más y la Sesión sería en Mulchén.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala, sobre mandatos, que se informa sobre cambio de fechas según mandato a la Consejera Alicia Yáñez ya que en primera instancia se habría mandado por los días 27 y 28 de septiembre para para participar en Campeonato Nacional de Cueca en Punta Arenas y se produjo el cambio para los días 2 y 3 de Octubre. De manera excepcional mandato retroactivos, más otros mandatos que deben ser regularizados y que se encuentran en la planilla de mandatos que todos los Consejeros están en conocimiento.

ACUERDO N° 32:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES, DE ACUERDO A PLANILLA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ,

GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, YAÑEZ, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que solicita someter a votación, para el día 10 de octubre a las 13.00 hrs., el Municipios de Cabrero invita a la II Versión de la "Fiesta Costumbrista Huasa y las tradiciones campesinas de Charrúa", se solicita someter a votación mandato para los Consejeros de la provincia y a los que deseen asistir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandato para los Consejeros Regionales para que asistan a dicha actividad.

ACUERDO N° 33:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A LOS (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES (28), PARA ASISTIR A LA II VERSIÓN DE LA "FIESTA COSTUMBRISTA HUASA Y LAS TRADICIONES CAMPESINAS DE CHARRÚA", A EFECTUARSE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL SECTOR DE CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Sobre el Ord. N° 1954 de fecha 11 junio 2015, remitido por el Intendente Regional, que solicita a mandar a Consejeros Regionales como contraparte de los FNDR SERNATUR y el Ord. N° 880 de fecha 01 de junio 2015, remitido por la Gobernación Provincial de Concepción, que solicita Mandato de 2 Consejeros Regionales como integrantes de la Red de Inclusión Social indica que se informaran en próxima reunión.

En varios indica que se recibieron las solicitudes que se habían hecho a la SUBDERE, quien entregó un informe respecto de la creación de comunas, la cual indica:

COMUNA SOLICITADA	COMUNA ORIGEN
Monte Águila	Cabrero
Santa Fé	Los Ángeles
Paillihue	Los Ángeles
Barrio Norte (Andalién)	Concepción
Dichato	Tome
Chillán Oriente	Chillán
Lirquén	Penco

Dice que la única localidad que está con trabajo de esta Comisión es Andalién y el resto está con solicitud pero sin trabajo de investigación.

Respecto a ANCORE señala que el Consejero Torres: Informa que como Director de Ancore participo en reunión de los días 24 y 25 de septiembre en la oportunidad recibieron a don Álvaro Villanueva contraparte de la Subdere. Quien les informo sobre el trabajo que ellos estaban realizando en materia de la Ley Descentralización y se comprometió a entregarle un compilado sobre el tema específico de la votación de Glosa o Partida Presupuestaria para que Ancore en el mes de octubre pudiera realizar las gestiones con parlamentarios en el Congreso Nacional.

Señala que la Comisión se reunirá el próximo martes 13 a las 10:00 hrs. en dependencias del Consejo para trabajar en una propuesta sobre la Ley Descentralización.

Indica que el Consejero Quiroz: Consulta sobre que el día viernes junto al Consejero Álvarez se encontraban en una actividad con el Ministro de Obras Públicas y la comitiva se traslada a Bulnes para la primera piedra del Cuerpo de Bomberos de esa comuna, y a esa actividad no invitaron a los Consejeros Regionales.

Indica que el Consejero Torres entrega información remitida por el Presidente de la ANCORE, quien en ese momento se encontraba en el Congreso y dice que no existe disponibilidad para aprobación de atribuciones y otros, por lo tanto se acuerda paralizar junto a funcionarios.

Señala que el Consejero Quiroz, expresa malestar al MOP por no considerárseles a actividad relacionada al Cuerpo de Bomberos de Bulnes, cosa que ya había mencionado antes. Así también respecto a las oficinas del CORE, sede Chillán, solicita al Jefe de la DAF disponer de fotocopiadora, escáner, impresora, entre otros elementos, a fin de que estén en condiciones.

Dice que el Consejero Álvarez, informa de reunión que sostendrá con Ministro de Obras Públicas, el día martes 13 de octubre a las 16.00 hrs., por tema conectividad de la Provincia de Ñuble.

Señala que existe el interés del Consejero Sanhueza para tratar el tema de la cárcel en las provincias de Ñuble y Bío Bío, tema que tratarán más adelante en la próxima reunión de Gobierno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita que para la próxima reunión de la Comisión de Gobierno zanjaran los nombres que están pendientes de 2 o 3 instancias.

En el entendido de que hay acuerdo de la sala para posponer los Varios, finaliza la Sesión siendo las 20:37 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 07/10/2015

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 07 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 02/09/2015.**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS.

CONTRA: CONSEJERO Y CONSEJERA REGIONAL; BENÍTEZ, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ARMSTRONG, BADILLA, QUIROZ, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 07 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE FECHA 16/09/2015.**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; BENÍTEZ, GUTIÉRREZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ARMSTRONG, BADILLA, EGUILUZ, QUIROZ, TORRES, VASQUEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR ORDEN DE LA TABLA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 2015, INICIATIVA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE APR GORE MOP Y QUE ES DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL:

NOMBRE	COMUNA	MONTO M\$
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE TIRÚA, COMUNA DE TIRÚA	TIRÚA	4.155.204.-

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTADIO QUIDICO, COMUNA DE TIRÚA", CÓDIGO BIP 30115670, POR UN MONTO TOTAL DE \$92.396.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DE DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR REPRIORIZAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES PRIVADAS PARA PROYECTOS POSTULADOS A SUBVENCIONES FNDR 2015 PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$11.897.500.- SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CÓDIGO	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	COMUNA	MONTO APROBADO (\$)	CAUSAL	ANTECEDENTE
15D243	A TRAVÉS DEL DEPORTE LOGRAMOS UNA FORMACIÓN INTEGRAL	CENTRO GENERA DE PADRES Y APODERADOS U OPERATIVA D 557 DE CONCEPCION	CHIGUAYANTE	4.237.500	Al momento de entregar antecedentes para firma de convenio de transferencia se da incumplimiento requisitos de postulación establecido en bases (punto 3.5. letra e), en que se estipula que "las instituciones deberán contemplar en sus estatutos, objetivos deportivos".	Memo N° 91/397 de 13/08/2015 que remite informe jurídico.
15D003	ACTIVIDAD DE ATLETISMO MASTER EN TORNEOS NACIONALES	CLUB DE ATLETAS SENIOR DE CONCEPCIÓN ASECON	CONCEPCIÓN	2.610.000	Al momento de entregar antecedentes para firma de convenio de transferencia se da incumplimiento requisitos de postulación establecido en Ley de Presupuestos FNDR 2015: los postulantes deben "contar con personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad al momento de la postulación".	Memo N° 92/403 de 18/08/2015 que remite informe jurídico.
15D147	ASTALC COMPITE EN	CLUB DE ATLETAS SENIOR DETALCAHUANO	TALCAHUANO	5.050.000	El campeonato ha sido suspendido.	Carta de Presidenta ASTALC

SUDAMERICANO ATELISMO MASTER PORTO ALEGRE 2015 (BRASIL)						Intendente Regional de 21/09/2015.
---	--	--	--	--	--	--

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ ROMAN.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ARMSTRONG, SANHUEZA, WEISSE.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 04 CONTRA POSPONER LA VOTACION DEL ORD.N° 3571, SOBRE INICIATIVAS DE IMPACTO REGIONAL.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; CONCHA, GUTIÉRREZ, QUIROZ, WEISSE.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES APROBAR PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO AÑOS 2015-2016-2017, DE LA CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BÍO BÍO, Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS OPERACIONALES RESPECTIVOS DE M\$1.413.- PARA EL AÑO 2015 Y EL SALDO COMO COMPROMISO PARA AÑOS POSTERIORES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES ARMSTRONG, BORGÑO.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SANHUEZA, WEISSE.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR COMPLEMENTAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2015, POR UN MONTO TOTAL DE \$200.094.382.- CON CARGO AL ÍTEM SUBVENCIÓNES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CODIGO	ESTAMENTO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	PRESUPUESTO FINAL EVALUACION
15SC003	PRIVADO	JUNTOS ESTAMOS MÁS SEGUROS	TOME	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 10 CERRO NAVIDAD	3.680.000
15SC005	PRIVADO	EN EL SANTO MÁS SEGUROS	TOME	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 5 EL SANTO	3.680.000
15SC007	PRIVADO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA DEL BARRIO RESIDENCIAL BAHÍA AZUL	PENCO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS BAHIA AZUL DE PENCO	3.030.000
15SC009	PRIVADO	NUESTRA SEGURIDAD Y FAMILIA ESTA PRIMERO	HUALQUI	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS LOS LIBERTADORES	3.790.000
15SC020	PRIVADO	EN LA COMUNIDAD DE COLCURA HACEMOS PREVENCIÓN	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 36 SECTOR ESCUELA VIEJA DE COLCURA DE LOTA	4.500.000
15SC040	PRIVADO	VIVE DE TUS IDEAS ... TÚ DECIDES	CONCEPCION	CONCEPCION	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS	9.900.000
15SC042	PRIVADO	PROTEGIENDO NUESTROS HOGARES	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 55 BARRIO CENTRAL DE LOTA	3.265.830
15SC057	PRIVADO	POR UN BARRIO MAS SEGURO, VECINOS COORDINADOS	HUALQUI	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS SECTOR PLAZA DE ARMAS	3.790.000
15SC065	PRIVADO	PREVENIR INCENDIOS EN LOS HOGARES DE LA JUNTA DE VECINOS PARQUE LUIS	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N- 81 PARQUE LUIS DE LOTA	3.691.870
15SC072	PRIVADO	VIGILANCIA ACTIVA DE LOS VECINOS A TRAVES DE CAMARAS DE SEGURIDAD	PENCO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE PENCO	3.810.000
15SC075	PRIVADO	TRABAJANDO JUNTOS POR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE CORHABIT, II ETAPA	PENCO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 12 POBLACION CORHABIT	3.511.000
15SC086	PRIVADO	JUNTOS POR UN BARRIO MAS BELLO	TOME	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 2- C ALMIRANTE LA TORRE TOMÉ	3.373.100
15SC098	PRIVADO	VECINOS MAS SEGUROS, MAS CALIDAD DE VIDA	PENCO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N 2 LAUTARO PENCO CENTRO	4.999.000
15SC106	PRIVADO	JUNTOS E INFORMADOS NOS CUIDAMOS EN NUESTRO BARRIO	LOTA	CONCEPCION	ORG NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LA MUJER	7.120.000

15SC117	PRIVADO	FORTALECIMIENTO TELE VIGILANCIA	CURANILAHUE	ARAUCO	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO B-51	5.000.000
15SC118	PRIVADO	MÁS SEGURIDAD EN MI SECTOR RURAL	CURANILAHUE	ARAUCO	JUNTA DE VECINOS N 29 TRONGOL ALTO	4.656.000
15SC150	PRIVADO	PREVENCIÓN DE RIESGOS EMERGENCIAS NUEVA ESPERANZA	COIHUECO	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	4.215.790
15SC174	PRIVADO	APOYO POST PENITENCIARIO	LOS ANGELES	BIO BIO	CORP DE DERECHO PRIVADO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL PREVISIO	8.307.600
15SC167	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL CHOROICO	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS CHOROICO U VECINAL N 21	4.707.000
15SC189	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL HUAQUI VILLA SANTA CLARA	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS HUAQUI U VECINAL N 27	4.707.000
15SC197	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURAL SANTA MARIA DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	BIO BIO	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES SANTA MARIA DE LOS ANGELES	4.707.000
15SC199	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL SALTO DEL LAJA	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS SALTO DEL LAJA U VECINAL N 19	4.707.000
15SC202	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL CANCHA RAYADA	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS CANCHA RAYADA	4.707.000
15SC205	PRIVADO	RED DE EMERGENCIA RURAL LAS QUINTAS	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS N 31 LAS QUINTAS	4.707.000
15SC207	PRIVADO	CÓN PREVENCIÓN MEJORAMOS NUESTRA SEGURIDAD BARRIAL	CURANILAHUE	ARAUCO	UNION COMUNAL II DE JUNTA DE VECINOS	4.415.000
15SC211	PRIVADO	ILUMINANDO EN COMUNIDAD A ELEUTERIO RAMIREZ	CURANILAHUE	ARAUCO	JUNTA DE VECINOS N 23 ELEUTERIO RAMIREZ	4.920.559
15SC223	PUBLICO	ANTUCO CONSTRUYE SEGURIDAD	ANTUCO	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	11.210.000
15SC228	PUBLICO	24 HORAS "PARA TODOS"	CHIGUAYANTE	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	9.670.000
15SC239	PUBLICO	CREANDO FUTURO	LOS ANGELES	BIO BIO	GOBERNACION PROVINCIAL DEL BIO BIO	2
15SC241	PUBLICO	SEGURIDAD PARA TODOS Y PARAS TODAS II	PROVINCIAL	CONCEPCION	GOBERNACION PROVINCIAL DE CONCEPCION	9.710.000
15SC253	PUBLICO	VECINOS DE MULCHEN MAS SEGUROS	MULCHEN	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE MULCHEN	8.615.000
15SC257	PUBLICO	PREVENCIÓN DE RIESGOS E IMPLEMENTACION PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN PENCO	PENCO	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE PENCO	5.331.480
15SC275	PUBLICO	FORLATECIENDO COMUNIDAD, HIGUERAS CONVIVE EN PAZ	TALCAHUANO	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	12.167.951
15SC276	PUBLICO	EN TUCAPEL MEJORAMOS LA SEGURIDAD DE NUESTROS VECINOS	TUCAPEL	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	11.492.200
15SC279	PUBLICO	EN LOTA CONTINUAMOS PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD	LOTA	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE LOTA	10.000.000
Total						200.094.382

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, ESPECÍFICAMENTE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 5 DEL D.S. N° 114 DEL 12/07/094, MODIFICADO POR EL D.S. N° 158 DE FECHA 15/11/96, AMBOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, APROBAR LA PROPUESTA A DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE RECURSOS POR TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO QUINTO PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA DE LAS COMUNAS DE CURANILAHUE Y LEBU Y CAMBIO DE TIPOLOGÍA DE FRIL TRADICIONAL A FRIL ZONA DE REZAGO SEGÚN SE INDICA:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO ANALISIS TECNICO 2015	TIPO	LINEA PRESUPUESTARIA	MONTO APROBAR M\$
30375081	ARAUCO	CURANILAHUE	CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS LOS AMARILLOS Y JUAN B. MEZA, CURANILAHUE	RS	ZONA REZAGO	ARAUCO AVANZA	27.708

30231174	ARAUCO	LEBU	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION CORNELIO SAAVEDRA, LEBU	RS	ZONA REZAGO	ARAUCO AVANZA	58.556
----------	--------	------	--	----	----------------	---------------	--------

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN MATERIAL MAYOR CUERPOS DE BOMBEROS REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30216223-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$6.470.494.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE BOMBEROS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR. CABE SEÑALAR QUE EL COSTO TOTAL DE LA INICIATIVA ES DE M\$6.970.494.- DONDE LA DIFERENCIA ES ASUMIDA POR LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N°13:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "CAPACITACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DIAGNÓSTICO COLONOSCÓPICO DE ALTA EFICIENCIA EN HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE", CÓDIGO BIP 30387173, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.180.276.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DE SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 02 VOTOS EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR SAN IGNACIO", COMUNA DE SAN IGNACIO, CÓDIGO BIP 30085415, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.735.971.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DE SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. SANTIBAÑEZ, VASQUEZ.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA INTEGRADA DE MANEJO DE RESIDUOS, SANTA JUANA", COMUNA DE SANTA JUANA, CÓDIGO BIP 30304323-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$731.884.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 04 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

1.- RESPECTO A LA DIA "EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO BÍOBÍO PARA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN VIAL COSTANERA CONCEPCIÓN-CHIGUAYANTE, ETAPA I" SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LOS LINEAMENTOS DE LA ERD DE MANERA SUFICIENTE, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

SIN EMBARGO SE LE SEÑALA QUE PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN SE DEBE EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. PUDIENDO SEÑALAR POR EJEMPLO, ASPECTOS COMO CERCANÍA DE LA ZONA DE EXTRACCIÓN DE ARENA CON LAS OBRAS, Y LA DISMINUCIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES QUE ESTO SIGNIFICARÍA, O LA POSIBLE PÉRDIDA DE FAUNA ICTICA PRESENTE EN EL LUGAR DE EXTRACCIÓN, Y QUÉ MEDIDAS SE TOMARÁN PARA REDUCIR ESTE IMPACTO, ENTRE OTROS.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: TAL COMO LO SEÑALA EL TITULAR SU PROYECTO NO SE DESARROLLA DENTRO DE ALGÚN DESTINO TURÍSTICO DEFINIDO POR POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1. EXISTE PREOCUPACIÓN POR EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN PROYECTO EN LA MOCHITA.
2. SE REQUIERE SABER OPINIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y DOH.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ÁLVAREZ, VASQUEZ.

ABSTENCION: CONSEJEROS REGIONALES SRES. GUTIÉRREZ, MUÑOZ, SAAVEDRA, TORRES.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR CONSULTA A ESSBIO, SOBRE ORD. 3529, "EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO BIÓBIO PARA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN VIAL COSTANERA CONCEPCIÓN-CHIGUAYANTE, ETAPA I" RESPECTO DE QUE SI EXISTE O NO, UN IMPACTO AMBIENTAL O ALTERA EL PROCESO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA, POR LA EXTRACCIÓN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DIA "PROYECTO LOTE LAS MALVAS", SE SEÑALA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2008-2015: REALIZA DE MANERA CORRECTA LA VINCULACIÓN CON EL LINEAMIENTO N° 1 Y EL N° 2. SE SOLICITA MEJORAR LA JUSTIFICACIÓN EN AMBOS CASOS, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON EL LINEAMIENTO N°2. "RELACIÓN ARMÓNICA CON EL MEDIO AMBIENTE, USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, DEL POTENCIAL ENERGÉTICO Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD".

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: TAL COMO LO SEÑALA EL TITULAR SU PROYECTO NO SE DESARROLLA DENTRO DE ALGÚN DESTINO TURÍSTICO DEFINIDO POR POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.

ACUERDO N° 20:

POR 05 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 04 ABSTENCIONES SE RECHAZA PROPUESTA DEL EJECUTIVO 3589, "TERMINAL GNL PENCO-LIRQUÉN

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; AVILA, BADILLA, EGUILUZ, PINILLA, SANHUEZA.

CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BELLOY, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES ARMSTRONG, BENÍTEZ, MUÑOZ, SALAS.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE COMPLEMENTE LA JUSTIFICACION DE SU RESPUESTA AL ORD. 3589, "TERMINAL GNL PENCO-LIRQUÉN

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 03 ABSTENCIONES Y 01 INHABILIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DIA DEL PROYECTO "CONDominio FUENTES DE CHIGUAYANTE", SE INFORMA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2008-2015: EL PROPONENTE REALIZA EN FORMA CORRECTA LAS VINCULACIONES CON LA ERD, EN CUANTO ESTABLECE RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS 1,2 Y 3, LO QUE SE REALIZA EN FORMA CORRECTA, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

COMO OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

SE LE SOLICITA AL TITULAR ACLARAR LA SITUACIÓN DEL EISTU, ESTO PORQUE EL PROYECTO PRESENTADO CORRESPONDE A LA TERCERA ETAPA DE UN PROYECTO MAYOR QUE ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ARMSTRONG, GUTIÉRREZ, SAAVEDRA.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DIA DEL PROYECTO "CENTRAL HIDROELÉCTRICA DIUTO II, 4° REINGRESO", SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: EL ANÁLISIS QUE SE HACE ES CON LA ERD YA OBSOLETA. POR OTRA PARTE ES NECESARIO QUE SE ACLARE LA PERTINENCIA DEL DOCUMENTO A REVISAR, YA QUE EXISTE UNA CLARA DESPROLIJIDAD AL CONFUNDIR LA ERD Y EL PRDU QUE, POR LO DEMÁS, NO SE ÚTILIZA EN ESTE ANÁLISIS.

POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR EL ANÁLISIS UTILIZANDO LA ERD 2015 – 2030.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

SE LE SOLICITA AL TITULAR INFORMAR SI LA CENTRAL TENDRÁ EFECTOS NEGATIVOS SOBRE UN PROYECTO APR QUE SE ENCUENTRA EN LA ESCUELA DE DIUTO, CERCANA AL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ARMSTRONG, GUTIÉRREZ, SAAVEDRA.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 05 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RUTA N-31, REGIÓN DEL BÍO BÍO, SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: COMO ÚNICA OBSERVACIÓN, EL ANÁLISIS SE HACE CON LA ERD YA OBSOLETA.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1.-LA RESERVA DE LA BIÓSFERA "CORREDOR BIOLÓGICO NEVADOS DE CHILLÁN – LAGUNA DEL LAJA", CUYA GESTIÓN COORDINA EL GOBIERNO REGIONAL, ADOPTÓ LOS LÍMITES DE UN ÁREA COLOCADA BAJO PROTECCIÓN OFICIAL, POR LO QUE EL INGRESO DE ESTE PROYECTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEBE HACER REFERENCIA A ESTA CONDICIÓN.

2.-EL PROYECTO EXPROPIARÁ ÁREAS PARA EXTRAER ÁRIDOS, INTERVENDRÁ CAUCES Y ZONAS PRÓXIMAS A ÉSTOS, ADEMÁS DE OCUPAR SUPERFICIES COMO BOTADEROS. EL RIESGO DE DETERIORO AMBIENTAL EN UN ÁREA DE ALTO VALOR ECOLÓGICO ES MÁS EVIDENTE EN AQUELLAS QUE SERÁN EXPROPIADAS Y QUE EVENTUALMENTE PUEDEN CONVERTIRSE EN ZONAS DE DETERIORO POR UN FUTURO USO INCONTROLADO, COMO YA OCURRIÓ EN OTROS SECTORES DE LA RIBERA DEL ÑUBLE CUANDO SE PAVIMENTÓ LA RUTA A SAN FABIÁN.

3.- EL PROYECTO PUEDE SER VISTO TAMBIÉN COMO UNA OPORTUNIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE LA BELLEZA DEL PAISAJE, PERO ESO NO ESTÁ DESARROLLADO EN EL PROYECTO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: BELLOY, GUTIÉRREZ, QUIROZ, SAAVEDRA, VASQUEZ.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL "PLAN DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO AÑOS 2015-2030".

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A CONSEJEROS (AS) REGIONALES SRTA. TANIA CONCHA H., Y SRES. EDMUNDO SALAS DE LA F., GABRIEL TORRES H., FÉLIX GONZÁLEZ G., OSCAR GUTIÉRREZ M., JAVIER AVILA P., EMILIO ARMSTRONG S., PARA PARTICIPAR EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° de Ordinario Seremi de Bienes Nacionales	Inmueble	Beneficiario Solicitante	Período
Ord. N° E-21180 de fecha 12.08.2015	Calle Schleyer, sitio A2, Chillán	Servicio Nacional del Adulto Mayor	5 años
Ord. N° E-14232 de fecha 07.08.2015	Camino Villucura a los Ángeles, sin número. Santa Bárbara	Municipalidad de Santa Bárbara	5 años
Ord. N° E-20257 de fecha 07.08.2015	Cancha Calama Población Cantera, Lota	Municipalidad de Lota	5 años
Ord. N° E-19974 de fecha 05.08.2015	Avenida Fernando Maira N°6, Población Lautaro 2, Lota	JJV N°26 Lautaro, Sector Lota	5 años
Ord. N° E-19979 de fecha 05.08.2015	Pasaje Luis Fuentealba Medina S/N° Población Lautaro 2, Lota	Misión Evangélica Wesleyana	5 años
Ord. N° E-19978 de fecha 05.08.2015	Calle Laja N°49. Lota	Misión Evangélica Wesleyana	5 años
Ord. N° E-19973 de fecha 05.08.2015	Pasaje Iquique N°73, Población 21 de Mayo, Lota	Club Deportivo 21 de Mayo	5 años
Ord. N° E-19977 de fecha 05.08.2015	Calle Séptimo de Línea N°602 616, Cañete	Municipalidad de Cañete	5 años
Ord. N° E-19976 de fecha 05.08.2015	Las Amapolas N°1226	Iglesia Evangélica Misionera Aposento Alto	5 años
Ord. N° E-19975 de fecha 05.08.2015	Tucapel . esquina calle Arnoldo Conrado, Lota	JJV N°4 Santa María de Guadalupe	5 años
Ord. N° E-19791 de fecha 04.08.2015	Pasaje Luis Fuentealba Medina S/N°, Manzana E, Sitio 28, Lota	Arzobispado de Concepción, Parroquia San Juan Evangelista	5 años
Ord. N° E-19786 de fecha 04.08.2015	Cascada N°348, Lote 27, Sector Plegarias, Curanilahue	Corporación Evangélica Cristiana Apostólica	5 años
Ord. N° E-19785 de fecha 04.08.2015	Cochrane N°14; manzana 1, Sitio 32, Curanilahue	Corporación Evangélica Cristiana Apostólica	5 años
Ord. N° E-19788 de fecha 04.08.2015	Calle Leiva N°96, Lota	Iglesia Evangélica Nacional Arca de Noé	5 años
Ord. N° E-19787 de fecha 04.08.2015	Senda 5 S/N° Manzana CL, Sitio A, Población Sotomayor Al Cerro, Lota	Iglesia del Señor La cual Gano por su Sangre	5 años
Ord. N° E-19789 de fecha 04.08.2015	Pasaje Luis Fuentealba Medina S/N° Manzana E, Equipamiento 4 Lota	Arzobispado de Concepción, Parroquia San Juan Evangelista	5 años
Ord. N° E-19815 de fecha 04.08.2015	Paso Hondo Ruta 0516, Sector Canchillas, Yumbel	JJV Canchillas U.V. N°33	5 años
Ord. N° E-21676 de fecha 13.08.2015	Avenida Cardenal Samoré, Punta de Parra Lote 1 D, Tomé	Centro Cultural y Social de Estimulación Expresión del Amor	5 años

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 02 ABSTENCIONES MANDATAR AL CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS A OBJETO DE QUE CONCRETE REUNIONES CON EL EMBAJADOR DE LA INDIA, EN LOS PROXIMOS DIAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VASQUEZ C.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SANHUEZA, TORRES.

ACUERDO N° 29:

POR 10 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILITACIÓN. SE RECHAZA LA PROPUESTA EL CORE SE HAGA PARTE DEL PROCESO QUE HOY DIA SE LLEVA POR LOS ORGANOS DE CONTROL EN RELACION A LA FISCALIZACION DEL PROYECTO ESTADIO REGIONAL ESTER ROA REBOLLEDO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, CAUTIVO, EGUILUZ, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, WEISSE.

CONTRA: ANDRADES, BELLOY, BENÍTEZ, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MORALES, MELITA, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

ACUERDO N° 30:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DIRIGENTES SINDICALES REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30378024, POR UN MONTO TOTAL DE M\$455.722.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AVILA, EGUILUZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V.

ACUERDO N° 31:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR DEJAR SIN EFECTO MANDATO DE DON PAUL ESQUERRÉ DAL BORGIO EN SU CALIDAD DE CONSEJERO SUPLENTE Y MANDATAR A LA SRA. ELIZABETH GÓMEZ EN CALIDAD DE CONSEJERO SUPLENTE, COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL BÍO BÍO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.

ACUERDO N° 32:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES, DE ACUERDO A PLANILLA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 33:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A LOS (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES (28), PARA ASISTIR A LA II VERSIÓN DE LA "FIESTA COSTUMBRISTA HUASA Y LAS TRADICIONES CAMPESINAS DE CHARRÚA", A EFECTUARSE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL SECTOR DE CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, YAÑEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 07/10/2015.

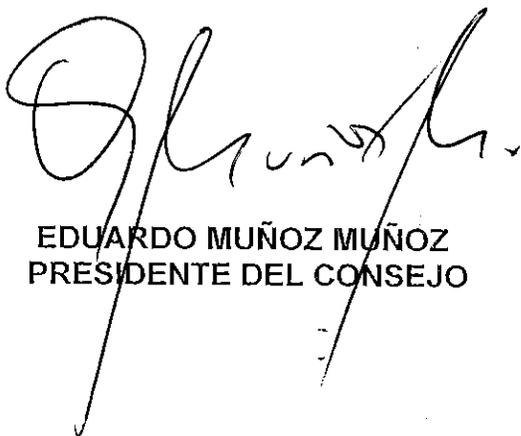
- EN ATENCIÓN A LAS SESIONES DE CONSEJO QUE SE LLEVAN A EFECTO EN EL SALÓN O'HIGGINS DE LA INTENDENCIA REGIONAL, Y DEBIDO A QUE ÉSTE NO REÚNE LAS CONDICIONES DE ESPACIOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA REALIZACIÓN, SE REQUIERE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE SESIONAR EN OTRAS DEPENDENCIAS.
- 1.- EN COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ FERRADA:-
- SE SOLICITA OFICIAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, REQUIRIENDO LISTADO DE PROYECTOS NUEVOS APR 2015.
- 2.- EN COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ SOTO:
- EN ATENCIÓN AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN AUDITORIO CENTRO CULTURAL DE HUALPÉN, SE REQUIERE AL EJECUTIVO FICHA DE RESUMEN Y PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO.
- 3.- EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ SILVA:
- RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLANTA INTEGRADA DE MANEJO DE RESIDUOS SANTA JUANA, SE REQUIERE AL EJECUTIVO CATASTRO DE COMUNAS QUE PUDIERAN TENER INICIATIVAS DE ESTA NATURALEZA.
 - EN ATENCIÓN AL ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO BÍOBÍO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN VIAL COSTANERA CONCEPCIÓN-CHIGUAYANTE, ETAPA I", SE REQUIERE OFICIAR A ESSBIO SOLICITANDO PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A QUE SI CON ESTE PROYECTO SE ALTERA EL PROCESO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA. (SOLICITUD CANALIZADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CORE)
- 4.- EN COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO BALTIERRA:
- SOBRE LA CONSTATAción DEL DÉFICIT QUE EXISTE EN ESTE MINUTO DE PROFESIONALES QUE PUEDAN TRABAJAR EN LA SUPERVISIÓN EN TERRENO DE OBRAS CONSTRUCTIVAS, SE PLANTEÁ AL EJECUTIVO LA NECESIDAD DE ESTUDIAR EL AUMENTO DE DICHA DOTACIÓN A OBJETO DE DAR UNA ADECUADA COBERTURA A LO QUE ES LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.
 - RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE QUILLÓN:
 - SE REQUIERE OFICIAR AL MUNICIPIO DE QUILLÓN SOLICITANDO INFORME DE ANÁLISIS DEL ITO, ESTADO DE DESARROLLO, CÓMO SE HA ENFRENTADO LAS SITUACIONES TÉCNICAS DE MECÁNICA DE SUELO QUE HABÍA EN EL SECTOR Y LAS SOLUCIONES QUE SE IMPLEMENTARON AL RESPECTO. (SOLICITUD CANALIZADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CORE)
 - SE SOLICITA AL EJECUTIVO HACER REVISIÓN CON LAS EVENTUALES MODIFICACIONES QUE PUEDEN HABER EXISTIDO EN EL PROYECTO Y SI ELLAS FUERON ADMINISTRATIVAMENTE AUTORIZADAS POR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDEN.
 - SE REQUIERE AL DPTO. JURÍDICO DEL GOBIERNO REGIONAL, UN INFORME EN DERECHO SOBRE CUÁLES SON LOS ALCANCES EN EL ROL FISCALIZADOR DEL CONSEJO, SOLICITADO ANTERIORMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR ÉSTA SECRETARIA EJECUTIVA DE FECHA 01.10.2015.
 - EN ATENCIÓN A EVENTUALES DEUDAS DE EX CONSEJEROS REGIONALES, EN MATERIA DE PRESUPUESTO DE TRASFERENCIA CORRIENTE, SE REQUIERE AL EJECUTIVO PUEDA INFORMAR RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES QUE FUERON REMITIDOS AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, SOLICITADO ANTERIORMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR ÉSTA SECRETARIA EJECUTIVA DE FECHA 01.10.2015.
 - SE REFUERZA PETICIÓN REALIZADA EN REUNIONES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RESPECTO A TENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE ESTADOS DE PAGOS Y DEUDAS EVENTUALES QUE PUDIERAN TENER LOS CONSEJEROS, ADEMÁS DE QUE SE MODIFIQUE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LOS CORES, POR LO QUE SE REQUIERE A LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMPLEMENTAR UN SISTEMA COMPUTACIONAL QUE SE HAGA CARGO DE ESTE TEMA, DE AQUÍ A DICIEMBRE DE MANERA DEL 2016 TENER UN SISTEMA MODERNO Y DE INFORMACIÓN EN LÍNEA, SOLICITADO ANTERIORMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR ÉSTA SECRETARIA EJECUTIVA DE FECHA 01.10.2015.
 - SE SOLICITA OFICIAR A CONTRALORÍA REQUIRIENDO INFORMACIÓN RESPECTO A QUE SI EXISTEN OTRAS INVESTIGACIONES EN CURSO EN ATENCIÓN AL ESTADIO MUNICIPAL ESTER ROA REBOLLEDO. (SOLICITUD CANALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CORE)
 - SE SOLICITA OFICIAR A LA SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REQUIRIENDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y AVANCE DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN 2014-2015, EN TÉRMINOS DEL TOTAL DE SOLICITUDES REALIZADAS A LA FECHA, TOTAL DE RESPUESTAS EFECTIVAS, TOTAL DE MÁQUINAS, ESTADO DE SITUACIÓN DEL CONVENIO CON EL GORE., EN TÉRMINOS DE LOS ESTADOS DE TRANSFERENCIAS Y DE USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS EN EL PROCESO, Y SI

HAN HABIDO DIFICULTADES AL RESPECTO. (SOLICITUD CANALIZADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CORE)

5.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME ARELLANO:

- SE REQUIERE OFICIAR AL MOP SOLICITANDO QUE EN FUTURAS INVITACIONES SE ESPECIFIQUE A QUÉ CONSEJEROS VIENE DIRIGIDA LA INVITACIÓN, A OBJETO DE QUE NO SE REPITA SITUACIÓN DADA CON LA CEREMONIA DE PRIMERA PIEDRA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE BULNES, DONDE SOLO FUERA INVITADO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. (SOLICITUD CANALIZADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CORE)
- SE SOLICITA AL EJECUTIVO INFORMACIÓN RESPECTO A LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS A LAS ENTIDADES BENEFICIADAS, CORRESPONDIENTES A LAS SUBVENCIONES DEL FNDR 2015 EN CADA CONCURSO, INFORMANDO EN DETALLE QUÉ ORGANIZACIÓN NO HA RECIBIDO Y SU MOTIVO.
- EN MATERIAS DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:
 - EL CONSEJERO PATRICIO BADILLA EXPRESA SU MALESTAR Y CONSULTA CUÁLES FUERON LAS RAZONES QUE LLEVARON A LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SECADO DE MANOS FUERA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS.
 - EL CONSEJERO GABRIEL TORRES EXPRESA SU MALESTAR POR EL TRASLADO A BARILOCHE YA QUE CON PROPIETARIO DEL AVANT QUE FUE CONTRATADO POR EL GORE., NO SE REALIZARON LAS COORDINACIONES DE OPERATIVIDAD PERTINENTES, SALVOCONDUCTO, ENTRE OTROS, LO QUE PRODUJO LA DEMORA EN LA SALIDA DEL VEHÍCULO A SU DESTINO, ENTRE OTROS INCONVENIENTES QUE PRODUCTO DE ELLO, SE GENERÓ.
 - RESPECTO A LAS OFICINAS DEL CORE, SEDE CHILLÁN, SE SOLICITA DISPONER DE FOTOCOPIADORA, ESCÁNER, ENTRE OTROS ELEMENTOS, A FIN DE QUE LAS DEPENDENCIAS SE ENCUENTREN OPERATIVAS TOTALMENTE, YA QUE HASTA EL MOMENTO SI BIEN CUENTA CON UNA SECRETARIA, NO CUENTA CON LOS INSUMOS BÁSICOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 21 de fecha 04 de noviembre de 2015.



EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE